DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 20 de Abril de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17100

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 300|965. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para efectuar determinadas contrataciones de personal, en calidad de Operadores con destino al cobro de peaje.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de marzo de 1965.

Visto: que por el artículo 1o. de la ley No. 13.297 de 29 de octubre de 1964 se autorizó al Poder Ejecutivo para cobrar peaje a los usuarios que circulen por las rutas Nos. 1, 2, 3 e Interbalnearia.

Resultando: I) Que por el art. 1o. de la ley No. 12.950 de 23 de noviembre de 1961 y art. 4o. de la citada precedentemente, se dispone que la fiscalización y recaudación de peaje esté a cargo de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

II) Que se ha estimado que la atención de los puestos de peaje instalados en la Barra de Santa Lucía sobre Ruta 1, y Pando y Solís Grande sobre Ruta Interbalnearia, exige un total de 33 Operadores.

III) Que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 16 de febrero y 16 de marzo ppdo., se autorizó a la citada Secretaría de Estado para revalidar los servicios de 7 Operadores ya existentes y un total de veintiún Operadores más para efectuar la referida recaudación.

IV) Que el personal a que se ha hecho refereucia precedentemente, fue destinado, en carácter provisorio a atender los puestos instalados en la margen izquierda del arroyo de Pando, en razón de la mayor intensidad del tránsito que circula por los mismos.

Considerando: I) Que se estima necesario dotar a la Dirección de Transportes de cinco Operadores más a fin de completar, con el ya existente, el personal destinado a atender los puestos instalados sobre los Arroyos Pando y Solís Grande y reforzar el personal existente en la actualidad en el puente de la Barra del Santa Lucía en Ruta No. 1, que es totalmente insuficiente.

II) Que el personal cuya designación se propone ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 13 del decreto de fecha 1o. de diciembre de 1964, reglamentario de la ley No. 13.297 de 29|10|964, a que se ha hecho referencia.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, a partir de la fecha de la presente resolución y

hasta el 30 de junio de 1965, los servicios en calidad de Operadores y con una asignación mensual de $ 2.060.00, (dos mil sesenta pesos), de las siguientes personas con destino al cobro de peaje dispuesto por la ley No. 13.297 de 29|10|964: señores Juan Carlos Martinelli Pisa, (Cred. Cívica BOA No. 15.140); Tomás Ramón Brum Idiarte, (Cred. Cívica BVA No. 8491); Orestes Claudio Nieves, (Cred. Cívica OEA No. 2446); Mario César Ortiz, (Cred. Cívica OFF No. 2931); Juan Carlos Salaverría, (Cred. Cívica BUA No. 2516), todos enrolados.

La suma de $ 30.900.00, importe total de las contrataciones que se autorizan por la presente resolución se atenderá con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" de Item 8.06 (Fondos: Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 28|12|964), Ejercicio 1965.

2o. Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 304|965. — Se efectúan contrataciones de personal con destino a los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se determinan.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1965.

Visto: La incidencia que el empuje estival de gastroenteritis ha tenido en los trastornos de la nutrición y en las distrofias infantiles en lactantes y niños de primera infancia, lo que hace necesario montar un mecanismo de contralor de su estado nutricional y alimentario;

Considerando: La natural gravitación que estas distrofias tendrán en un presumible aumento de infecciones respiratorias agudas durante los meses de abril, mayo y junio;

Considerando: La necesidad de reforzar todos los servicios de niños de los Hospitales Pereira Rossell y Doctor Pedro Visca, sobre los que recae la atención de estos casos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de las siguientes personas para los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se indican:

Hospital Doctor Pedro Visca. — Auxiliares de Enfermería: Rosa Beatriz Aldado (Credencial Cívica B.N.A. N.o 21.763) (Certificado N.o 3634); Elsa Reneé Feules Sacías (Credencial Cívica B.C.A. N.o 24.639) (Certificado N.o 4013); Blanca Ginares de Escudero (Credencial Cívica B.D.A. N.o 36.376) (Certificado N.o 379); Antonio E. Bueno Martínez (Credencial Cívica B.J.A. N.o 13.505) (Certificado N.o 2108); Yolanda Núñez de Blanco (Credencial Cívica B C.B. N.o 19579) (Certificado N.o 4055); Marta Raquel Bessonart López (Credencial Cívica P.A.A. N.o 9306) (Certificado N.o 501); Blanca Aurora Basaisteguy (Credencial Cívica A.T.A. N.o 4068) (Certificado N.o 38); Nubia Miriam Garrido (Credencial Cívica C.M.A. N.o 15.809) (Certificado de Enfermera Jefe expedido en el mes de julio de 1964 por Defensa Civil) y María Eumenia Magliano (Credencial Cívica B.E.B. N.o 5290) (Certificado N.o 2503).

Auxiliares de Servicio: Selva Fernández Correa (Credencial Cívica B.N.A. N.o 16.291) (Certificado N.o 835); Mabel Pesoa de Alvarado (Credencial Cívica B.U.B. número 12.440) (Certificado N.o 4989); Emelina Núñez de Aparicio (Credencial Cívica A.F.A. N.o 2507) (Certificado N.o 5783); Elsa Pilar Gallarreta Castro (Credencial Cívica A.L.A. N.o 4083) (Certificado N.o 3718); Rosa Estela Ferreira (Credencial Cívica P.B.A. N.o 8071) (Certificado N.o 3181); Blanca Teijeiro (Credencial Cívica P.A.A. N.o 6038) (Certificado N.o 4973); Emiliana Costa Silvera (Credencial Cívica B.N.B. N.o 21.824) (Certificado N.o 1728); Felcia Alvarez (Credencial Cívica B.L.B. N.o 16.724) (Certificado N.o 2986) y Alicia Barnech de González (Credencial Cívica O.B.C. número 1932) (Reingreso).

Hospital Pereira Rossell. — Auxiliares de Enfermería: José Fernández de Lezcano (Credencial Cívica B.C.A. N.o 3217) (Certificado N.o 2590); Mary Altez de León (Credencial Cívica E.A.A. N.o 24.327) (Certificado número 4453); Marta Iride Risso Rodríguez (Credencial Cívica B.B.B. N.o 18.170) (Certificado N.o 2537); Albina Urdangarain (Credencial Cívica B.E.B. N.o 6612) (Certificado N.o 300); Carolina Carracciolo (Credencial Cívica B.Z.B. N.o 24.461) (Certificado N.o 1770); Adoración Echeverría (Credencial Cívica B.C.A. N.o 32.196) (Certificado N.o 172); María Angélica Garrido de Stratta (Credencial Cívica O.B.A. N.o 2214) (Certificado de Enfermera Jefe expedido el 15 de enero de 1965 en San José) y Marta Alvarez Alfonso (Credencial Cívica B.J.B. N.o 11.936) (Certificado N.o 3785).

Auxiliares de Servicio: Casta Cabezudo Díaz (Credencial Cívica M.A.A. N.o 25.278) (Certificado N.o 5012); Francelina Pereira de Olivera (Credencial Cívica B.C.A. N.o 28.426) (Certificado N.o 562 bis); María Elena Ibarra de Castro (Credencial Cívica O.B.D. N.o 1991) (Certificado N.o 2021); Nelly Renée Barboza (Credencial Cívica O.E.C. N.o 1297) (Certificado N.o 2052); Juanita Campari (Credencial Cívica B.N.B. N.o 21.661) (Certificado N.o 166); Matilde Mariani (Credencial Cívica A.C.A. N.o 8827) (Certificado N.o 4011); María del Carmen Escudero (Credencial Cívica E.A.A. número 7751) (Certificado N.o 4661); Irian Carbajal Carrasino (Credencial Cívica B.R.A. N.o 17.315) (Certificado N.o 840) y Nilda Trujillo Duarte (Credencial Cívica B.B.B. N.o 22.198) (Certificado N.o 3425).

2.o Percibirán un jornal de $ 58.00 (cincuenta y ocho pesos) hasta un máximo de 25 jornales mensuales, por un período de tres meses.

3.o La erogación de referencia se atenderá con cargo al Rubro 1.04-01 del Item 10.54 (Imputaciones Previas del N.o 235 al N.o 269).

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

3

Resolución 305|965. — Se prorroga hasta determinada fecha la actuación de los integrantes del Cuadro de practicantes Suplentes de Internos, del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1965.

Visto: Que por resoluciones N.os 50.584 y 51.226 de fechas 31 de marzo y 11 de agosto de 1964, se designaron los integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, que actuarían durante el período comprendido entre el 1.o de abril de 1964 y el 31 de marzo de 1965;

Resultando: Que por decreto N.o 51.698 de 24 de noviembre de 1964, se aprobó el Reglamento para la provisión de los cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, por el que se prorrogó la duración de los actuales internos hasta el 2 de julio del año en curso;

Considerando: Que es necesario prorrogar la actuación de los Practicantes Suplentes de Internos hasta dicha fecha;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Prorrógase hasta el 1.o de julio del corriente año la actuación de los integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, designados por resoluciones N.os 50.584 y 51.226 de fechas 31 de marzo y 11 de agosto de 1964.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

4

Resolución 306|965. — Se contratan los servicios de un Médico de Policlínicas y Asistencia Domiciliaria, para la Policlínica de Salud Pública de Zapicán, Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1965.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Comisión local Pro-Policlínica de Pueblo Zapicán, Departamento de Lavalleja, en el sentido de que se proceda a contratar los servicios de un Médico para la misma, por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: Que el doctor Ruben Carlos Gianello, propuesto por la citada Comisión, tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 19 de agosto de 1964, N.o 223, Fo. 65, Lo. 12, encontrándose en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del doctor Ruben Carlos Gianello (Credencial Cívica A.N.B. N o 4760), en carácter de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria para la Policlínica de Salud Pública de Zapicán, Departamento de Lavalleja.

2.o Percibirá una remuneración de $ 3.270.00 (tres mil doscientos setenta pesos) mensuales, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1965.

3.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.02-02 del Item 10.54 (Imputación Previa N.o 115).

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio de Trabajo entre Manzanares Sociedad Anónima y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1965.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO ENTRE MANZANARES S.A. Y SU PERSONAL

En Montevideo, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora 19, se reúnen en la sede de la Empresa Manzanares S. A. calle Cardal 3201: a) La Comisión Mediadora constituída para solucionar el conflicto que afecta a un sector de los trabajadores de Manzanares S.A., integrada por los señores Dr. Pablo Pesce Barceló, Joaquín Lataillade, Américo Gaibisso y Adalid Fernández Sánchez, conjuntamente con los integrantes de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, señores Ricardo Acosta, Pedro Poloni, Juan Carlos Hernández y Felipe Muñoz; b) la delegación de trabajadores de la Empresa Manzanares S.A. integrada por los señores Ruben Cabrera, Juan Silveira y Renato Selayarán; c) La delegación de la Empresa Manzanares Sociedad Anónima integrada por los señores Manuel Martínez Manzanares, Cr. Raúl P. Moreno y Dr. Luis Alberto Olaondo, todos los cuales convienen dar por solucionado el conflicto sobre las siguientes bases:

Primera: Los señores Darío Castagnin, Fausto De Avila y Darío Pérez Rodríguez percibirán la correspondiente indemnización por despido. La Empresa retira la denuncia penal que presentara contra el último de los nombrados. El señor Fausto De Avila ya percibió a su total satisfacción la indemnización debida.

Segunda: El reintegro del personal en conflicto será total a partir del lunes ocho del corriente, con la sola excepción de los trabajadores que se mencionan en la cláusula décima segunda. La Empresa Manzanares S.A. respetará las categorías, salarios y antigüedad que tenían los trabajadores que se reintegran al trabajo, al día trece de diciembre de 1964. Aquellos trabajadores que no se presenten a trabajar antes del día once inclusive del corriente serán considerados cesantes por voluntad propia.

Tercera: La Empresa pagará la totalidad de los aguinaldos a todos aquellos trabajadores que aún no lo hubieran hecho efctivo, fijándose como día para hacer efectivo el pago el nueve de los corrientes.

Cuarta: La Empresa se compromete a no tomar represalias de clase alguna con los trabajadores que han estado en conflicto.

Quinta: La Empresa se compromete a no descontar ninguna tarjeta gremial, cultural, deportiva, social, etc., salvo que corresponda a Instituciones que agrupen también a personas ajenas a la Empresa y a su personal, o que los trabajadores pidan por escrito su descuento.

Sexta: El reintegro de los encargados de sucursal a la sucursal que corresponda se hará previo balance e inventario de las existencias de la sucursal.

Séptima: Los haberes que por cualquier concepto se encuentren pendientes de cobro por los trabajadores se pagarán dentro de las cuarenta y ocho de producido su reintegro al trabajo.

Octava: En cuanto a la forma de hacerse los balances de sucursales y normas de trabajo interno serán estudiadas posteriormente por las delegaciones obrero-patronal.

Novena: Las partes firmantes de este convenio se obligan a poner todo su empeño para su fiel cumplimiento y para lograr una pacificación y armonía totales en el desarrollo de las relaciones laborales que los unen, procurando por todos los medios a su alcance el buen entendimiento y respecto recíproco entre todos los integrantes de la Empresa.

Décima: A los efectos de lograr una mejor reorganización del trabajo y la máxima pacificación en las relaciones laborales, las partes acuerdan que podrá concederse de inmediato la licencia anual reglamentaria a un grupo de trabajadores que se reintegren y que no podrá exceder de cuarenta personas.

Décimaprimera: La Empresa concederá a todo trabajador que haya estado en conflicto y que lo solicite, un préstamo de hasta veinte jornales, el cual será reintegrado en diez cuotas iguales y consecutivas, que serán descontadas mensualmente de los haberes que tengan a percibir.

Décimasegunda: Los señores Roberto Narbona, José Andrade, Alvaro Marabote, Luis Arévalo, Germinal Galeazzi, Ramón Rodríguez, Salvador Melón, Generoso Palermo y Jaime Peleteiro, egresan de la Empresa en esta fecha, por razones de reducción del personal, percibiendo la totalidad de sus haberes y compensaciones correspondientes.

Décimatercera: A los solos efectos del fiel cumplimiento y aplicación del presente convenio, se crea una Comisión Mixta integrada por los señores doctor Pablo Pesce Barceló y Ricardo Acosta por la Comisión Mediadora; los señores Manuel Manzanares y doctor Luis A. Olaondo por la Empresa Manzanares S. A. y los señores Juan José Rosca y Ruben Cabrera en representación del personal de la Empresa. La citada Comisión tendrá por cometido resolver cualquier discrepancia que se suscite entre las partes así como la interpretación de cualquier duda que pueda plantearse por la aplicación del presente convenio.

Décimacuarta: Las delegaciones patronal y de los trabajadores dejan expresa constancia de su reconocimiento y sincero agradecimiento hacia todos los integrantes de la Comisión Mediadora, gracias a cuyo denodado esfuerzo y eficaz colaboración ha sido posible llevar a feliz término la solución del conflicto existente entre las partes. Asimismo dejan constancia de su agradecimiento hacia todas las personas que integraron otras comisiones mediadoras como la del INTSA y Comisión de Legislación del Trabajo, que demostraron su preocupación por encontrar una solución al diferendo existente.

Décimaquinta: Las partes convienen que este convenio será incorporado al registro que lleva el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial" a sus efectos. En prueba de conformidad se

firma el presente por todos los comparecientes, en siete ejemplares, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Doctor Pablo Pesce Barceló. — Señor Joaquín Lataillade. — Señor Américo Gaibisso. — Señor Adalid Fernández Sánchez. — Señor Ricardo Acosta. — Señor Pedro Poloni. — Señor Juan Carlos Hernández — Señor Felipe Muñoz. — Señor Ruben Cabrera. — Señor Juan Silveira. — Señor Renato Selayarán. — Señor Manuel Martínez Manzanares. — Cr. Raúl P. Moreno. — Dr. Luis Alberto Olaondo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de marzo de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1965

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES, (CLASE 1, GRUPO 3), EMPLEADOS DE BARRACAS Y DEPOSITOS DE CONSIGNACION DE LANAS Y CUEROS.

En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País, señores Juan R. Rodríguez Belo y Carlos Díaz Vázquez, con los delegados de la Aociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros (Sector Consignación), señores Mario A. Abal y Víctor N. Belerati, convienen en fijar los sueldos que regirán desde el 1o. de enero de 1965, de acuerdo con el Convenio Colectivo de fecha 27 de febrero de 1964, inscripto el 28 de febrero de 1964 en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y dado lo que resulta del Indice General de la Etadística de Costo de Vida del Ministerio de Hacienda que indica un aumento del diez y nueve con sesenta y nueve por ciento (19.69 o|o) para el segundo semestre del año próximo pasado, y el art. 6o. de dicho Convenio que aclara cuales son los salarios mínimos sobre los cuales debe computarse el aumento comprobado en el costo de la vida, los sueldos a regir desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco son los siguientes:

Categoría		Sueldo mensual
Gerente	$	7.770.00
Vendedor	"	7.205.00
2o. Vendedor	"	5.345.00
Tenedor de Libros	"	5.255.00
Cajero	"	5.255.00
Auxiliar 1o.	"	4.945.00
Auxiliar 2o.	"	3.900.00
Auxiliar 3o.	"	3.015.00
Auxiliar Meritorio	"	1.800.00
Mayordomo	"	5.345.00
Capataz	"	4.490.00
Sereno	"	2.675.00

Y para constancia se firma dos ejemplares de un mismo tenor.

Por la Cámara Mercantil de Productos del País: Juan R. Rodríguez Belo. — Carlos Díaz Vázquez. — Por la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros: Mario A. Abal. — Víctor H. Belerati.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Sec.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de marzo de 1965

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1965

Publíquese en el "Diario Oficial" y vueva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES, CLASE 1, GRUPO 3, EMPLEADOS DE BARRACAS DE EXPORTACIONES DE LANAS Y CUEROS.

En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País, señores Ricardo Seizer y Godofredo Pies, con los delegados de la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros (Sector Exportación) señores Roberto F. Dellacasa Chicote y José María Cabrera, convienen en fijar los sueldos que regirán desde el 1o. de enero de 1965. De acuerdo con el Convenio Colectivo de fecha 27 de febrero del año 1964, inscripto el 28 de febrero de 1963, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y dado lo que resulta del Indice General de la Estadística de Costo de la Vida del Ministerio de Hacienda que indica un aumento de diecinueve con sesenta y nueve por ciento (19.69 o|o) para el segundo semestre del año 1964, los sueldos a regir desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco son los siguientes:

Comprador, sueldo mensual $ 8.610.00.

2o. Comprador, sueldo mensual, pesos 8.310.00.

Cajero, sueldo mensual $ 7.840.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, $ 6.755.00.

Jefe de Sec. Mar. o Ad., sueldo mensual $ 6.505.00.

Mayordomo. sueldo mensual $ 7.840.00.

Ayudante Mayordomo, sueldo mensual $ 5.855.00.

Jefe de Clasificación, sueldo mensual $ 7.840.00.

Sub Jefe de Clasificación, sueldo mensual $ 6.425.00.

Recibidor: Ing. a la Catg. después del 1o. de enero de 1964, sueldo mensual $ 3.860.00; durante 1963, sueldo mensual $ 4.215.00; durante 1962, sueldo mensual $ 4.570.00; durante 1961, sueldo mensual $ 4.945.00; durante 1960, sueldo mensual $ 5.345.00; durante 1959 sueldo mensual $ 5.660.00; durante 1958 sueldo mensual $ 6.020.00; antes del 1o. de enero de 1958, sueldo mensual, pesos 6.320.00.

Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 6.060.00.

Auixiliar Segundo, sueldo mensual pesos 4.775.00.

Auxiliar Tercero, sueldo mensual pesos 3.520.00.

Capataz general, sueldo mensual, pesos 6.060.00.

Capataz, sueldo mensual $ 5.340.00.

Balancero, sueldo mensual $ 3.250.00.

Cadete (hasta 18 años) ingresado a la categoría después del 1o. de enero de 1965, sueldo mensual $ 1.130.00; antes del 31 de diciembre de 1964, sueldo mensual $ 1.285.00; (de 18 a 21 años) ingresado a la categoría, después del 1o. de enero de 1965, sueldo mensual $ 1.485.00; antes del 31 de diciembre de 1964, sueldo mensual $ 1.695.00; (mayores de 21 años) ingresado a la categoría, después del 1o. de enero de 1965, sueldo mensual $ 1.705.00; despuís de 1963 y 1964, sueldo mensual $ 1.950.00; durante 1962, sueldo mensual $ 2.380.00; durante 1961, sueldo mensual $ 2.925.00; antes del 1o, de enero de 1961, sueldo mensual $ 3.520.00.

Sereno, sueldo mensual $ 3.520.00.
Limpiador, sueldo mensual $ 2.380.00.

Y para constancia se firma dos ejemplares de un mismo tenor.

Por la Cámara Mercantil de Productos del País: Ricardo Seizer. — Godofredo Pies. — Por la Asociación de Empleados de Barraca de Exportación de Lanas y Cueros: Roberto F. Dellacasa Chicote. — José María Cabrera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Sec.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de marzo de 1965

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios para el personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, Grupo 25.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS

INDUSTRIA METALURGICA

CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 25)

Personal con cargo de Dirección

Acta. — En Montevideo el 8 de enero de 1965, se reunieron en la Sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra parte los señores representantes de la Asociación de Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, con domicilio en Larrañaga N.o 3946 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 9 de mayo de 1962 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.404 del 29 de mayo de 1962 y ratificado por laudo de fecha 21 de abril de 1964 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.914 de 3 de julio de 1964. En el referido Convenio se estableció que los sueldos que en él se establecieron y que ratificó el citado laudo, serían revisados mientras mantuviera su vigencia, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento de costo de vida que surgiera de las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo y aplicandose sobre los sueldos determinados por el laudo de fecha 18 de marzo de 1959 aumentados por el Conveno de fecha 1.o de junio de 1960.

Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuaría automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de las Instituciones contratantes proceder a levantar Acta de los sueldos actualizados y ponerlos en conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial".

Cumpliendo con lo dispuesto en el referido Convenio, las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente Acta.

Consultada la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo publicada en el "Diario Oficial" resulta un aumento del costo de vida del orden del 49.22 o|o (el aumento de costo de la vida en el período febrero de 1960 y diciembre de 1964 fue del orden del 191.62 o|o, descontándose el aumento otorgado el 30 de junio de 1964 (142.40 o|o) se obtiene el porcentaje indicado.

Dicho porcentaje aplicado sobre los sueldos básicos (laudo del 18 de marzo de 1959 aumentados por Convenio de fecha 1.o de junio de 1960) da una cantidad que debe sumarse a los sueldos actualmente vigentes. Efectuada la correspondiente operación las remuneraciones que deben regir desde el 1.o de enero de 1965 son las siguientes:

Categoría I

Director General o Gerente, pesos 10.667.00.

Categoría II

Subgerente, $ 9.244.00.

Categoría III

Director Técnico, $ 9.244.00.

Categoría IV

Jefes, $ 6.401.00.

Categoría V

Subjefes, $ 4.978.00.

Categoría VI

Capataz General, $ 6.401.00.

Categoría VII

Capataz:

Subgrado A, $ 4.984.00.
Subgrado B, $ 4.266.00.
Capataz de 2.o grado, $ 3.555.00.
Capataz de 3.o grado, $ 2.989.00.

Categoría VIII

Subcapataz 1.o Grado A, $ 3.992.00.
Subcapataz 1.o Grado B, $ 3.555.00.
Subcapataz 2.o grado, $ 3.062.00.
Subcapataz 3.er grado, $ 2.490.00.

Categoría IX

$ 4.984.00.

Categoría X

Lider de 1.er Grado, $ 4.266.00.
Lider de 2.o Grado, $ 3.706.00.

Categoría XI

Químico Industrial (Jefe Laboratorio, $ 6.401.00.
Químico Industrial (no Jefe), pesos 3.555.00.
Durante el 2.o año, $ 4.552.00.
Durante el 3.er año, $ 5.337.00.
Después del 3.er año, $ 5.835.00.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción al registro de ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Doctor José Toscano, Presidente, C.I. 870.049 y José Ernesto Juárez, Secretario, C.C. B.M.A. N.o 13498. — Por la Asociación de Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica: Amílcar M. Bacelo, Presidente, C.C. G.G.A. 614 y Francisco Pares, Secretario, C.I. N.o 735.905.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de marzo de 1965.

No existiendo normas que regulan los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — *Jorge* N. Reissig Punal, Secretario.

9

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Pomadas, etc., Grupo 39.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO — CLASE IV — GRUPO 39, FABRICAS DE PINTURAS, ESMALTES, BARNICES, TINTAS, HIDROFUGOS, CERAS, POMADAS, TIZAS, MASILLAS, ETC.

En Montevideo, el veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y cinco, entre la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, por una parte, y por la otra la Unión Nacional de Trabajadores Industrias Pinturas y Anexos (U.N.T.I.P.A.) y la Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines (U.N.E.P.A.), fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1.o, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

Primero. A partir del 1.o de enero del año mil novecientos sesenta y cinco los patronos de las actividades industriales comprendidas en el Grupo 39 del Consejo de Salarios (Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, etc.) aumentan en un 39.16 o|o (treinta y nueve punto diez y seis por ciento), los salarios mínimos legales de sus trabajadores. El porcentaje de aumento se fijará sobre los sueldos y jornales mínimos establecidos por el Laudo de fecha 7 de setiembre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" número 16.011 de fecha 10 de octubre de 1960, aumentados en un 40 o|o (cuarenta por ciento) por Convenio Colectivo de fecha 22 de marzo de 1961 y por Convenio Colectivo de fecha 21 de diciembre de 1961 ("Diario Oficial" N.o 16.336) aumentado en un 14 o|o (catorce por ciento) y por Convenio Colectivo de fecha 3 de enero de 1963 ("Diario Oficial" N.o 16.660) aumentado en un 18 o|o (diez y ocho por ciento) homologado por Laudo de fecha 26 de diciembre de 1963 "Diario Oficial" N.o 16.821) y aumentado por Convenio Colectivo de fecha 29 de enero de 1964 en un 35.38 o|o (treinta y cinco punto treinta y ocho por ciento) ("Diario Oficial" N.o 16.870, aún no homologado, no modificándose ninguna otra cláusula de las establecidas en el Laudo antedicho salvo las categorías de Auxiliar 2.o y Colorista que se incluyen y que habían sido aprobadas con fechas 2 de diciembre de 1963 y 18 de setiembre de 1964, respectivamente.

Segundo. Este Convenio permanecerá en vigencia un año y se considerará renovado por períodos iguales, si con sesenta (60) días de anticipación al vencimiento de cada uno de esos términos anuales, cualquiera de las partes no lo denuncia a la otra mediante telegrama colacionado.

Mientras el Convenio sigue en vigencia, el 1.o de enero de cada año, se ajustarán los salarios a la alteración producida en el costo de la vida.

Las primeras conversaciones para los cálculos de aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida, se iniciarán el día 1.o de diciembbre de cada año. Para plantear modificaciones cualquiera sean al presente Convenio, las partes firmantes convienen en que las mismas deberán ser notificadas por escrito. A tal efecto se fija como plazo máximo el 5 (cinco) de octubre de cada año, debiendo la otra parte pronunciarse y comunicarlo por escrito a la otra antes del 20 (veinte) del mismo mes de octubre.

Tercero. Ambas partes contratantes convienen expresamente en calcular los aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida, sobre las bases de las modificaciones que se produzcan en una lista de precios de artículos, productos y servicios aprobados de común acuerdo que se anexa al presente Convenio.

Cuarto. En caso de que las Estadísticas del costo de vida de los Ministerios de Hacienda y de Industrias y Trabajo arrojen el 30 de junio de cada año un aumento del 5 o|o (cinco por ciento) o más en el período 1.o de enero al 30 de junio los salarios establecidos por el Convenio serán ajustados en igual proporción a partir del 1.o de julio del año correspondiente dejándose expresa constancia que en todos los casos se considerará este ajuste como parte integrante de los aumentos porcentuales que surjan de la revisión anual.

Queda entendido que los aumentos porcentuales que surjan de la revisión anual prevista en el artículo segundo del Convenio se aplicarán siempre sobre los salarios mínimos legales vigentes a partir del 1o. de enero de cada año.

Quinto. — En consecuencia, regirán los siguientes sueldos y jornales mínimos:

Categorías:

Peón común, jornal $ 104.22.
Obrero práctico, jornal $ 115.96.
Obrero especializado, jornal $ 127.75.
Obrero con oficio, jornal $ 139.58.
Foguista, jornal $ 139.58.
Chofer, jornal $ 139.58.
Obrero 1|2 Oficial Mecánico, jornal pesos 139.58.
Oficial mecánico, jornal $ 149.36.
Sereno nocturno, jornal $ 127.75.
Sereno diurno, jornal $ 115.96.
Inspector producción, jornal $ 149.36.
Aprendiz, 18 años, jornal $ 68.68.
Aprendiz, 18 a 20 años, jornal, $ 85.08.
Mujeres, mayores de 18 años, jornal $ 80.62.
Capataz fábrica, sueldo mensual pesos 4.949.27.
Capataz sección, sueldo mensual pesos 4.265.73.
Jefe de escritorio, sueldo mensual pesos 5.390.29.
Tenedor de libros, sueldo mensual pesos 4.949.27.
Cajero hasta $ 100.000, sueldo mensual $ 3.901.38; ídem de $ 100.000 hasta $ 200.000, sueldo mensual $ 4.546.86; ídem de más de $ 200.000, sueldo mensual $ 5.173.08.
Cobrador, sueldo mensual $ 3.604.52.
Encargado costos, sueldo mensual, pesos 3.899.25.
Secretario taquígrafo, sueldo mensual $ 4.071.79.
Jefe de propaganda, sueldo mensual $ 5.285.10.
Taquígrafo - Mecanógrafo, sueldo mensual $ 3.244.08.
Jede de ventas, sueldo mensual, pesos 4.949.27.
Jefe de despacho, sueldo mensual pesos 3.604.52.
Vendedor de plaza, sueldo mensual, pesos 4.265.73.
Vendedor Viajante, sueldo mensual, $ 4.699.59.
Jefe químico con título, sueldo mensual $ 8.725.26.
Químico Industrial ayudante al 2o. año, sueldo mensual $ 5.815.92.
Químico ayudante al 3er. año, sueldo mensual $ 7.271.11.
Ayudante de laboratorio, sueldo mensual $ 3.604.52.
Técnico idoneo, sueldo mensual pesos 5.622.98.
Balancero, sueldo mensual $ 3.244.08.
Telefonista con central, sueldo mensual $ 1.768.24.
Telefonista con un teléfono, sueldo mensual $ 1.261.57.
Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 3.244.08.
Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 2.703.39.
Auxiliar tercero, sueldo mensual pesos 2.162.67.
Cadete hasta 16 años, sueldo mensual $ 983.08.
Cadete de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 1.261.56.
Cadete de 18 a 20 años, sueldo mensual $ 1.638.40.
Mandadero - Mensajero, de 16 a 18 años sueldo mensual $ 1.064.96.
Mensajero - Mandadero, hasta 16 años, sueldo mensual $ 737.27.
Ayudante preparador de laboratorio, jornal $ 118.27.
Preparador de laboratorio, jornal pesos 130.30.
Ayudante laboratorio, jornal $ 142.37.
Ayudante idoneo de laboratorio, sueldo mensual $ 3.676.64.

A) PERSONAL OBRERO

1) Los operarios que sean trasladados a trabajar fuera del Departamento donde tiene asiento el establecimiento en que trabajan habitualmente y dentro de un radio de 30 kilómertos percibirán $ 19.61 (diez y nueve pesos con 61|100) diarios por viáticos debiendo el patrono abonar la locomoción.

2) Los Choferes que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle percibirán una compensación mensual de pesos 156.?1 (ciento cincuenta y seis pesos con 81|100).

3) Colorista es el Obrero Especializado cuando cumpla las tareas especificadas en el laudo de "imitación y ajuste de colores" entendiéndose como ajuste la exacta coloración exigida, según muestra en kilos y tiempos habituales en esta tarea. Percibirá en ese caso una compensación de $ 6.96(seis pesos con 96|100) por cada 8 horas de labor o sea el equivalente a $ 0.87 (ochenta y siete centésimos) por cada hora o fracción de trabajo en esta tarea.

B) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION

1) Viáticos de viajantes y|o propagandistas sin locomoción propia. - Pagos de gastos por hoteles, locomoción y todos los otros gastos que origine su función contra la presentación de comprobantes.

2) Compensación para viajantes y|o propagandistas con locomoción propia. - Se fija una compensación de $ 1.669.92 (un mil seiscientos sesenta y nueve pesos con 92|100) para los gastos de auto en función directa con la utilización del mismo.

Los gastos de hotel se pagarán contra la presentación de comprobantes, así como todos los otros gastos que origine la función. La compensación a que se refiere este artículo se abonará mensualmente.

3) Vendedores de plaza y|o propagandistas sin locomoción propia. - Se fija una compensación de $ 556.64 (quinientos cincuenta y seis pesos con 64|100) mensuales para gastos de locomoción. Quedan excluídos de esta compensación los funcionarios que utilizan medios de locomoción propiedad de la patronal o servidos por la misma.

4) Vendedores de plaza y|o propagandistas con locomoción propia. - Se fija

una compensación de $ 1.391.60 (un mil trescientos noventa y un pesos con sesenta centésimos) mensuales para los gastos de auto en relación directa con la utilización del mismo.

5) Los empleados cualquiera sea su cometido y que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle, percibirán una compensación de $ 196.02 (ciento noventa y seis pesos con dos centésimos) mensuales.

6) A los empleados que no ejerzan funciones de Vendedores Viajantes, cuando presten servicios ya sea con carácter permanente o provisorio, fuera del Departamento de Montevideo, y tengan su domicilio en ésta, se les abonarán los gastos de locomoción y además $ 19 61 (diez y nueve pesos con sesenta y un centésimos) diarios para gastos de comida.

7) Los Cajeros además del sueldo estipulado, tienen $ 156.81 (ciento cincuenta y seis pesos con ochenta y un centésimos) mensuales por el cargo que ocupan.

La revisión de estas partidas se ha convenido se efectuarán cada año.

Sexto. La denuncia de este Convenio de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2o., por cualquiera de las partes firmantes no obliga a las restantes a la denuncia del mismo.

Séptimo. Para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor, depositándose tres de ellos en la Sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos en la Ley No. 9.975 de fecha 4 de agosto de 1937 y normas concordantes.

Por la Asociación de Fabricantes de Pinturas en Industrias Afines: Armando Vilaró (C. C. CFA 9502) Presidente. — Ernesto Luis Puig (C. C. AXB 2802) Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores Industrias Pinturas y Anexos. (UNTIPA): Rodolfo Rodríguez, (C. C. BVA 5679) Presidente. — Ricardo Rueda (C. C. BXB 3196) Secretario. — Por la Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines (UNEPA): Jorge Dabo (C. C. BQA 9282) Presidente. — Luis Rossi (C. C. BUB 10.099) Secretario.

PESO ESTADISTICO

Grupo Alimenticio		42.7
Alimentos Generales	49.1	
Verduras y Legumbres	10.2	
Frutas	11.1	
Carne	16 8	
Bebidas	9.2	
Dulces	3 6	
Grupo Menaje y Otros		5.3
Combustible	66.0	
Productos e Implementos de Limpieza	34.0	
Grupo Indumentaria		16.3
Para Hombres	43.0	
Para Señoras	32.1	
Para Niños	17.8	
Otras ropas	6.4	
Grupo Gastos Generales		18.4
Gastos Escolares	2.1	
Artículos de Tocador	7.2	
Varios	90.7	
Grupo Alquiler		17.3

ALIMENTOS GENERALES

La comparación de precios de este Sub-Rubro se hará por las siguientes listas tomadas: la N.o 1 del Almacén Tin-Mar sito en la Avda. Agraciada N.o 3762 y la N.o 2 del Almacén La Luz del Día sito en la calle Buenos Aires esq. Colón.

DICIEMBRE 1964

	Lista N.o 1		Lista N.o 2	
	Precio unidad	Precio total	Precio unidad	Precio total
7 kgs. azúcar	$ 6.50	$ 45.50	$ 6.50	$ 45.50
5 kgs. yerba	" 4.50	" 22.50	" 5.50	" 27.50
2 ½ kgs. arroz p. d|carolina	" 5.50	" 13.75	" 5.45	" 13 63
4 lts. aceite Torero 2 lts.	" 28.00	" 56.00	" 29.80	" 59.60
3 kgs. harina trigo	" 2.75	" 8.25	" 2.80	" 8.40
1 kilo harina de maíz	" 3.80	" 3.80	" 3.45	" 3.45
1 kilo café Chaná N.o 55	" 28.50	" 28.50	" 28.50	" 28 50
4 kilos fideos Adria paq ½ kilo	" 4.48	" 35.84	" 4.60	" 36 80
1 kilo queso fresco	" 18.00	" 18.00	" 16.90	" 16.90
½ kilo queso duro	" 22.50	" 11.25	" 21.00	" 10 50
35 kilos papas	" 2.10	" 73.50	" 1.70	" 59 50
10 kilos boniatos	" 3.50	" 35.00	" 1.70	" 17.00
5 doc. huevos	" 11.00	" 55.00	" 9.90	" 49 50
1 kilo manteca	" 38.50	" 38.50	" 36.00	" 36.00
1 kilo sal fina	" 1.00	" 1.00	" 1.15	" 1.15
1 kilo sal gruesa	" 0.95	" 0.95	" 1.15	" 1.15
1 kilo de avena (½)	" 6.20	" 12.40	" 5.95	" 11.90
1|4 kilo Té Ceylan (300 grs.)	" 49.00	" 12.25	" 42.00	" 10.50
½ kilo gofio	" 4.30	" 2.15	" 3.45	" 1 73
1 tarro porotos "Mimosa" (340 grs.)	" 3.12	" 3.12	" 3.60	" 3 60
6 latas pomidoro "Pitzer" (65 grs.)	" 2.40	" 14.40	" 2.40	" 14.40
1 tarro polvo Royal	" 8.86	" 8.86	" 8.40	" 8.40
60 litros de leche	" 2.40	" 144.00	" 2.40	" 144.00
40 kilos de pan	" 3.40	" 136.00	" 3.40	" 136.00

VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS

La comparación de precios se hará de la lista N.o 1 obtenida en el Mercadito Nino sito en Br. Artigas 3750 y Ramón Márquez y la lista N.o 2 obtenida en el Super mercado Devoto sito en Almería y Veracierto.

	Lista N.o 1		Lista N.o 2	
	Precio unidad	Precio total	Precio unidad	Precio total
2 atados de acelga	$ 1.50	$ 3.00	$ 1.00	$ 2 00
2 atados de espinaca	" 1.50	" 3.00	" 2.00	" 4 00
15 lechugas medianas	" 0.70	" 10.50	" 1.00	" 15 00
3 kilos de cebolla	" 3.20	" 9.60	" 3.50	" 10.50
4 atados de zanahoria	" 5.00	" 20.00	" 4.00	" 16.00
5 kilos zapallo	" 4.00	" 20.00	" 4.00	" 20.00

	Lista N.o 1 Precio unidad	Lista N.o 1 Precio total	Lista N.o 2 Precio unidad	Lista N.o 2 Precio total
2 atados de berro	$ 1.00	$ 2.00	$ 1.20	$ 2.40
2 atados de radicha	" 1.20	" 2.40	" 1.50	" 3.00
3 kilos de tomate	" 5.50	" 16.50	" 6.00	" 18.00
1 doc. morrones medianos	" 0.70	" 8.40	" 1.00	" 12.00
1 kilo chauchas	" 4.00	" 4.00	" 5.00	" 5.00
1 kilo de arvejas	" 3.50	" 3.50	" 5.00	" 5.00
Frutas				
2 doc. limones	" 6.80	" 13.60	" 12.00	" 24.00
6 kilos manzana	" 5.50	" 33.00	" 6.00	" 36.00
7 doc. naranjas	" 3.00	" 21.00	" 3.00	" 21.00

Carne

Referencia Bentancor, Brandzen y Arenal Grande y Carnicería calle Yacó 1458.

	Lista N.o 1 Precio unidad	Lista N.o 1 Precio total	Lista N.o 2 Precio unidad	Lista N.o 2 Precio total
45 kilos nalga	$ 16.00	$ 720.00	$ 16.00	$ 720.00
Bebidas				
30 litros de vino en damajuana de 5 litros	" 5.00	" 150.00	" 22.90	" 137.40
30 botellas de Agua Salus chica	" 1.20	" 36.00	" 1.00	" 30.00
60 botellas de Coca Cola	" 1.20	" 72.00	" 0.90	" 54.00
Dulces				
2 kilos 450 gramos dulce membrillo	" 13.00	" 31.85	" 10.80	" 26.46

GRUPO MENAJE Y OTROS

Las listas se obtienen de los mismos lugares que para la alimentación general y además en los casos que corresponden de las tarifas de los servicios del Estado.

	Lista N.o 1 Precio unidad	Lista N.o 1 Precio total	Lista N.o 2 Precio unidad	Lista N.o 2 Precio total
Combustible				
30 litros de kerosene	$ 1.20	$ 36.00	$ 1.20	$ 36.00
2 litros de alcohol azul	" 6.38	" 12.76	" 7.00	" 14.00
1 ½ doc. fósforos Victoria	" 4.80	" 7.20	" 4.20	" 6.30
U.T.E. 70 kws. Tarifa 5	" 0.39	" 27.30	—	" 27.30
Reclamo U.T.E.	" 6.00	" 6.00	—	" 6.00
Productos o implementos de limpieza				
10 barras jabón lavar Bao	" 1.60	" 16.00	" 1.70	" 17.00
1 escoba de 4 hilos	" 31.50	" 31.50	" 24.00	" 24.00
4 botellas de Agua Jane	" 2.40	" 9.60	" 2.40	" 9.60
2 botellas detersil	" 3.40	" 6.80	" 3.00	" 6.00
10 mts.3 agua O.S.E.	" 1.30	" 13.00	" 1.30	" 13.00
Reclamo O.S.E.	—	" 1.50	—	" 1.50

GRUPO INDUMENTARIA

(No se ponen precios para adecuar la comparación puesto que un artículo puede desaparecer de un año a otro).

Ropa para hombres: 1 par calcetines, 1|3 Camiseta, 1|2 Corbata, 1|6 Traje, 1|2 Saco Sport, 1|3 Calzoncillo, 1 Pañuelo, 1|6 Pantalón, 1|3 Mameluco, 1|3 Par de Zapatos, 1 Par de Zapatilla Ranchera, 1|3 Camisa, 1|12 Pilot.

Ropa para mujer: 1 Par de Medias, 1|4 Saquito de Lana, 1|6 Camisón, 1|3 Bombacha, 1|4 Sountien, 1|2 Blusa, 1|6 Cartera, 1|4 Viso, 1|3 Vestido, 1|3 Zapatos.

Ropa para niñas y niños: 1|2 Bombacha niña, 1|2 Camiseta niña, 1|3 Medias niña, 1|3 Vestido niña, 1|3 Zapatos niña, 1|3 Calzoncillo niño, 1|4 Camisa niño, 1|3 Medias niño, 1|3 Traje niño, 1|2 Camiseta niño, 1|3 Zapatos niño.

Otras ropas: 1|6 Sábanas, 1|12 Frazadas, 1|3 Toallas.

GRUPO GASTOS GENERALES

Los precios se tomarán de la misma manera que para la Indumentaria.

Gastos escolares: 1 Cuaderno, 1|4 Guardapolvo, 1 Frasquito de tinta, 1|2 Goma de borrar.

Artículos de tocador: 1 Tubo de Pasta Dentífrica, 1|2 Caja de Polvo para mujer, 1|2 Frasco de Crema, 1|2 Frasco de Perfume, 10 Rollos de Papel Higiénico, 1|2 Tubo de Jabón de Afeitar, 1|2 Tarro de Talco, 1 Frasco de Agua Colonia, 1 Tubo Lápiz Labial.

VARIOS

Los precios de esta lista se tomarán en base a lo que se conoce en el mercado.

150 viajes de ómnibus a $ 1.00: pesos 150.00; 6 Entradas cine Rex a pesos 10.00: $ 60.00; 6 Entradas cine Censa a $ 10.00; $ 60 00; 12 Entradas Foot-Ball Tribunal Colombes a $ 15.00: $ 180.00; 30 Llamadas telefónicas a pesos 0.50: $ 15.00; 30 Diarios a $ 1.00: $ 30.00; 3 Cortes de Pelo Peluquería Fígaro - Colonia 836 a $ 15.00: $ 45.00; 1 1|2 Suela Cosida y Taco de Goma Ancabi a $ 42.00: $ 42.00; 15 Cajillas Cigarrillos Richmond a $ 4.50: $ 67.50; 15 Cajillas Cigarrillos Republicana a pesos 3.30: $ 49.50; 2 Cuotas mensuales de mayor Sindicato Médico a $ 115.00: $ 230.00; 2 Cuotas mensuales de menor Sociedad Sindicato Médico a $ 86.50: pesos 173.00.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, marzo 19 de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. Se efectúan incorporaciones y designaciones en el Servicio de Trasmisiones del Ejército.

Acta No. 581. — En Montevideo, el día 30 del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Incorporaciones y Nombramientos: Número 1, Servicio de Trasmisiones del Ejército, Incorpórase a las planillas presupuestales del Item 3.33 en Personal Obrero, Escalafón IV, Código Ac, en los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes Mecánicos del Item 3.11 "Inspección General del Ejército".

Mecánicos (Radiotécnicos): —Partida 2— Categoría III, Grado 11, don Eugenio González Villar, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.B. Nro. 8369 y don Luis Beschizza, ciudadano natural Credencial Cívica B.J.A. Nro. 9025.

Mecánico: —Partida 3— Categoría IV, Grado 10, a don Rómulo Strappolini, ciudadano natural, Credencial Cívica C.E.A. Nro. 1689.

Mecánico: —Partida 4— Categoría IV, Grado 8, a don Oplinio Suárez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.R.A. número 5441 (208|965);

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

Acta. Se efectúan contrataciones de Profesores en la Inspección General del Ejército y de la Marina.

Acta No. 583. — En Montevideo, el día 30 del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Reválidas y Contrataciones: No. 1, Autorizar a la Inspección General de Marina a revalidar por el presente Ejercicio, la contratación del señor Moisés Rudaev, ciudadano legal, Credencial Cívica A.H.B. No. 4902, como Profesor de Defensa Personal para la Escuela Naval, con una asignación mensual de novecientos setenta y cinco pesos ($ 975.00), que será atendido con cargo al Rubro 1.02|02 del Item 3.12;

No. 2, Autorizar a la Inspección General del Ejército a contratar por el presente Ejercicio, al señor Alberto Madriaga Sánchez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.B. No. 4424, como Profesor de Defensa Personal en las Unidades dependientes de la Región Militar No. 1, con exigencia de doce horas de clases semanales, a razón de un mil cien pesos ($ 1.100.00) mensuales, con cargo al Rubro 1.02|03 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 3.11.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

Acta. Se efectúan promociones en la Inspección General del Ejército

Acta N.o 588. — En Montevideo, el día 30 del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Nombramientos: N.o 1, Nómbrase en la Inspección General del Ejército a partir del 1.o de enero de 1965 en el Item 3.11 para ocupar los cargos que se mencionan:

Personal Administrativo, Escalafón III, Código Ab. Director de Departamento: Partida 1, Categoría I, Grado 18, al actual Jefe de 1.a, Partida 1, Categoría III, Grado 14, don Remo Segundo Fedullo Larrosa, ciudadano natural, Credencial Cívica A.S.B. N.o 2107.

Subdirectores de Departamento: Partida 2, Categoría II, Grado 17 a los actuales Jefes de 1.a, Partida 1, Categoría III, Grado 14, a don Antonio Balarini Solari, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.Z.A. N.o 12.419 y Jefe de 2.a Partida 2, Categoría III, Grado 13, don José Augusto Ballestero Acosta y Lara, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.X.A. N.o 995.

Director de División: Partida 3, Categoría II, Grado 16 al actual Jefe de 2.a Partida 2, Categoría III, Grado 13, don Horacio Heber Mendoza Galli, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.S.B. N.o 2091.

Subdirector de División: Partida 4, Categoría II, Grado 15, al actual Jefe de 2.a (Encargado de Contabilidad) Partida 3, Categoría III, Grado 13, don Eduardo Casiano Gomendio Pons, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.N.B. N.o 8877.

Jefes de 1.a: Partida 5, Categoría III, Grado 14 a los actuales Jefes de 3.a, Partida 4, Categoría III, Grado 12 don Carlos Rolando de Lucca Piñeyro, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.Q.B. N.o 1195; don Efraín Martínez Fajardo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.Q.A. N.o 5268 y don César Augusto Luis Alberto Reboledo Vivas, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.M.B. N.o 8523.

Jefes de 2.a: Partida 6, Categoría III, Grado 13 a los actuales Jefes de 3.a, Partida 4, Categoría III, Grado 12, don Hugo Dalmao Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.Z.B. número 2200; Subjefes: Partida 5, Categoría III, Grado 11, don José Angel Robitto Abella, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.O.B. N.o 1693; don Wenceslao Carlos María Fleitas, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.K.B. N.o 7399; don Alfredo Alberto Ruiz Trindade, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.T.A. N.o 3388; y don Carlos Alberto Giúdice González, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.H.A. número 1686 y Oficiales 1.os: Partida 6, Categoría IV, Grado 10, don Eulogio Montiel Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.B.A. N.o 7052: don Luis Alberto Furino Servatto, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.C.B. número 5855 y don Inocencio Guillermo Barredo Bentancor, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.Z.A. N.o 15.677.

Jefes de 3.a: Partida 7, Categoría III, Grado 12 a los actuales Oficiales 1.os Partida 6, Categoría IV, Grado 10, don Felipe Saboredo Juárez, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.U.B. número 1375: don Lincolm Mario Sánchez Machado, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.K.B. N.o 2941 y don Juan Roque Nale Faraone, ciudadano natural, Crednecial Cívica Serie A.Q.A. N.o 2281 y Oficiales 2.os Partida 7, Categoría IV, Grado 9, don José Pedro Fort Aguiar, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.G.A. N.o 1736; don Juan Carlos García Moreno Baptista, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.B. N.o 5791; don Bolívar Basilio Tiscornia Amestoy, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.A. N.o 7456 y don Alquimide Núñez González, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. N.o 36.062.

Sub-Jefes —Partida 8— Categoría III, Grado 11, a los actuales Oficiales 2dos. —Partida 7— Categoría IV, Grado 9, don Alberto Fernando Basso Corchs, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.A. Nro. 3129; y don Prudencio Evital Núñez Mendaro, ciudadano natural, Credencial Cívica T.A.A. Nro. 2855 y Oficiales 3ros. —Partida 8— Categoría IV, Grado 8, don Luis Alberto Nievos Píriz, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.B. número 2785; don Ricardo Carlos José Sormano Hernández, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. Nro. 10.144; don Omar Publia Bruno, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. numero 12.707 y don Raúl Giménez Bamposta, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. Nro. 9259.

Oficiales 1.os. —Partida 9— Categoría IV, Grado 10, a los actuales Oficiales 3ros. —Partida 8— Categoría IV, Grado 8, don Candido Romeo Sanna Acuña, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. Nro. 8703: don Clodomiro Barboza Curbelo, ciudadano natural, Credencial Cívica A.N.B. número 6910: don Juan Elvio Ferreira Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.A. Nro. 10.470: don Walter Horacio Porcaro Giordano, ciudadano natural, Credencial Cívica B.M.A. número 8372 don Wáshington Olhagaray Guridi, ciudadano natural, Credencial Cívica B.M.A. Nro. 9064 y don Alejandro Alberto Sardo Epalza, ciudadano natural, Credencial Cívica B.B.B. Nro. 11.675 y Oficiales 4tos. —Partida 9— Categoría IV, Grado 7, don Pedro Bazzi Aiscar, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.A. Nro. 9335 y don Nuvel Siniscalchi Repetto, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Q.B. Nro. 5778.

Oficiales 2dos. —Partida 10— Categoría IV, Grado 9, a los actuales Oficiales 4tos. —Partida 9— Categoría IV, Grado 7, don Raúl Saturnino Cattelani Ver-

di, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. Nro. 10.994; don Lecmar Jesús Miranda Ferrari, ciudadano natural, Credencial Cívica B.E.B. número 4624; don Aramis Gabriel Buonomo Echenique, ciudadano natural, Credencial Cívica A.V.A. Nro. 7631; don Luis Bonilla Sandez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. Nro. 14.437; don Julio Cesar Caballero Cresi, ciudadano natural, Credencial Cívica B.M.A. Nro. 10.686; don Néstor Alfredo Casco Rolleri, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. Nro. 11.399 y don Mario Remo Fedullo Calegari, ciudadano natural, Credencial Cívica A.V.A. Nro. 8756 y al Oficial 5to. —Partida— Categoría IV, Grado 6, don Rafael Jorge Reyes Abadie, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. Nro. 4849.

Oficiales 3ros. —Partida 11— Categoría IV, Grado 8, a los actuales Oficiales 5tos. —Partida 10— Categoría IV, Grado 6, don Carlos Servando Fernández Mérola, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.A. Nro. 9450; don Raúl Diego Muiños, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. Nro. 16.446; don Luis Ramon Nevares Richero, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.A. Nro. 8546; don Jesús Adrian Egu ren, ciudadano natural, Credencial Cívica A.S.A. Nro. 8452; don César Horacio Dubra Pastorino, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. número 11.317; don Iris Jure Chalup, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Q.A. Nro. 6443; don Wáshington Marcelino Manuel Rubianes Tejedor ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.A. número 16.521; don Augusto Aquiles Cebelin Bianchi, ciudadano natural, Credencial Cívica A.N.A. Nro. 3068; don José Gustavo Posada Isasa, ciudadano natural, Credencial Cívica T.A.A. número 15.593 y Auxiliares 1ros. —Partida 11— Categoría V Grado 5, don César Lorenzo Gadea Zuffo, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. número 17.628; don Carlos Bustillo Godoy ciudadano natural, Credencial Cívica B.R.A. Nro. 10.059; don Oclides Carballo Senllaues, ciudadano natural, Credencial Cívica G.B.B. Nro. 4050; don Walter Vicente Martirena Sarmiento, ciudadano natural, Credencial Cívica F.A.A. Nro. 14.296; don Uruguay Eduardo Villar Brassi, ciudadano natural, Credencial Cívica J.D.C. Nro. 2718 y don Walter Salaverría Barreto, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. número 13.414.

Oficiales 4tos. Partida 12, Categoría IV, Grado 7, a los actuales Auxiliares primeros, Partida 11, Categoría V, Grado 5, don Héctor Walter Mazzetta Siculi, ciudadano natural, Credencial Cívica A.T.B. N.o 4313; don Roberto Rodríguez Robayna, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. N.o 16.335; don Julio César Vegh Vagnoli, ciudadano natural, Credencial Cívica A.P.A. N.o 5541; don Ruben Darío Villanueva Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.B. N.o 16.266; don Victor Pabló Manuel Caetano Guadalupe, ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.A. N.o 26.357; don Hugo Guillán, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.B. N.o 18.909; don Pedro Erasmo Callorda Hernández, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Q.A. N.o 6204; don Francisco Melchor Trelles Vallarino, ciudadano natural, Credencial Cívica B.V.B. N.o 16.536 y don Juan Andryo Villanueva, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Q.B. N.o 8967 y a los Auxiliares 2dos. Partida 12, Categoría V, Grado 4, don José Elías Palermo Baruzzi, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.A. N.o 11.520; don Nibar Walter Arteche Estevez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. N.o 11.637; don Alfredo Lagreca Arezo, ciudadano natural, Credencial Cívica A.H.A. N.o 7592; don Roberto Necchi Brille, ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.A. N.o 27.884; don Toribio Montesano Bentancor, ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.A. N.o 16.658; don Miguel Eduardo Salom Cáceres, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Q.B. N.o 5852 y don Miguel Casco, ciudadano natural, Credencial Cívica B.P.B. número 9444 y de acuerdo al artículo 2.o de la Ley de Sueldos de 28 de diciembre de 1964, a los actuales Auxiliares 2dos. Partida 12, Categoría V, Grado 4, don Roberto Rodríguez Daudy, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.B. N.o 17.735; don Horus Amilivia Cigliutti, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.B. número 4502; don Waldemar Teti Francese, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.B. N.o 7819; don Máximo César Nicolás Brandi Corralejo, ciudadano natural, Credencial Cívica A.A.B. N.o 4875; don Héctor Alconcer Portas, ciudadano natural, Credencial Cívica B.B.A. N.o 17.075; don Jorge Domingo Pintos Traverso, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.A. N.o 15.190; don Carlos María Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 16.414 y don Carlos Daniel Puch Boscetti, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. N.o 8537 y a los Auxiliares 3ros. Partida 13, Categoría V, Grado 3, don Raúl Machado Arruda, ciudadano natural, Credencial Cívica A.S.A. número 8721 y don Rubeu Lauro Giménez Burel, ciudadano natural, C. C. A.R.A. N.o 8721.

Auxiliares 1.os Partida 14, Categoría V, Grado 5, a los actuales Auxiliares 3ros., Partida 13, Categoría V, Grado 3, don José Augusto Ballestero Cámera, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.A. número 16.721; don Esteban Pedro Peruggia Palacio, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Q.B. N.o 4279; don Carlos María de Esteban Larrosa, ciudadano natural, Credencial Cívica B.X.B. N.o 3441; don Luis Alberto Mazzei Sasiáin, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.D. N.o 3653; don Alfredo Danglares Flores Miracco, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Q.B. N.o 9889; don Juan Alfredo Falco Pérez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.A. N.o 25.882; don Gustavo Ernesto José Olivera Castro, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.B. N.o 4686 y don Walter Raúl Rasines del Campo, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.B. N.o 5557.

Personal Obrero, Escalafón IV, Código Ac.

Jefe de Imprenta (Tipografía) —Partida 15— Categoría III, Grado 13, al actual Jefe de Imprenta (Tipógrafo —Partida 14— Categoría II, Grado 12, don Moises Osorio Freire, ciudadano natural, Crédencial Cívica B.F.B. No. 254.

Sub-Jefe de Imprenta —Partida 16— Categoría III, Grado 12, al actual Sub-Jefe de Imprenta —Partida 15— Categoría II, Grado 11, don Wáshington Trejos Bermúdez, ciudadano natural, Credencial Cívica C.Q.A. No. 1438.

Oficial Tipógrafo —Partida 17— Categoría IV, Grado 9, al actual Oficial Tipógrafo —Partida 16 —Categoría III, Grado 8, don Wáshington Freitas, ciudadano natural, Credencial Cívica H.B.D. número 756.

Medio Oficial Tipógrafo —Partida 19— Categoría V, Grado 2, al actual Medio Oficial Tipógrafo —Partida 18— Categoría IV, Grado 1, don Luis Alberto Gómez, ciudadano natural, Credencial Cívica K.C.C. No. 2515.

Oficial Encuadernador —Partida 18— Categoría IV, Grado 9, al actual Oficial Encuadernador —Partida 17— Categoría III, Grado 8, don Julio Marsicano Lacassy, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.B. No. 7512.

2do. Mecánico —Partida 29— Categoría IV, Grado 7, al actual 2da. Mecánico —Partida 30— Categoría III, Grado 7, don Luis Alberto Montico Castro, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.A. No. 11.050.

Personal Secundario y de Servicio, Escalafón V, Código Ad.

Chofer (I.G.E.) —Partida 20— Categoría III, Grado 4, al actual Chofer (I.G.E.) —Partida 19— Categoría IV, Grado 4, don Adiles Acuña, ciudadano natural, Credencial Cívica A.I.A. No. 3436.

Choferes (E.M.G.E.) —Partida 21— Categoría III Grado 3, a los actuales Choferes (E.M.G.E.) —Partida 20— Categoría IV, Grado 3, don Antonio Techera Camargo, ciudadano natural, Credencial Cívica H.F.E. No. 612 y don Aldo Botto Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.A. No. 19.394.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente Acta.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Marzo 10 de 1965

Con fecha de hoy, la Corporación nombró Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno, al Dr. Abril Pérez San Martín, actual Juez Letrado de 1a. Instancia de Tacuarembó;

Juez Letrado de 1a. Instancia de Artigas, al Dr. Jorge Marabotto Lugaro, actual Juez de Paz de la 1a. Sección del mismo departamento.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Canelones, al Dr. Daniel Pereyra Maneli, actual Juez de Paz de la 1a. Sección de Paysandú.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 2o. Turno de Canelones, al Dr. Gervasio Guillot Martínez, actual Juez de Paz de la 1a. Sección de Durazno.

Juez Letrado de 1a. Instancia de la ciudad de Carmelo, al Dr. Ramiro López Rivas, actual Juez de Paz de la 1a. Sección de Colonia.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, al Dr. Jorge César Mendive, actual Juez de Paz de la 1a. Sección del mismo departamento.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, al Dr. Alvaro Calzada Brena, actual Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Florida, al Dr. Nelson Catalurda, actual Juez Letrado de 1a. Instancia de Río Negro.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Lavalleja, al Dr. Eduardo Brito del Pino, actual Juez de Paz de la 1a. Sección de Rivera.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, al Dr. Luis Alberto Maggio, actual Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo.

Juez Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de Pando, al Dr. Juan José Echiaffino Espalter, actual Juez de Paz de la 20a. Sección de Montevideo.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, al Dr. Isaías Echensvitz Núñez, actual Juez de Paz de la 24a. Sección de Montevideo.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Río Negro, al Dr. Daniel Alberto Echeverría, actual Juez de Paz de la 1a. Sección del mismo departamento.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Rocha, al Dr. Héctor Amilivia.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 2o. Turno de Salto, al Dr. Luis A. Ronca, actual Juez de Paz de la 12a. Sección de Paysandú.

Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, al Dr. Julio César Panizza Novaro, actual Juez de Paz de la 4a. Sección de Canelones.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Tacuarembó, al Dr. Mario C. Geymonat, actual Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia.

Juez Letrado de 1a. Instancia de Treinta y Tres, al Dr. Juan M. Almiratti Cacheiro, actual Juez de Paz de la 1a. Sección del mismo departamento.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 2o. Turno de Cerro Largo, al Dr. Francisco Jardi Abellá.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 2o. Turno de Paysandú, al Dr. Héctor Mario Clavijo Canales.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Rivera, al Dr. Víctor Arturo Rodríguez de Vecchi.

Juez Letrado de 1a. Instancia de 2o. Turno de Rivera, al Dr. Horacio Cassinelli Múñoz.

Se hace constar que para el cargo de Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Canelones, el señor Ministro Dr. Sánchez Roge, votó en primer término por la Dra. Carmelina Moise de Bianchi, actual Juez de Paz de la 2a. Sección de Montevideo, adhiriendo luego al candidato designado; para el cargo de Juez Letrado de 1a. Instancia de Paysandú de 1er. Turno, el señor Ministro Dr. Mallo, votó por el Dr. Héctor Amilivia; y para el cargo de Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Rivera, el señor Ministro Dr. Cerdeiras, votó por el Dr. Manuel Barraza, actual Juez de Paz de la 13a. Sección de Montevideo.

Celebró acuerdo, el 12 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Hamlet Reyes, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Roge y E. Alberto Mallo, actuando en Secretaría el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos civiles: Beloqui Astiz Ignacio y otra con Aníbal Isabelino Zeballos Morales y otro. Orcajo de Sarubi, Noemí Sonia y otros con AMDET. Fernández, Alidemar con Bonifacino, Andrés. Otegui Hnos. S. A. y otros. Inconstitucionalidad de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley sobre reliquidación de contratos de compraventa de lanas. Rubio Mullin, Antonio. con ANCAP y Canobra Novo, Nuvenal. Ferreira, Sabino con Diano de Ferreita, Deliasir. Fernández Parodi, Angel con Frigorífico Naiconal. De los Santos Crosa, Braulio Gregorio con Gobierno Departamental de Montevideo.

Horario de invierno en el Poder Judicial:

A partir del 16 de marzo hasta el treinta de noviembre siguiente, regirá el siguiente horario en todas las Oficinas dependientes del Poder Judicial: Para el público: desde la hora trece hasta la hora diez y nueve.

Juramentos: Con fecha de hoy, prestaron juramento con arreglo a la Constitución y a las leyes de la República, los doctores Abril Pérez San Martín, Juez Letrado de Instrucción de 1.er turno.

Gervasio Guillot Martínez, Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Canelones.

Daniel Pereyra Maneli, Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Canelones.

Jorge Marabotto Lugaro, Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas.

Ramito López Rivas, Juez Letrado de 1.a Instancia de la ciudad de Carmelo.

Nelson Catalurda, Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida.

Luis Alberto Maggio, Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado.

Eduardo Brito Del Pino, Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja.

Jorge César Mendive, Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Cerro Largo.

Juan José Schiaffino Espalter, Juez Letrado de 1.a Instancia de la ciudad de Pando.

Isaías Schensvtiz Núñez, Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Paysandú.

Daniel Alberto Echevarría, Juez Letrado de 1.a Instancia de Río Negro.

Luis Alberto Ronca, Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto.

Héctor Amilivia, Juez Letrado de 1.a Instancia de Rocha.

Juan M. Almiratti Cacheiro, Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres.

Julio César Panizza Novaro, Juez Letrado de 1.a Instancia de San José.

Mario C. Geymonat, Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó.

Francisco Jardi Abella, Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Cerro Largo.

Héctor Mario Clavijo Canales, Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú; y

Horacio Cassinelli Muñoz, Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Rivera.

Visita de un Embajador: Fué recibido por el señor Presidente de la Corporación doctor Emilio Siemens Amaro, el Embajador de la India señor Inder Sen Schopra.

Marzo 12 de 1965.

Nombramientos: Con esta fecha, la Corporación nombró Ministro Integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2.o turno, al doctor Luis García Lagos, actual Juez Letrado de Menores de 1.er turno.

Asimismo designó para desempeñar el cargo de Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de la ciudad de Carmelo, a la escribana doña Esther Stabilito Simonelli.

Celebró acuerdo, el 15 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Hamlet Reyes, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y Edenes Alberto Mallo, actuando en Secretaría el señor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Viticcioli, Fernando. Exhorto. Molina, Uruguay. Exhorto. Magallanes, Rafael Bernabé. Exhorto. Garabin, Ernesto Héctor. Exhorto. Pignataro, Angel Agustín. Exhor-

to. Banco del Comercio Minorista y Agrario. Exhorto. Estrugamou, Alejandro con Syemons, Enriqueta. Exhorto. Alchieri, Luis y otro con Basset, Julio y otros. Exhorto. García, Sebastián Matilde. Exhorto.

Juramento de Escribano: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho. la señora Felisa Celanira Rosconi Roldán de Da Silva, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Con esta fecha prestaron juramento con arreglo a la Constitución y a las Leyes de la República el Dr. don Luis García Lagos, designado Ministro Integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2o. Turno y el Dr. Alvaro Caizada Brena, para el cargo de Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, quedando en posesión de esos cargos.

Fue recibido por el señor Presidente de la Corporación Dr. Emilio Siemens Amaro, el Nuncio Apostólico Monseñor Rafael Forni.

Nombramientos: Con esta fecha la Corporación nombró Juez Letrado de Menores de 1er. Turno a la Dra. Sara Broqua, actual Juez Letrado de Menores de 2o. Turno; Juez Letrado de Menores de 2o. Turno, al Dr. Carlos W. Faveiro, actual Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano; Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano, al Dr. Ricardo Koncie Jalabert, actual Juez de Paz de 1a. Sección de Soriano. Se hace constar que, para el cargo de Juez Letrado de Menores de 2o. Turno, el Sr. Ministro Dr. don Alberto Sánchez Rogé, votó por la doctora María J. Pombo de Cantón, adhiriendo luego al candidato designado; para ese mismo cargo el señor Ministro Dr. don E. Alberto Mallo, votó por el Dr. César Canessa Etcheverry, adhiriendo luego al candidato designado; y para el cargo de Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano, el señor Ministro Dr. don Velarde J. Cerdeiras, votó por el Dr. Manuel Barraza, adhiriendo luego al candidato designado.

En el mismo Acuerdo, la Suprema Corte nombró Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo, a la Dr. Sara Diez Ramírez de Mazzotti, actual Juez de Paz de la 19a. Sección de Montevideo; Juez de Paz de la 19a. Sección de Montevideo, a la Dra. Helena Rabellino y Mori de Vogel, actual Juez de Paz de la 10a. sección de Montevideo; Juez de Paz de la 10a. Sección de Montevideo, a la Dra. Elvira Almeda de Mayol, actual Juez de Paz de la 1a. Sección de Florida; Juez de Paz de la 20a. Sección de Montevideo, al Dr. Fernando Cristar del Valle, actual Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo; Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, al Dr. Edison Camacho, actual Juez de Paz de la 1a. Sección de Flores; Juez de Paz de la 24a. sección de Montevideo, a la Dra. Blanca Juncal Soto, actual Juez de Paz de la 2a. Sección de Maldonado.

Celebró acuerdo, el 17 de marzo de 1965, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Amlet Reyes, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en Secretaría el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Pomar Rivero, Miguel y otra con Gallo, Francisco. Exhorto. Joli, Jorge Alberto. Exhorto.

Asuntos civiles: Fischer Lafone, Samuel y Alejandro Ross Lafone en autos: "Fischer Lafone. Samuel Suc. y otro con Sciarra, Alfredo".

Sentencias dictadas: Cinamatográfica Glucksmann con Cinamatográfica Glucksmann Cinesa S. A. Arpayoglou, Stavros en autos: Juan Angel Ferrari con Stavros, Arpayoglou. García, Edgardo en autos: Zulema Delorrio con Edgardo García.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la Dra. Clara Zena, Alberto Schwartz y el Dr. Alberto Guillermo Domínguez Ruprecht, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el país.

Juramento de Jueces: Con esta fecha, prestaron juramento con arreglo a la Constitución y a las Leyes de la República, la Dr. Sara Broqua y los Dres. Carlos W. Faveiro, Ricardo Koncke Jalabert y Víctor Arturo Rodríguez De Vecchi, designados para los cargos de Juez Letrado de Menores de 1er. Turno; Juez Letrado de Menores de 2o. Turno; Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano y Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Rivera, respectivamente, querando en posesión de sus cargos.

Visita de un Embajador: Fue recibido por el señor Presidente de la Corporación Dr. Emilio Siemens Amaro, el Embajador del Perú, don José Cerro Cibrian.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 45.

Celebró acuerdo, el 19 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros Dres. Hamlet Reyes, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en Secretaría el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Antonió Fernández con Juan Francisco Chagas Bueno, Miguel con Ferreira Avila, Oxilio y otro. Banco Popular del Uruguay con Susana Ferreira Fuentes. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con H. Faroppa S. A. Píriz Quintin con Ferreira, Florinda Irene. Lees, Luis Alberto con Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el 26 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Hamlet Reyes, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Roge y Edemes Alberto Mallo, actuando en Secretaría el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Caja de Jubilaciones Bancarias. Inconstitucionalidad del artículo 290 de la ley de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas). Una contienda negativa de competencia en causa seguida por sucesión. Elisalde, Adalberto y otros con Rodríguez Serrano, Ramón y otra. Dotti, Rosa con Isaac Labendye. Vega, Helguera, Julio con Juan Ramón Torres. Pedrazzi Conde, Manuel Braulio con Euclides Martínez. Israel J. Sochaczewsky con Alfredo Imbellono Vilizio. Raquel L. Langlois de Berrutti con Juan Francisco Wuilman Roselli. Santos, Juan Rafael con Walter Alcides Ferrero. Castells Silveira, Olga María con Francisco Ameglo Young.

Asuntos civiles: Olave, Arturo E. y otro con Hofstadter, Jorge y otros. González Rodríguez, Francisco con Jacques S. Miller y Elisa Steinberg Berenstein. Biberberg Riss David y otra con Héctor Carlos Benito Arnaboldi Parodi y otra. Lima, Gregorio con Gaudin, Julio y Elbio. Rubio Mullin, Antonio con ANCAP y Canobra Novo, Juvenal.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 45.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Martes 20 de Abril de 1965 — Núm. 17100

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2 00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1936	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 8 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00	la	página
De $ 1.000 001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 2.000.00	"	"
" " 2.000 001.00 "	....	" 5.000 000 00	" 3.000.00	"	"
" " 5.000 001.00 "	....	" 10.000 000.00	" 4.000 00	"	"
" " 10.000 001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000 00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante			" 6.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MILANO DELUC.., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5326 Ab.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIVIA MINETTO de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA MARIA LUISA LATORRE DURAÑONA de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 511[illegible] Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENZELLI o LORENZELLI GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 4752 Mar 31-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA JEREZ o JEREZ BORGES de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4797 Mar 31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ISMELDA POUSO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4798 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IBARRA de OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4792 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ALEMAÑ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta
1) $720.00 30|pub 2931 Mar 3-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALVATO PRIGGIONI, (Lo. 61, Fo. 470); citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $240.00 10|pub. 5357 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZANELLI DEL CIOPPO, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4894 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALCINA GUTIERREZ, (Lo 61, Fo 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4909 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FALGIONI, (Lo 61 Fo 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA VARELA de LANATA, (L.o 61, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5157 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA PEREZ de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ SANS, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5163 Ab.7-v ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ROTONDARO, (L.o 65, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VOSKIS u OSKI TOMASIAN o TOMASSIAN y don MELEK VARTERIAN. (Lo. 65, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5124 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA LEYES o DOMINGO GARCIA CANABE (Lo 66, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 5123 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARLOS de PRO, (Lo 66, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5122 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EDUARDO PEDOCCHI FIRPO, (Lo. 66, Fo. 68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4873 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOCHMAN KRAWIEC. (Lo. 66, Fo. 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4872 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO PIRIZ. (Lo. 66, Fo. 197) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4889 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALBERTO o ALBERTO ARTIGAS GENTILE. (Lo. 66, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4783 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LAVAGGI JASA (Lo. 66, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4784 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGUEZ ABREU o MAXIMO DOMINGUEZ MACIEL, (Lo. 66, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4785 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MARTINEZ (Lo. 65, Fo. 463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4786 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ANTONIETTA TERESA PIACENTI de ROMANELLI, (Lo. 66, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4787 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELISBERTO o FILISBERTO o LUIS FILIBERTO TRAPANESE CASCIANI, (Lo. 66, Fo 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4782 Mar 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PANIZA o MARIA PANIZA de MORTEO o MARIA PANIZZA de MORTEO, ALFONSO MORTEO, HAYDEE MORTEO LAGO, CELIA MORTEO, BEATRIZ MORTEO de OTONDO y ALFONSO MORTEO LAGO, (Lo. 66, Fo. 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 4778 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA VALENTINA ALONSO de FERNANDEZ, (85-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5150 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO, (74-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5165 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MONTORO de VASCONCELLOS, (289-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5229 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA MENDEZ de MAURIÑO o MARIA MANUELA MENDEZ de MAURIÑO, (82-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5230 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTINO BANDERA o BANDERA ALVEZ, 69|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5111 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ, 13|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5125 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VIDAL, 87|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4897 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOYO URBINA, 81|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4896 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBEBERE de LUZARDO, 92|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4893 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA BEVC de VON PISTOR o ELENA BEVC de PISTOR, (63-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4891 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI, (496 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 4193 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA CORREA de HERRERA, (42|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4948 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERTA GUANI de LEANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4960 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO STEVENANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5310 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEMA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5158 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS DURAN o DURAN TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5231 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 18 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5055 Ab.6 v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PAIVA CUNHA, (Lo. 63, Fo 617) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5056 Ab.6-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HIGINIA ROMERO de DE OCAMPO o CARMEN ROMERO de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub 5137 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDUARDA DELGADO de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5040 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1963 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4949 Ab 2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAYMUNDO o JULIO REIMUNDO MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4899 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDOINO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4898 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO LORENZO PIETROPINTO o DONATO LORENZO o DONATO PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4916 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO o MIGUEL HUMBERTO NICASIO ASCIONE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — José Curi Zagia, Actuario. Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4822 Mar 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO CRUZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4821 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BERAZA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4693 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30'pub 4631 Mar 29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente — Montevideo Febrero 19 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $1 200 00 30'pub 4005 Mar 19 v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PEREIRA ARCAS de NOYA FREIRE, (62-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 5195 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL o HECTOR MIGUEL PEREZ, (62-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 5196 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OLIVERI SUETTA, (62-572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5197 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO o ALEJANDRO o ALEJANDRINO JUAN BURGUEÑO BAES, (61-560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 5208 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, (62-385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10'pub. 5116 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DOMINGA BARROS SALVO o BARROS de NEGRO, (62-371) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 5117 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA LOLA BENZANO (52'42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $240.00 10'pub. 5114 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR MARGARITA RENZANO de OLIVERA WELLS, (52'43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $240.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D Pereira, en autos: "MANUEL SAURI" Sucesión (Lo. 61, Fo 334), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Manuel Saurí, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Perera, Actuario
1) $ 480.00 20'pub 25330 Feb.1.o-v.feb.12. Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DE LEOTE o de LEOTE ROMERO o MONTERO, (62, 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA SEIJAS de LAIN, (62-383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4867 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EUGENIA GIANNONI de BAQUE, (62, 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4869 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de COGAN, (62, 383), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720.00 30'pub 4885 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER (62, 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30'pub. 4886 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON RODRIGUEZ MONTERO, (62 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4805 Mar.31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LISTA o LISTA BOLON, (62 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10'pub. 4779 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $720.00 30|pub. 4491 Mar.26-v.may14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORES GIMENEZ, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5201 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ MONTERO o RODRIGUEZ MONTERO de ECHEVERRIA, (Lo. 56, Fo. 34) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5127 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ABREU, (Lo 55, Fo. 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 5128 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO SASTRE o SASTRE ESPINOSA, (Lo. 56, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBBALD (Lo 56, Fo ..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de ... de 19.. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4888 Ab.6-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ PEREZ, (L.o 56, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4958 Ab 2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN N. o JUAN NIEVES RECOBA o RECOBA RIOS, (L.o 55, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 4959 Ab 2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI (Lo. 55, Fo 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4875 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMENDOLA de MENDOZA, (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4876 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO REGAZZONI, (Lo 56, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBA de DAVINO, (Lo. 56, Fo. ..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4878 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN CARLOS CARLIS, (Lo. 55, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965 - Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4879 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO JOSE CAVALLO, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4880 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA VEIGA REY o de CAIMI, (Lo. 55, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4381 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VERO BARRABINO o BARABINO, (Lo. 55, Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4791 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MERKLEN o MERKLEN BUDELLI, (Lo. 56, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4796 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA FOLGAR, (Lo. 56, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4795 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN o FRANCISCO MARTIN ESPINAR, (Lo 55, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4793 Mar 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX o FELIX EMILIO o FELIX EMILIO REMIGIO BARATTA, (Lo. 56, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4794 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MULLER, (Lo. 5, Fo 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $720.00 30|pub. 3353 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo 55 Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub 2839 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA, (Lo 56, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1 $720.00 30|pub. 2932 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO (Lo. 56, Fo. 11), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56 Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3030 Mz 4-v ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR FRANCESCOLI RIGHETTI o RIGUETTI, (A 1937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5325 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PENELAS de ALEMAN, ... 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4890 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO MOLINARI SOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4726 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MACEDO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4799 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL 11.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO BRUSCO ORPI, (L.o 61, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5159 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVESTRE MARTINEZ, (Lo. 61, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4895 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANDAU WORMAN, (Lo. 57, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 4942 Ab 2-v.ab 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIBES (Lo 66 Fo 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1965. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub 5121 Ab 6-v ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ, (Lo 1, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240 00 10|pub 4874 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTESI de SACCOMANDI o MARIA CORTESI GORDINI de SACCOMANDI (Lo 66, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 25 de 1965 — Alfredo L Llugain Actuario
1) $240 00 10|pub. 4789 Mar 31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUELMO LOPEZ, (Lo 1. Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4788 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA, (Lo. 66. Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 22 de 1965 — Alfredo L Llugain Actuario
1) $240 00 10|pub 4791 Mar 31-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO FARIÑA, (Lo. 1, Fo 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 22 de 1965. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4780 Mar 31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13. TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERRO, (99 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965 — Julio E Real. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4725 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GNAZZO o GNAZZO, (62|359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00. 10|pub 5118 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS SMALDONE o SMALDONE RICCI, (62|496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5119 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNEL SEGUIN, (60|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4871 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FON-AMOR, 62|572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub 4870 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62|571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4884 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (97 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4724 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MATTA o MATA de MALDONADO, (62 - 570), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4806 Mar 31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YUNTI o JUNTI CIANNI, (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4804 Mar.31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.a TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO INOCENCIO CARRANO, (L o 56, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 5200 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o DOLORES ELENA FERRER de ZEBALLOS, (L.o 56, F o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5262 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC TROSTCHANSKY BERCKUER, (F.o 30), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5232 Ab.7-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1964. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 5260 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Marzo 16 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BETANIA PEREIRA o PEREIRA PEREIRA de CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de Febrero de 1965 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4864 Ab.1 o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o BENITA IRMA SERIS DIEPPA de ESTEVAN o ESTEBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria adjunta.
1) $210.00 10|pub. 5282 Ab.9-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FRANCO de LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 5012 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4759 Mar.31-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS VALENTIN y JUSTA o JUSTA BALBINA CABALLERO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4758 Mar 31-v ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO o PERDOMO de CASTRILLO FELICIA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4664 Mz.30-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVENAL ESPEJO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5298 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RUIZ de BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5164 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO FERNANDEZ BERRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4755 Mar 31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WENCESLADA ALONSO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4756 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Noviembre 26 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario
1) $240 00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO PINTOS FERREIRO. Lo. 3, Fo., 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL NERIS TRINIDAD CORRALES CORRALES, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4831 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA PEREZ GONZALEZ de ROJAS, Lo. 3, Fo. 181, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4832 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO OLIVERO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4833 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HISPANO DE ANDRES ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4986 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4828 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MARIA o RUFINA o MARIA o MARIA CORNELIA OLIVERA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5186 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VERDE CHAS o CHAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5189 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALFREDO GREEN o GREEN PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4998 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA GUGELMEIER de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4997 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRIOSO o BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4996 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO TOURN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4999 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MALAN de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5000 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA YLLAS o ILLAS de BALIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4760 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado de la Primera Sección del Departamento de Colonia, don Eduardo Davyt, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ, ROSA TUNESSI de HERNANDEZ y MARIA o MARIA ROSA HERNANDEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1965. — Eduardo Davyt, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 240.00 10|pub. 5187 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SCAB BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 24 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5280 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLORIA ESTHER PEREZ de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Marzo de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5147 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JAUNARENA o LUIS JAUNARENA THOMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATEA NUÑEZ de LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu de Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Durazno 21 de Octubre de 1964. — Durazno, 29 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO G. SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1964. — Durazno, 8 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3105 Ab.1.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L. Sandini de Rodríguez, Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MENJOU CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5172 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5173 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRIGARAY ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5014 Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FAILACHE MASTRANGELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5018 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ALBERTO SHIEN HARLEPPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5017 Ab.5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOLTRASIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5016 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FURIATTI o FURIATI CASELLA o CASELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5015 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4729 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO o MARCELINO ANTOLIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de AMBROSIO de LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4732 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZACARIAS LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4734 Mar 31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS BERTINI DAMIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIVEL TOMASA GARCIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4736 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4737 Mar.31-v.ab 21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de HERNANDEZ o TOMASA HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pírez Rengel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5001 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA SALSAMENDI de BONIFACIO o MARIA JACINTA SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5002 Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperture de la sucesión de ELENA AURORA ABREU de CARRERAS o ELENA AURORA ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4947 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tuí Actuario
1) $720 00 30|pub. 2776 Feb.26v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEATRIZ LATTANZIO de FLORIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de RAMON DOYENART o RAMON DOYENART OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESTHER BRITOS de LUBERIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4844 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4845 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOGIURATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4717 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA u ORFELINA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 4718 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIBEIRO o RIBERO o RIBEIRO BROQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CAMPELO CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4720 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ROSAS o ROSAS PINTOS, Sucesión (L.o 47. F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 20 de Agosto de 1964 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4721 Mar.31-v abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROBILOTTA o ROBILOTTI o REBOLOTTO o RIBOLOTTO o REBOLOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4938 Ab 2-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TWYFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 4939 Ab 2-v ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAVORNIN o DANIEL SABORNIN o DANIEL SOVORRIN o SOBORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 16 de 1965 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 4940 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLIMAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4941 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMARAL DE OLIVEIRA o MARIO AMARAL OLIVEIRA o MARIO AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA AMARAL o MARIO OLIVEIRA AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA o MARIO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5003 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO o JACINTO FERNANDEZ NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5004 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1 de 1965. — Juan R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub 4714 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SERGIO PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4715 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA TOMASA PEREYRA de FERNANDEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO COOELO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4667 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO NEREO o NEREO o NEREO LIBORIO PUÑALES GRAÑA o PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4668 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5022 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO GONZALEZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5023 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO o RIBERO o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5024 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINA PEREIRA DAS NEVES de ACOSTA o GERALDINA PERIRA o GERELDINA PEREIRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5021 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO PEREIRA MACHADO y MARIA NATALIA BENTOS PEREIRA de PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 12 de 1965 — Pedlo M Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4515 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO SERRA o LUIS PEDRO SERRA ROLANDI o ROLANDO o PEDRO SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5178 Ab.7-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA YOLANDA CAZARD MORANDI o NORMA YOLANDA CAZARD de LOPARDO o NORMA CAZARD MORANDI de LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5179 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE o LAGIUDICE o LOGUIDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 25 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5180 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA RODRIGUEZ de PEREZ u OLIVIA HILARIA RODRIGUEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 25 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5181 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO AVERO o ABERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GERIBON o ANGEL CUSTODIO GERIBON GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4679 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4680 Mz.30-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAMOS de CANZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 4681 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4682 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEREZ y de AMELIA ESPINO de PEREZ o AMELIA ESPINO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Horacio Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5151 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABEZUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL GERMAN SCHMIDT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4976 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO OTAROLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4977 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ANGEL o ANACLETO CHELONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 22 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4978 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ ESQUIVEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Marzo 29 de 1965. — Elías De Blase, Juez Int.
1) $240.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMBROSIO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 5 de 1965. — Luis A. Rusch Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 5302 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE RAMIREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5168 Ab.7-v.ab.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado

Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m|á. 59.

Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á 192.

Rómulo Stupino Bovo, solar 13, manzana 14. padrón m|á 252.

Sonia Pisano de Barbeito, solar 13. manzana 14, padrón m|á. 252.

Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m|á 252.

Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14, padrón m|á 252

Orosmán de lo Rosa, solar 17, manzana 14. padrón m|á. 252.

Nelson Casco Serorena, solares 30 y 31, manzana 14. padrón m|á. 252.

Ovidio H Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á 289.

Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15. padrón m|á. 289.

Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18. padrón m|á. 401.

Carlos M Urioste Braga, solar, 23, manzana 18, padrón m|á. 401

Adolfo H Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17. manzana 23, padrón m|á. 574.

Adolfo H Comesaña Passano, solares 35. 36 y 37, manzana 23, padrón m|á. 574.

Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m|á. 574.

Alba Carabailc de Umpiérrez, solar 8, manzana 24. padrón m|á. 628.

Dimar Pizzerno solar 3, manzana 26, padrón m|á. 677.

Juana E Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m|á. 577.

Italo Musiera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m|á. 739.

Carlos A Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m|á. 772.

Rodolfo García Panizza, solares 4 y 5, manzana 29, padrón m|á 772.

Amalia Steinhauser, solares 22 y 23, manzana 29. padrón m|á. 772.

Claro Colón Budes. solar 27, manzana 29, padrón m|á 772

Zelmira Gardone Lerena de Bosch, solar 31. manzana 31. padrón m|á. 835.

Emilda Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m|á. 1176.

Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m|á 1197

La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución. Juncal 1425.
2) $ 1 800 00 15|pub. 4261 Mz 23-v.ab.20.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazo ubicados en Barrio Parque del Golf: 1a. Sec. judicial del departamento de Maldonado, plano del agrimensor Juan A González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de Noviembre de 1958 con el N.o 356, a saber: Solares 4 y 5 manzana 35, parte del padrón 3701. Compradora: Blanca Abella de Jaureguí.

Se hace saber a la promitente compradora o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados. "Proel" S.A.; "Yí" Sociedad Anónima", "Pinebeach" Sociedad Anónima: J. Antonio Marta; Pascual Gattás; Pedro P. Berro; Rosa-lía Zabaleta de Gattás; María Angélica Olivera García de Berro; y Griselda Tempesta de Marta.
2) $840.00 15|pub. 4961 Ab.2-v.ab.30.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 9.099) de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena" 4a. sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No 1246 m|á: Manz 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VAZQUEZ. solar 11, a MARIA ROSA ROCCA, Manz. 6, solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS.
2) $480.00 15|pub. 4818 Ab.2-v.ab.30.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes se detallan a continuación, así como a sus solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud. del Dpto. de Rocha:

Padrón 15 466 Sol 26. Manz H-7. Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648|Fo 7854|Lo 102; Sol 14. M C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo 102; Sol. 24. Manz. M-5 a Arturo E. de Chey Alberts, Sol 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata: Sol. 2. Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez: Sol 1, Manz C-8 a Adolfo González Varela: Sol 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol. 16, Manz. H-6, a Luis Julio Gerosi: Sol 9. Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López: Sol 15. Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño: Sol 6 Manz C-4 a Alberto Atilio Canevaro Oliveri: Sol. 20. Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol 17. manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone, Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo: Sol 2. Manz. O-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extrame, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri: Sol 11 Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif: Sol 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo: Sol. 10, Manz C-9, a José Rolas Gutiérrez: Sol 1. Manz K-1 a Julio Ricardo Lehmann: Sol 7. Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo: Sols 29_30 y 31 Manz J-9 a Fernando Laspoumaderes: Sols. 24 y 25 Manz. J.9 a Norma Casas de Chaplin: Sol 21 Manz. J-2, a María Fontana Siñiert Constentábile: Sol 1 Manz J-1, a José Alfredo Santos: Sols. 2 y 3 Manz. H_10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez: Sol 24. Manz H_8 a Jaime León Nielawichi: Sol 23 Manz H-8 a Israel Lázaro Nielavitzky: Sol. 22. Manz. H-8, a Marcos Epelbaum: Sol. 11. Manz H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21 Manz H-8 a Alberto Elías Birman: sols. 7, 8 y 9. Manz H-4, a Horacio Gutiérrez: Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla: Sol 1, Manz J-8 a Ricardo Guillermo Fernández Vázquez: Sol 20, Manz J-8 a Antonio Tallarico: Sol. 19. Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Chang: Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré: Sol 5. Manz. K-7 a Rafael Carpintero: Sol. 7. Manz K-7, a Hugo Norberto Rocco: Sol. 6. Manz K-7 a Carmelo Luca: Sol 3. Manz. H-5 a José Santos Salerno: Sol 5. Manz J_4 a Osvaldo Joaquín Castro: Sols. 3 y 4. Manz. L-10 a Enrique M Figueiras: Sol. 2. Manz H-5 a Guillermo V. Helnik: Sol 1. Manz O-6 a Teodolina Etcheverry de González Padrón 8516: Sol. 8. Manz OB 16 a Juan Eugenio Méndez Sol. 9. Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol 8 Manz OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella: Sol. 3. Manz. OB 16 a Oscar Oscar Bevilacqua: Sols 12 y 13, Manz OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz: Sol 8. Manz. OB 13 a Jorge Luis Magaldi: Sol. 7 Manz OB 13 a María Elena Demitri de Rocco: Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco: Sol 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti: Sols 8 y 9 Manz V2 a Marcelo Moreno y Héctor C Ezcurra: Sols. 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23. Manz. OP 18,

Sols. 12 al 23, Manz. OP 18. Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14. manz. OB 13; Sols. 12 al 17, Manz. OD 10; Sols. 10 al 13, manz OB 5; Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man. OB 13, Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz. OP 15 Sols 1 al 24 Manz OB 3, Sols. 1 al 5 y 24, Manz OB 6. Sols. 1 al 24 Manz. OB 1. Sols. 1 al 9 y 14 al 24 Manz OB 5, Sols. 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5. Sols. 1 al 9; y 24 Manz. OP 13 Sols 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz OP 15, Sols 1 al 24 Manz OP 16. Sols. 2 al 4 y 7 al 9, Manz. OP 17, Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19, Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21, Sols. 1, 6 al 17 y 24. Manz. OP 22, Sols. 1 al 11 y 18 al 24, Manz. OP 23, Sols. 1 y 24, Manz. OP 24, Sols 1, 11 al 13 17. 18 y 22 al 24, Manz OP 10. Sols. 1 5, 6. 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols 1 y 10 al 24. Manz OP 9 Sols. 1 y 10 al 24. Manz OP 8, Sols. 1. 10 al 13. 22 y 23. Manz. OP 7. Sols. 1 y 10 al 24, Manz OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 5, Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana OP 4 Solares 1 y 10 al 24 Manz OP 3, Sols. 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz OP 1, Sols 18 al 23, Manz OP 24 Sols 12 al 17 Manz OP 23. Sols. 19 al 23. Manz OP 20, Sols 14 al 23. Manz. OP 13. Sols 10 al 23, Manz OB 6, Sols 1, 11 y 18 al 24, Manz OB 10. Sols. 10 al 13. Manz. OP 13, Sols 10 al 13, Manz. OP 14, Sols. 18 al 23. Manz. OP 21, Sols 12 al 17. Manz. OP 24. Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz OP 2, Sols. 2 al 9, Manz. OP 3, Sols. 2 al 9, 11 y 14 al 21, Manz OP 4, Sols. 2 al 9. Manz. OP 5. Sols. 2 al 9, Manz OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7. Sols. 2 al 9. Manz. OP 8, Sols 2 al 9, Manz. OP 9 Sols. 2 al 9. 14 al 16 y 19 al 21, Manz OP 10, Sols 2 al 4, 7 al 9, Manz. OP 11, Sols 2 al 8. Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26. Manz OB 4. Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7, Manz. OB 8. Sols 6 al 9. Manz. OB 6. Sol 5, Manz. OP 17, Sols. 3, 4 y 15 al 17, Manz. GV 5, Sols 2 al 5. Manz OB 12 al Señor Santiago Glusberg: Sols 4, 2, 5, 3. Manz. OB 12 a Marcelino García Prellezo; Padrón 537: Sol 32. Manz S-1 a Roberto Antonio Purificato Padrón 304: Sol 112. Manz T a Carlos Antonio Raimondi Moro

2) $6 600 00 15|pub. 4143 Mar.24-v ab 21.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No. 15.885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 2273 en Diciembre 13|957:

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo. Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $720.00 15|pub. 4425 Mar.25-v.ab.22

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con N o 17 893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A. Misiones 1371.

2) $600 00 15|pub. 4060 Mar.24-v.ab.21.

3-Convocatorias Comerciales

BENNET Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1583 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — El Directorio.

3) $720 00 15|pub 4809 Mar.31-v.abr.28.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, 4 o piso Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración: 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — El Secretario.

3) $ 384.00 8 pub. 5007 Ab.5-v.ab.22.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

(E. D. E. S. A.)

17. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Exhibidora del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la 17. asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1965 a las 10 horas, en el local del cine 1o. de Agosto, calle 25 de Mayo esquina Dr. José P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico del ejercicio 1964; 3o.) Designación de vice presidente para el ejercicio 1965|68; 4o.) Designación de vocal para el ejercicio 1965|68; 5o.) Designación de suplentes del directorio para el ejercicio 1965-66; 6o.) Designación de Síndico para el ejercicio 1965|68; 7o.) Designación de suplente de Síndico para el ejercicio 1965|68; 8o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la oficina de la sociedad;

B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida, a otro accionista, que no sea director, administrador Síndico o empleado de la sociedad; y

C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Marzo 30 de 1965.

3) $440.00 5|pub. 5107 Ab.6-v ab 20

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos S. A., y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1965, a las 18 horas, en su local social, calle Ejido 1480, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio 1o. de Enero - 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades y fijación de dividendo. (Art. 33 de los estatutos); 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con e presidente. (Art. 28 de los estatutos).

Art. 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria.

Art. 31. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al presidente. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — El Directorio.

3) $360.00 5|pub. 5071 Ab 6-v ab 20

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Tunel 382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes para un nuevo período de un año 5.o) Elección de un síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de la misma lo menos con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) $448.00 8 pub. 5161 Ab.7-v.ab.26.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

12a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 12a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1965 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 14. inc. 6); 2.o. Pronunciarse sobre la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o. Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14. inc. 4) y retribución al Directorio: 4.o. Designación de síndico titular y suplente (art. 14, inc 3)

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de 3 días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $512.00 8|pub 5211 Ab 7-v.ab.26.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Yatay 1443, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideraciones y pronunciamiento sobre el Acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1965; 2) Actitud a adoptar por la Sociedad frente a los artículos 213 a 216 inclusive de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964; 3) Eventual otorgamiento de las autoridades requeridas estatutariamente para la ejecución de las resoluciones a que se llegue a considerar el punto anterior; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo 6 de abril de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 5259 Ab.8-v.ab.22.

JUAN B. CANALI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Abril de 1965 a las diez horas en el local de la sociedad calle Brasil 2202 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Aprobación de la distribución de las utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la concurrencia. (Art. 30).

También a los efectos de la asamblea, se transcribe el artículo 34 de los estatutos:

"Las asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se tuviera número suficiente, después de media hora la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes". — Salto, Abril 5 de 1965. — Alfonso Canali (hijo). Presidente. — Walter O. Canali, Secretario.

3) $144.00 2|pub. 5324 Ab.9-v.ab.20.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los

señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 5 de Mayo de 1965 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una institución bancaria del país, (Art. 30) — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 5316 Ab.9-v.ab.21.

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 5 de Mayo de 1965 a las 19 horas en la sede social, calle Gral. Urquiza 2728, para tratar:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una institución bancaria del país, (Art. 28). — El Directorio

3) $ 96.00 3|pub. 5317 Ab.9-v.ab.21.

ESTANCIAS TABARE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 29 de Abril de 1965, a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 400 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual y proyecto de distribución de utilidades, todos estados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos sociales, para concurrir al acto deberán depositar tres días antes del fijado para el mismo, sus respectivas acciones o certificados representativos de las mismas en las Oficinas de la Sociedad.

3) $ 168.00 3|pub. 5375 Ab.9-v.ab 21.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Honorarios de Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1965.

3) $ 320.00 8|pub 5297 Ab.9-v.ab.28.

ATLANTIC BARRERE S. A.

(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965, a las 16.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades y reservas; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — El Directorio.

3) $ 384.00 8|pub. 5319 Ab.9-v.ab.28.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1965 a las 10 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 5338 Ab.9-v.ab.21.

COMPAÑIA STANLEY S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. N.o 6 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 22 de Abril de 1965, a las 11 horas, en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1965; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 19 de Abril de 1965, a las 11 horas.

La asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio

3) $ 112 00 2|pub. 5371 Ab.9-v.ab.20.

SANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Sana S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados respectivamente el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el domicilio indicado con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 5369 Ab.9-v.ab.21.

IMBRIACO Hnos. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en su local social, calle Nueva York 1301 el día 30 de Abril de 1965 a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 32 de los estatutos sociales, se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario correspondiente. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — El Directorio.

3) $ 112.00 2|pub 5279 Ab.9-v.ab.20.

GASPARRI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril próximo a la hora 11, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Síndico. (Art. 15, inciso B); 2o.) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1964, y cuenta de pérdidas y ganancias. (Art. 21, inciso A); 3o.) Remuneración del Síndico, (Art 14); 4o.) Distribución de utilidades (Art. 26); 5o.) Venta de bienes raíces (Art. 4o., inciso E y Art. 11, inciso F); 6o.) Nombramiento del Síndico o comisión fiscal para el período 1965 - 1966. (Art. 14 y Art. 21, inciso B); 7o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 21, inciso C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta el día 21 de Abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 3|pub. 5281 Ab.9-v.ab.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 1.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $300 00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Elsa Gifford de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62 Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2780 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 60, Fo. 491), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 4801 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4136 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3361 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CORALLO HECTOR WALTER y EVA MARIA NAZARI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: V. 119|65), se hace saber que con fecha 17|2|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Héctor Walter Corallo y Eva María Nazari En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, p. 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 5206 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha: V. 80|65) se hace saber que con fecha 15 2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4009 Mar 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E Real. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4127 Mar 22-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cuitiño Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: 67|1965) se hace saber que con fecha 15|2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real. Actuario.

5) $800.00 20|pub 3964 Mar 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 10|965) se hace saber que con fecha 10|2|65 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla Actuaria.

5) $500.00 20|pub. 3632 Mar 16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: V. 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4133 Mar 23-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero ppdo., (Lo. 63, Fo. 515), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto Blas Acuña y Ceferina Souza Meneses.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5327 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ y AMANDA OTERO GARCIA Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $620.00 20 pub. 4823 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub 3946 Mar 19-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1964 — Montevideo, Diciembre 28 de 1964 — José Curi Zagia Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4429 Mar.25-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Ortiaga

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Borlandelli, Granero y Elena Bell Rigo Righi Bertin

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $640.00 20|pub 3627 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky, y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo 63, Fo. 487)

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4098 Mar 22-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRANCO NESMAR, y LOZATE de FRANCO, FRANCISCA CLARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo 62 - 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5131 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (59 - 21) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario

5) $640.00 20|pub. 4882 Ab.1-v.may.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3608 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. Marzo 18 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v ab.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. Marzo 5 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub 3607 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo 62 Fo 545) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4191 Mar 23-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALIÑO y JUANA MARIÑO o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4888 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA u ORLINDA PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CURRIE y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10 783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz 24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4194 Mar 23-v ab 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley 10 783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640 00 20|pub 3712 Mar 17-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4900 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4852 Ab 1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magín Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de Marzo de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub -4270 Mar 23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA y LEONIDAS QUIRO SALDAÑA de BIZERA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 319) se hace saber que por resolución de fechas Noviembre 30 de 1964, se decretó la dis. de la soc. conyugal de bienes entre los comparecientes don Luis Marciano Bizera y Leonidas Quiro Saldaña de Bizera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10, de Marzo de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5261 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 10 de Diciembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4637 Mar.29-v may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "CELESTE AIDA GRAJALES DE GONZALEZ con SEVERO GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Méndez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub 3563 Mar 16-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o. 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Evarina Clock contra Elvio BIDARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 47, Fo 76) se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 140 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE Disolución de sociedad conyugal (Lo. 2, Fo 38. No 347), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 20 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 26. F o 592. N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y

Myriam Nocedo En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 4304 Mz 24-v.ab.28.

6-Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL SUR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1964 y artículos 492 Cod. de Comercio se hace saber disolución sociedad JUAN BONACCHI y CIA. que integran Juan Bonacchi y Nelson Fernando Bentancor por Industria Fábrica Uruguaya de Artículos de Cuero, calle Itapebí 2138 por retiro del socio industrial Nelson F Bentancor. Acreedores emplazados a Banco del Sur del Uruguay calle Paraguay 1176 Juan Bonacchi. Nelson Fernando Bentancor. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965.
6) $480.00 20|pub. 3845 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ENEAS RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ELVIRA ZAVALLA RUIZ. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
6) $ 800 00 20|pub. 5041 Ab.5-v.my.10.

Disolvimos la sociedad Hernández y Viñolo con bar y anexos en Simón Martínez 4281, vendiendo Suc. Pablo Hernández. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685, Esc. 8. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — SUCESION PABLO HERNANDEZ.
6) $160.00 20|pub. 5356 Ab.9-v.may.14.

Ha quedado disuelta la sociedad de hecho, conocida por MERCURIO, formada por los señores Helmut Marcus y Alfredo Lobl, de corretaje y comisiones de inmuebles que gira en esta plaza en la calle Andes 1217, escritorios 8 y 9. Acreedores, Andes 1217, quinto piso, escritorio 22. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — HELMUT MARCUS. — ALFREDO LOBL.
6) $160.00 10|pub. 5270 Ab.9-v.ab.30.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Duarte, Nicasio c| BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo. 426), se cita, llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30779 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE Divorcio por causal. (L.o 66, F o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: DEL FABRO, ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio, (62 . 367), se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 . 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720 00 30|pub. 3609 Mar 18-v may 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 4495 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Melgar c|. ANTONIO LORENTI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 4690 Mar.30.-v.may.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47 Fo. 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 17 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Febrero de 1965. — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $1.440 00 30|pub 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Julio C. Panizza, se cita y emplaza a doña MARIA ELENA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le iniciara José Gilberto Barragán, (Lo. 17, Fo. 506, N.o 137), citándosele a la vez para el previo juicio conciliatorio y el de auxiliatoria de pobreza, efectuándose el emplazamiento por treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 10|pub. 30853 Ab.7-v.ab.28.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda efectuado por el Guarda Sro. Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp. No. 4081959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Arts 307 y 308 del C. de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarona. Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado, en el expediente: Brufao de Cazarre Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
8) $1 200 00 30|pub 3065 Mar.5.-v.ab.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17 12|1962 se declaró en estado de incapacidad a Elena Josefina Grandal Correa, designándose curadora de la misma a Manuela Honorata Correa de Grandal, a quien se le discernió el cargo por auto de 24|7|1964. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
10) $240.00 10|pub. 5112 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que con esta fecha 1o. de Noviembre de 1963, por auto No. 15351, se nombró Curadora interina a doña MARIA DEL CARMEN GARCIA, de la presunta incapaz doña TOMASA MENDEZ de GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 8 de Noviembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30777 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos: "AGUILAR ALFONSO CERAFINA DEL PILAR. Pieza mandada formar sobre incapacidad. Lo. 17, Fo. 346", se hace saber que por resolución N.o 9894 de fecha 29 de Diciembre de 1964, se declaró en estado de incapacidad a doña Cerafina del Pilar Aguilar Alfonso, designándose curadora de la misma a doña Elba Aguilar de Calvo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 25 de 1965. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 5182 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SALVATIERRA (JACINTO). Incapaz". (Lo 17, Fo 493), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1964 se declaró en estado de incapacidad a Jacinto Saavedra Salvatierra, designándose su curador a doña Remigia Saavedra Salvatierra. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 19 de 1965. — J. Gualberto Vega. Actuario.
$240 00 10|pub. 4675 Mz... ab.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ANA MARIA LABANCA COMESAÑA, con domicilio en 9 de Junio N.o 1495, al señor Juez digo: Que a fin de optar a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Marta Alonso y Lola Viña, que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — Ana María Labanca. — María Elena Delfino, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
11) $400.00 20|pub. 5233 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE WASHINGTON BERTRAN domiciliado en Bulevar Artigas 4305 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, viene a ofrecer la información de los testigos Alejandro C Moraglio y Eduardo Ximénez los que depondrán sobre mi vida y costumbres morales y serán traídos sin necesidad de citación — José Wáshington Bertrán Juan Angel Jannino, Abog. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

11) $320 00 10|pub. 4824 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "FACAL DE CHABERT, ANA Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Ana Facal de Chabert, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procurador y Escribano y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $320 00 10|pub 4657 Mar.30-v.ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "AGOSTO de CHAVARRIA, ELIDA. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Elida Agosto de Chavarría promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Escribano y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 4656 Mz.30.-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 56. Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sarandí Alberto Battó Irurueta, domiciliado en Soriano 1570 dice: Optando al título de procurador, solicita se interrogue a Wally López y Arcelio Perutti, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio Sarandí A. Battó. Esther Stabilito Simonelli. Escribana. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $240 00 10|pub. 5129 Ab.6-v ab 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56 Fo. 10), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO NORBERTO INLER GRINSTEIN. constituyendo domicilio en Zabala 1542 esc. 42, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite e interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Boris Benedetti y Jorge Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — B. N. Inler. — Ramiro Roldos, Abogado — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320 00 10|pub. 4800 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PEDEMONTE, ORLANDO Información. (F 526|1964)" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Orlando Pedemonte: domiciliado en Misiones 1422 al señor Juez dice: que optando por la profesión de Procurador ofrezco la declaración de los testigos, Eduardo Herrera y Raúl Viera, que presentaré, los que serán preguntados por mi honradez y buenas costumbres. Aprobada, se me expida testimonio. Orlando Pedemonte. — Ana María Míguez, Abogado". — Montevideo Diciembre 2 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) $ 320.00 10.pub. 5038 Ab.5-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

N.o 621. — Material eléctrico. — 2.o llamado — Apertura: 22 de Abril de 1965. Hora: 15 y 30. Precio del pliego $ 3.00.

N.o 626. — Utiles para dibujo. — 2.o llamado. — Apertura: 27 de Abril de 1965. Hora: 15 y 30. Precio del pliego: $ 3.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2 o piso)

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30835 Ab.5-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA N.o 633
Primer Llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de Caño de Plomo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 5.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de Abril de 1965, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30887 Ab.9-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 32|64. — 2do. llamado. — Candados para bolsas de correspondencia.

Apertura: 7 de Mayo de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 635|61. — 3er. llamado. — Eclisas para rieles.

Apertura: 9 de Junio de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 18 horas. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30882 Ab.9-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo Llamado

Lic. No. 17|65. Adquisición de hasta 30.000 toneladas de semilla de girasol.

Apertura: 22 de Abril de 1965 a las 14 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30890 Ab.9-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA No. 19|65
Segundo Llamado

Adquisición de hasta 25.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: 23 de Abril de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Carro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30889 Ab.9-v.ab.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llamado a concurso de Precios para la adquisición de recolectores, barométrica y Usina transformadora de residuos.

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de dos máquinas recolectoras de basuras con depósito de una capacidad mínima de 7 mts3.

Una barométrica mecánica con capacidad mínima de depósito de 5 mts3. y todos los implementos necesarios para su funcionamiento.

Una Usina transformadora de residuos domiciliarios con capacidad mínima de 10 kilógramos por hora, con motor Diesel de potencia entre 150 y 200 H P.

Los pagos se efectuarán con los recursos que este Municipio es acreedor del Ministerio de Hacienda.

Los ofrecimientos podrán presentarse hasta el momento de su apertura, que se efectuará el 30 de Abril de 1965, a la hora 16, en los Salones del Concejo.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar el que considere más conveniente o rechazarlos todos.

Más informaciones y detalles, serán proporcionados en la Secretaría. — Salto, Marzo de 1965. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) $240.00 10|pub. 5026 Ab.5-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No. 13|65
Segundo Llamado

Provisión de emblemas patrios.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de emblemas patrios, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30837 Ab.6-v.ab27.

LICITACION No. 11|65
Segundo Llamado

Provisión de 300 carteras.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de 300 carteras, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos tercer piso. los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30838 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 12|65
Segundo Llamado

Provisión de balanzas.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de Balanzas, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30839 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 8|65
Segundo Llamado

Provisión Artículos de limpieza.

Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Limpieza, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.6-v.ab.27.

Licitación No. 14|65 - (2do. Llamado).

"Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices"

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30794 Mar.31-v.abr.21.

LICITACION N.o 5|65
Materiales y herramientas para Albañilería Pintura y Carpintería
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la provisión de "Materiales y herramientas para albañilería pintura y carpintería" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30795 Mz.31.-v.ab.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PAVIMENTACION BARRIO N.o 17
Licitación N.o 117

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la realización de las obras de pavimentación del conjunto de viviendas N.o 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de de la Patente de Giro del año en curso. Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Secretaría General.
12) (C.O.) 10|pub. 30828 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Nota: Se comunica a los interesados que la licitación pública N.o 432. Construcción de un muro para separar el Pabellón T. B. del de niños en el Centro Dptal. de Salud Pública de Treinta y Tres. — Plaza. — Primer llamado, cuya apertura estaba fijada para el día martes 6 de Abril de 1965, a la hora 14, se realizará el día martes 20 de Abril de 1965, a la hora 16, en las mismas condiciones.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). —Aviso N.o 703. — Montevideo, 7|Abril|1965.
12) (C.O.) 2|pub. 30875 Ab.9-v.ab.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Pedido de Precios
(único)

Llámase a pedido de precios para proveer a este Centro durante el corriente año de los siguientes artículos: pan, galleta marina, frutas, huevos, carne, leña, y servicio fúnebre.

Las propuestas extendidas en papel simple serán recibidas en horas de la mañana en las oficinas de la Administración del Centro hasta el día 23 de Abril. — Rocha, Abril 5 de 1965 — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.
12) (C.O.) 8|pub. 30829 Ab.5-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION No. 8

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría Cuarta Sección Paso de la Cruz, Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965 — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30884 Ab.9-v.ab.30.

LICITACION No. 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría 16a. Sección Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30885 Ab.9-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Prórroga

Se pone en conocimiento de los Sres. Contratistas que retiraron recaudos para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José, que la licitación pública fijada para el día 20 de Abril, ha sido postergada para el día 28 del cte., a las 15 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 30883 Ab.9-v.ab.21.

DIRECCION DE VIALDAD
Licitación Pública N.o 6|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, [illegible] y transporte de material de base [illegible] y trabajos en la Regional N.o 4, Ruta N.o 25". Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas, día 5 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30874 Ab.9-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela de Mecánica Agrícola. Edificio N.o 4 Libertad (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30886 Ab.9-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Cuartel de Bomberos de Salto

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589. donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300 00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Secretaría General.
12) (C.O.) 10|pub. 30836 Ab.5-v.ab.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 21. Colonia - Tramo Colonia - Carmelo del Kmt. 178 al 253, ensanche, rectificaciones en el trazado recargo y tratamiento bituminoso Ext. 75 Kmts. Tramo entre los Kmts. 227 y 247.016. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos de condiciones en Secretaría General. 4o. piso, y adquisición en Dpto. II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería. 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 23 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30799 Ab.1-v.ab.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|965
Primera y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de 600 T. (seiscientas toneladas) de relleno mineral calcáreo (FILLER) para la obra de Prolongación de Avenida Italia".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1965, a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la Licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas (Sgdo. Llamado) cualquiera sea su número el día 26 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30766 Mar.30-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 25
Segundo Llamado

Artículos: Zapatos negros, tipo incalcuer o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio(Guarani 1599).

Apertura: 22 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 2 de Abril de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30842 Ab.6-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 249

Llámase a licitación para la adquisición de un Banco de Prueba y Dispositivos para Motores Diesel.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 20 de 1965. — Hora 16. en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.O.) 10|pub. 30871 Ab.8-v.ab.29.

13–Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la Junta de Acreedores del Concurso Voluntario de don RODOLFO CURUCHAGA que tuvo lugar en este Juzgado el día veinticós de Junio de 1964 al Dr. Joaquín Silva Nobre, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. A los efectos del Art. 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Salto, Noviembre 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
13) $480.00 15|pub. 5025 Ab.5-v.my.3.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Abril de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

FRANCISCO ANTONIO PAPP, 70 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zabala N.o 1286, Apto. 7 e ISABEL KLOPPER, 68 años, soltera, húngara, domiciliada Zabala 1286 Apto. 7.

4a. Sección

ATILIO GARUFI, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Av. 18 de Julio 794 y TAMARA SAWCHUK, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Av. 18 de Julio 974.

JORGE JUAN SANCHEZ, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1247 y MARTA ISABEL LOPEZ de HARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1247.

5.a Sección

JESUS MARIA MASTROGIOVANNI, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Isla de Flores 1273 y MARIA ROSA LAMANNA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1261, Apto. 2.

6.a Sección

GUILLERMO BAGALCIAGUE, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1190 y MARIA HORTENSIA CACERES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1190, ap. 5.

9.a Sección

ROBERTO GIUSTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Niña N.o 1661 y

ELBA LEMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica N.o 6271.

10.a Sección

CARLOS ROBERTO IPES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4031 y MIRTHA GLADYS ALMIÑANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Etchegaray 2336, apto. 2.

CELSO EUGENIO SANCHEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José Leguizamón 3754 y BLANCA ROSA LOPEZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3784.

NELSON LORENZO ONCINA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Calle B 5553 y JESUSA ABELENDA 20 años, soltera, española, domiciliada Calle B 5553.

EZIO FRANCESCOLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2376 y GLORIA DE LEON 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2376.

HENRIQUE D'ANGELO, 34 años, soltero, corredor, brasileño, domiciliado H. Irigoyen 1716, apto. 2 y ADRIANA CELINA GENTILINI, 25 años, divorciada argentina, domiciliada H. Irigoyen 1716, apto. 2.

PLACIDO ARMADA, 29 años soltero, empleado, español domiciliado 8 de Octubre 3850 y NELIDA ORIZABAL, 31 años soltera, oriental, domiciliada Comercio 2295.

ORLANDO MATIAS MEZZETTA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1967 y DORALIZA CAMARGO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1933.

RUBEN URRI, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado G. Viana 2466 y MIRTA GLADYS RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2466, ap. 15.

RUBEN WASHINGTON GONZALEZ, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Gauna 3778 y MARIA CRISTINA CALDAS 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3778.

CARLOS ALBERTO MANFREDI 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado I. Núñez 2173, apto 2 y BEATRIZ VALDEZ, 23 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3096 apto. 1.

NELSON RAMON MOLINARI, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. de Etchegaray 2340 y GLADYS BARDIOLA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Etchegaray 2340.

JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1647 y MARIA DEL CORAL LEDESMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1778.

11a. Sección

JUAN MARIA GARCIA, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Turín, Pasaje A N.o 5959 y LEONOR TERESA REDUSSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Arécharga 2922.

JUAN JOSE OLIVERA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3427 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3427.

12a. Sección

JOSE LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2172 y GLADYS MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2170.

13.a Sección

WALTER RAUL RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria N.o 4174 y NILDA ANTONIA PAN 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria N.o 4174.

FLOREAL HELDER MARTINEZ, 24 años, soltero, profesor de inglés, oriental, domiciliado Oficial 3ro. 1925 B. Obrero N.o 1 y MARIA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. 1929.

16a. Sección

ERNESTO DEMETRIO PRYBYTA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins N.o 6401 y ELIDA ESTHER CALIGARIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins N.o 6401.

17.a Sección

ANIBAL RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3761 y MARIA JULIA ARRABIT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3761.

ISABELINO BUZZETTI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5378 y ALBA MARTINEZ, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Antillas 5378.

18.a Sección

ANSELMO HERIBERTO PRIETO, 22 años, soltero, estudiante, argentino domiciliado Guaná 2229 y MARIA DEL CARMEN BERHOUET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2229.

HERMAN FREGUEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1146 y MABEL DELIA MARIA MUÑOZ, 27 años, divorciada peluquera, oriental, domiciliada Canelones 2224.

MIGUEL ANGEL BLAS CABALLERO, 21 años, soltero, empleado C. L. paraguayo domiciliado R. Wilson 137 y CONCEPCION MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 137.

19.a Sección

MARIO WALTER GUILLEN 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2227 bis apto. 6 y MARTA MARIA QUIROGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2217.

JUAN JOSE SPRINGER 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 2234 y AIDA MARIA GONDON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 2234.

JULIO IGNACIO WILKINS 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1638 y ORIETA ALICIA CIPRIANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1638.

CARLOS MARIA ARRIOLA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Inca 2259 y MARTA ODILIA HEGUIS, 29 años soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 2259.

CARLOS DIAZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mandisoví 7301 y AURELIA SILVA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1913, apto. 2.

JUAN JOSE INFANTOZZI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1319 y MARIA AIDA CAPPELLETTI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 1863.

JOSE JORGE PATTETA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 2058 y GRICELDA MIRYAM FERREYRA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hocquart 2022.

FRANCISCO PORTELA, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Río Branco 1120, apto. 7 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2486.

ALVARO AMERICO VINCIGUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2014, apto. 2 y TERESITA BELMIRA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2131, apto. 1.

RUBEN VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3199 bis y ANA ANGELINA FORESTIERO, 17 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Paullier 1926.

20.a Sección

RENE SOTELO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 185 y HORTENSIA CORRALES, 39 años, soltera empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4171.

PEDRO WALDEMAR AGUIRRE, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Timote 5542 y MARIA DEL CARMEN GARRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4762.

VARUJIAN ABRAJIAN, 30 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado C. Tellier 4399 y MARIA MATOSSIAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4198.

21.a Sección

JORGE MENA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Regules 4644 y ANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Regules 4644.

LUIS ALBERTO VELAZCO, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 5239 y ROSA MARIA FUENTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5239.

23.a Sección

OSCAR HERBERTO CARRASCO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2233, apto. 2 y OLGA EMA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2233 apto. 2.

LUIS ALBERTO NAPOLI, 38 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Tuyutí 2366 y MARINA MARTINEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tuyutí 2734.

WALTER RAMON SIRI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y NOEMI EMA MUÑOZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

24.a Sección

PEDRO GONZALEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3330, apto. 3 y TERESA FERRO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3330 apto. 3.

NELSON JUAN JIMENEZ, 40 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1834, apto. 3 y ELBA OLIVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1834, apto. 3.

14) $ 6.00 3|pub. v.ab.21.

Montevideo, 8 de Marzo de 1965

4a. Sección

RICARDO MARIN, 29 años soltero, marino, argentino, domiciliado San José 808 y BLANCA AZUCENA SALVATIERRA, 32 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada San José 808.

JOSE PARGA, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1224 y CAROLINA BONIFACIA CAMINO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1224.

MANUEL ENRIQUE NALDI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y VICTORIA FERNANDES, 35 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Soriano 859.

ARGEMIRO MIGUEL GASTAUDO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1280 e IRMA TERESA FABREGAS, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1280.

CESAR JESUS ISSIN, 39 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Andes 1318 y MYRIAM EDITH NICOLETTA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

RICARDO HORACIO MARTINEZ, 86 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado San José 1034 y ELSA BENITA TOMATIS, 32 años soltera, docente, argentina, domiciliada San José 1034.

ELIAS BEKER, 52 años soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y ARMINDA FASCE, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

CARLOS FRANCISCO REGALADO, 35 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y ELSA PASTRANA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 859.

ARTURO LASCANO RETO, 34 años, soltero, empleado argentino, domiciliado San José 1034 y ROMILIA LUNA CASTRO, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034.

LINO MIGUEL CACERES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ciudadela 1275 y CARMENCITA PRIORE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1275.

10a. Sección

CARLOS ALBERTO FONTANA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colombes 1608 y BLANCA SARA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colombes 1616.

EDISON LORENZO CERRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4243 y ALICIA ESTHER RATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4243.

—14) $8.00 3|pub. v. mz.20.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ALMADA DE RIVERO, MARIA ANGELICA. Prescripción treintenaria", (Lo. 40, Fo. 332), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Fructuoso Rivero y doña Basilia Guerra y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la planta urbana de Rosario, 3a. Sección judicial de Colonia, padrón N.o197 de la manzana N.o 28, el que según plano del Agrimensor don Adolfo R. Ferrari de fecha 25 de Noviembre de 1964, debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia al día siguiente, 26 de Noviembre de 1964 con el N.o 3926, tiene un área total de 885 m2. 5135 centímetros2 y se deslinda así: al noreste una recta de 42,71 m. lo separa del padrón N.o 198; al suroeste otra recta de 42.17 m. lo separa

del padrón 196; al noroeste, o sea por sus fondos, otra recta de 20.65 m. lo separa del padrón N.o 194 y al suroeste a la calle José María Garat en 20.94 metros — Colonia,11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $2.400.00 30|pub. 5262 Ab.9-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE ANTONIO Prescripción treintenaria (Lo 40, Fo 311) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Luis Rossi (padre) Luis Rossi (hijo) Martín Etchenique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro; Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia, Miguelete zona rural empadronados con los Nos 3476, 15981 y 3478 señaladas respectivamente con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R Osorio el 14 de Julio de 1961 plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939 el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás 7648 metros Fracción 4, padrón 15981: 15 Hás 6069 metros y Fracción No 5, padrón 3478: 1 Há 7399 metros, es decir una superficie total de 31 Hás 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros: 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio; al Sureste, 470 metros 85 centímetros con el padrón No 4883 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros: 48 metros 85 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
16) $2.880 00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON. Prescripción". Libro de Conocimientos. Fs. 88, N o 15, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma K. B. Langdon o a sus sucesores, a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia: padrón N.o 1061, rural, lindando en la siguiente forma: al NE. con Sucesión de Clara María Jourdan; al SO. con Celulosa Valdense S A y al NO con la carretera Daniel Armand Ugón — La Paz, C. P., Febrero 15 de 1965 — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
16) $1 440.00 30|pub. 4638 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treitenaria padrón No 42. (Lo. 22. No. 638. Fo 98) se cita, llama y emplaza, especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Nevra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No. 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No. 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No. 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín, José R y Juan C Irigoyen y Padrón No. 41 de Vicente Irigoyen y metros 42.95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M. de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L Espinosa, Actuario, ad hoc.
16) $2.880.00 30|pub 3474 Mar.15-v.may.3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio Gregorio Narciso Cifiaca Feliciana e Isaías Cabrera o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández: al Sur mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez" — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
16) $ 2.880 00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: MENDOU DE CENTURION, Rosa. Presc. (Lo 17, Fo. 148), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de San José, huerto No. 41 Padrón No. 3893, la que según plano del agrimensor José M Teijeiro de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 2579 el 5 de los mismos mes y año, tiene un área de 190 metros 60 centímetros, lindando: en 30 metros al Norte, con A. F. E.; al Sur, en 26 metros 4 centímetros con Avda Italia y al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el padrón 1518 siendo de forma triangular, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Octubre de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
16) 1.920.00 30|pub. 4683 Mar.30-v.may.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON GAL A, solicita la inscripción de la obra titulada "Gauchito" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 4699 Mar.30-v.ab.20.

RUBEN DANIEL PEREZ SUPPARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada Rose Marie, de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4918 Ab.1-v.ab.22.

ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción de los títulos para programa de radio y televisión Las doce puertas y Tiempo de hablar, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4955 Ab.2-v.ab.23.

MARCELINO MONTON DEL VILLAR, solicita la inscripción del título Vademecum Léxico Médico, (Diccionario manual auxiliar de medicina), con formulario actualizado de Terapéutica, y el seudónimo Mondelvil, del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 4956 Ab.2-v ab.23.

ALBERTO CHIRAZZI COJABA, solicita la inscripción de la obra titulada A través de mi destino, (La historia y el mundo de un inmigrante), de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4950 Ab.2-v ab.23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
CESAR MALNATI, declárase autor responsable de letras y músicas de "Rosa Amelia", Album Musical.
BOBY PIMENTEL, declárase autor responsable de letra y música de "Libretos Pimentel Cuarnerio", Carnaval 1965.
RICKY SILVANI, declárase autor responsable de letra y música de "Novedades Musicales", Album Musical. — Montevideo 29 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 200 00 0|pub. 4737 Mz.3 -v.ab.21.

ARAMIS MENESES RIVERO, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "Loas a mi Madre" y "Adiós varón del tango" de las cuales se declara autor — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5036 Ab.5-v.ab.26.

LORENZO JABES FERRARI RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de carcasa artística para recubrir un convector eléctrico o a gas del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4989 Ab.5-v.ab.26.

ANGELITO SERRANO GALLARDO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Ingratitud" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 5009 Ab.5-v.ab.26.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICEBYSSA, solicita la inscripción del Nomenclator Técnico de Psicología Experimental Superior y Bio-electricidad, del cual se declara autor. — Montevideo 26 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub. 5083 Ab.6-v.ab.27.

VERONICA SIENRA DE LA BANDERA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: Ventana gris; Por el Río que te lleva; Río dile Tú y Ojos sin tiempo, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5234 Ab.7-v.ab.28.

PEDRO WALDEMAR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado Dino Donahue y Mario Donahue, del cual se declara autor. — Montevideo, 1o de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 5167 Ab.7-v.ab.28.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Esto es fascinación"; "Adonis está triste" y "Corazón, amor mío", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5379 Ab.9-v.ab.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: NILIA MARTHA VAZQUEZ de HERNANDEZ. Rectificación de partida, (Ficha V- 196. año 1964), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura como Milia Martina debe decir Nilia Martha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30804 Ab.1-v.ab 29

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las siguientes rectificaciones

de partida: A) De matrimonio de MARIA NIEVES LUZURIAGA NALOTTO con HUMBERTO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de padre desconocido, debe decir hija de Angel Luzuriaga y B) De nacimiento de HUMBERTO DUGLAS HERNANDEZ LUZURIAGA, donde la madre del menor figura con el apellido materno Nalotto, debe decir el apellido paterno Luzuriaga y donde dice abuelos maternos Filomena Nalotto, debe decir Angel Luzuriaga y Filomena Nalotto, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 5328 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emma Excelsa Biarnés Macció de Gadea solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de legitimación en la siguiente forma:

A) de nacimiento, donde dice: Emma Excelsa Macció como nombre debe decir: Emma Excelsa; y B) de legitimación, donde dice: Emma Exelsa Macció, como nombre debe decir: Emma Excelsa, eliminándose Macció como nombre, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

19) R.20'4'55 15'pub. 30870 Ab.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VIZZIANO BRIGNONI, estableciéndose que donde dice José Viciano, debe decir José Vizziano donde dice Josefa Tossi, debe decir Josefa Brignoni, y donde dice José Tossi debe decir Juan Brignoni — Montevideo Febrero 3 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario

19) $360.00 15'pub. 4634 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUÑE, CRISTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma dice: "Cristina Suñé" en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir solamente: "Cristina". — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4'55 15'pub. 30848 Ab.6-v.my.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: Maria J Pedrós, debe decir: Felipa Maria Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20,4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55. Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA SIMEONE de TORTEROLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma:

En la de defunción de Cosme Simeone, donde dice que éste era casado con Julia Simeone, debe decir: que era casado con Julia Zarola. En la de defunción de Julia Zarola de Simeone, donde ésta figura como Julia Nazarola de Simeone, debe decir: Julia Zarola de Simeone. En la de nacimiento de Pedro Simeone, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Azarola, debe decir: Zarola y donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Pablo Simeone y Rosa Granada, debe decir: de Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Y en la de nacimiento de Ana Simeone, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Alzarone, debe decir: Zarola; y donde la misma figura como nieta por línea paterna de Julio Simeone y Rosa Granatte, debe decir Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4'55 15|pub. 30797 Ab.1-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55 Folio 664), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO, RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso, debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente; y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L. Formoso debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde L. Formoso debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso — Montevideo Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

19) $ 960 00 15'pub 3748 Mz 23-v ab 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: CESPEDES BASILIO y otra. Rectificación de partidas (Ficha F. 817|963.), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Céspedes y Olga Lidia Alvarez de Céspedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima María Modesta Céspedes Alvarez, pues en ambas donde el compareciente figura como Corrales debe decir: Céspedes, se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30820 Ab.2-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISABEL RODRIGUEZ de GUZMAN S Rectificación de partidas, (Lo. 20. Fo. 311), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

1o.) Que donde dice: Da Costa Isabel, diga: Rodríguez Isabel: 2o.) donde dice: compareció don José Manuel Da Costa, diga: compareció don José Manuel Da Costa Rodríguez o simplemente don José Manuel Rodríguez, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas 2 de Febrero de 1965. — Orestes J Ballestrino. Actuario

19) R.20|4'55 15|pub. 30798 Ab.1-v ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LARROCA REGINO. Rectificación de partida (Libro 46. Folio 246. N.o 940)" se hace saber que por resolución número 5649 del 24 de Agosto de 1964 se tuvo por presentado al compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido en que donde el nombre del compareciente aparece por error "Regina", debe decir "Regino" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta

19) $ 480.00 15'pub. 4753 Mz 31-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos "REMENTERIA MAGUREGUI. DOLORES y JULIO. Rectificación de partidas". (Libro 46. Folio 216 N.o 831), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Dolores y Julio Rementería Maguregui, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno de Dolores aparece como Magusegui debe decir Maguregui y en donde también el apellido materno de Julio, dice Manguregui, debe decir Maguregui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Libro 46. Folio 462 N.o 150). — Canelones, 16 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4'55 15'pub. 30778 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido TZATCHO DOTCHEFF, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con María Odilia Codd y la de nacimiento de su hija Quicenice Odilia Nedda, en razón de que en las mismas se ha escriturado erróneamente el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente estableciéndose "Antonio Doneff" en lugar de Tzatcho Dotcheff, que es el verdadero. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 5263 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundina Teresa Borgogno, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento y de la partida de matrimonio de su padre José Borgogno, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Borgoña, en lugar de Borgogno, que es lo verdadero, en ambos documentos. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 5188 Ab.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia, debe decir que es hija de Francisco Estizarregui, y donde dice: Gladys Marian debe decir: Gladys Miryam

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado glosado a los autos — Trinidad, Febrero 22 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr Francisco Estizarregui, auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON BITANCOUR promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "1949" debe decir "1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $360 00 15|pub. 4547 Mar.26-v abr 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA TUSNELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira. Se hace constar que esta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20'4'55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MANUEL ALFREDO TECHERA AMARO. Rectificación de partida, Lo. 35. Fo. 426, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Alfredo Techera Amaro, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de María Mafalda Amaro de Techera cuando debió decir también como hijo legítimo del padre Manuel Techera ya que se omitió por completo el nombre y apellido del padre. — Mercedes, Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

19) $480.00 15|pub. 4980 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRINEO, MARIA ISABEL, CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO, EUGENIA GUZMANA, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUIS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA" debe decir "SILVERA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $480 00 15|pub. 4529 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941 en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Asdrúbal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

20-Remates

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO Juicio Ejecutivo (699 - 63) se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320 00 10|pub. 3693 Mar.19 v.ab.11.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados Gonzalo Navarrete con TELMA RINALDI, en autos Elsa Rinaldi con Paulino Blanco García Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Cobro de honorarios. (Libro 60 Folio 375) se hace saber al público que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas en el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra 2273, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Gerónimo Romero, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión marca "Commer" matriculado con el número 232.382. Padrón 118 650 de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 480.00 10|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.21.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Recloy de Viñares, María Isabel y otro c|. FARINA, GENEROSO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 65. Fo. 533). se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero don Ruben H. Benech, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

"Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número setenta mil trescientos veintitrés, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17940 el 20 de Agosto de 1947, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y tres decímetros con 8 ms. 24 cmts al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3923 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 64 mts. 60 cent. de la esquina formada con la última: 42 mts. 76 cent. al Suroeste con el padrón N.o 70322: 10 mts. 70 cent al Noroeste con el padrón 70307 y 42 mts. 88 cent. al Noreste con padrón 70324.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10o|o de la misma: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos: III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523.) piso 3ro.). a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.440.00. 15|pub. 4971 Ab.2-v.ab.30.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: JUANICOTENA ESTEBAN E. y otros contra LISOGOVSKY RAMON y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 64. Fo 296). se hace saber al público que el día once de Mayo a la hora 16 en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del alguacil y actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23a sección judicial de Montevideo, padrón No 165.947, señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde, de Agosto de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18 104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.632 centímetros de frente al SO. a la calle Jaime Cibils 2551: 17 metros 10 centímetros al SE. con la fracción A: 6 metros 22 centímetros al NE. con el solar C: y 13 metros 65 centímetros al NO. que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles: B) Un solar con edificios y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, padrón No 8.337, en zona urbana y suburbana señalado con el No. 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953, en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el No 6679, el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada Dirección con el No 8009, el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N E a la calle de diecisiete metros por medio con plazuela: 26 metros en cada lateral lindando al N O. con solar 8 y al S E con solar 6; y 23 metros 58 centímetros al S. O. con el solar 16

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma: 2o.) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por conceptos de pavimentos, cordón vereda, arrimos, etc., así como el impuesto Departamental: 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

20) $2 584.00 17|pub. 4686 Mar30-v ab.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BELLUCCI, ANTONIO contra RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo (63|378). se hace saber que el 21 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. por intermedio del martillero Francisco Tambasco se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.117.33 (2|3 de su tasación), de los bienes detallados a fs. 21 de autos. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

20) $320.00 10|pub. 4702 Mar.30-v.ab.20.

LUIS B. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JABALI S. A. contra GARCIA ALONSO CONCEPCION RUBEN. Ejecución de prenda. (Ficha 1171-61) se hace saber:

A) Que el día 27 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Andes 1387, por intermedio del martillero Luis B. Dominguez se sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, una máquina deviradora y deformadora del calzado marca "Urutesa" Luxor No. 672 serie 4 No. 5068, tipo de punto 672 motor 075 HP.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del martillero.

A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo Marzo 30 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 4923 Ab.1-v.ab 22.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados Demián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca Libro 63. Folio 307 se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores, y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: un solar edificio y mejoras existentes ubicado en Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 51 585, señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30 851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así: doce metros de frente al Oeste-Suroeste sobre Avenida Garzón por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Cazzaná por ser esquina al Este Noroeste con parte del solar 3 y del Sur-Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres certificados, impuestos inclusive los municipales comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimos veredas medianerías contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar serán de cargo del comprador: c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 5. donde podrán ser examinados por los interesados — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zaeta, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4825 Ab.5-v.my.3.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otros. Ejecución de Hipoteca". (Lo 61. Fo. 632). se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 mts. 46 dms. cuadrados y según plano de mensura del Agr. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48.662, consta de un área de 470 m. c. 97 que se deslinda de la siguiente manera: 8 ms. 60 cms. de frente al oeste a la calle Alejo Rosell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, números de entrada 1560, 1562 y 1564: 54 ms. 90 cms al norte con el padrón N.o 28.243: 56 mts. 18 cmts al sur con los padrones Nos. 59.931: 59.928: 59.929: 59.922: 59.966 y 28.241 y 8 ms. 48 cms. al este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil: C) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuesto universitaro, certificados y de-

más anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip Urbana N.o 1252. Serie B|55) y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. piso 5to de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

20) $2.040.00 15.pub 5042 Ab.5-v.my.3.

J. A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GARCIA. MARIA c|. GALVEZ, RAUL, Ejecución de prenda. (52 - 422). el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Justicia 1878, el martillero Juan Arturo Bouza rematará sin base, al mejor postor, camión volcadora FORD|52; matrícula 460886; padrón 136861: motor Dyxc 817264.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1o de 1965.

20) $240.00 10|pub. 5193 Ab.7-v.ab.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María González de García c|CARLOS H FEROLLA y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 63. F.o 495)" se hace saber al público que el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A Durán Burgueño. con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328. del siguiente bien: Propiedad horizontal. Salón de negocio (003) cero cero tres padrón individual 201 338. que se ubica en la planta baja este vertical cero metro compuesto de 133 mts. 47 dmts. cuadrados que forma parte del Edificio construído de acuerdo con la Ley de propiedad horizontal. sobre el terreno empadronado con los N.os 32 638 y 82 202. situado en Pocitos. 18.a Sección Judicial de Montevideo compuesto en total de un área de 901 mts. 23 dmts con 32 mts 82 cmts de frente al Sur a la Rambla República del Perú 1141, entre Guayaquí y Gabriel A Pereira· 25 mts. 01 cmts al Este con el padrón 32 637· al Norte quebrada de 4 rectas con 17 mts. 19 cmts., 2 mts 33 mts 12 mts 68 cmts., y 6 mts. 67 cmts, lindando con padrones 32 641 a 32.643 y 127 416· y 27 mts. 65 cmts. al Oeste lindando con Hermenegildo Parada Ortiz de Taranco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 2 o|o que deberá ser abonada en el acto, los gastos de escritura certificados de Registros e impuestos nacionales o municipales que se adeudaren y gastos comunes relativos al inmueble; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca urbana 990 serie B|52, y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno calle 25 de Mayo 523. piso 5.o — Montevideo Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 1 920 00 15|pub. 5080 Ab 6-v.my.4.

DIEGO ACOSTA Y LARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D Pereira. en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca. (59 - 279). se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala 1328. se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta. en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17. sección judicial de Montevideo. empadronado con el No. 92.218. el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15.440. el 2 del mismo mes y año, se compone de un área de 3 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 130 metros 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez. al Este 277 metros 40 centímetros, lindando con el padrón No 92 219 de Claudio Llombart. al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros, dando frente al camino Abrevadero, y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o.) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523. 6o. piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 4887 Ab 6-v.may 4

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra RUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60. Folio 178), se hace público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328. se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público. al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el número 2.594, cita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A Furtado de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3. al Suroeste con igual lindero, otro tramo al Sureste con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nordoeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero. y II) Otra fracción contigua a la anterior. padrón N.o 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4 024 metros que se deslindan así: 264 metros 40centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental; al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada. 2o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario. certificados, comisión del martillero impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo No 523. 6.o piso. — Montevideo. Marzo 17 de 1965 .— Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $ 3.192.00 21|pub. 4208 Mz.31.-v.my.6.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en los autos: "Pietrafesa, Neber contra JORGE WASHINGTON GOLIA CEROLINI y Otras. Ejecución de hipoteca" (62|13). se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación. se procederá con intervención del martillero, don Ariel Leoncini. asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público. sin base y al mejor postor. del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y cuántas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 120.963, sito en Malvín. 10a. Sección Judicial de Montevideo. señalado con el N.o 106 en el plano del agrimensor Luis E. Segundo, del 31 de Marzo de 1925. registrado en la Dirección de Topografía el 22 de Junio siguiente. aprobado por el Municipio en expediente 20 547 con una superficie de 322 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 mts de frente al Norte a la calle Pilcomayo. entre las de Dr Enrique Estrázulas y Michigan distando el punto medio 35 mts. de esta última y señalada la puerta de entrada con el N.o 4972. 32 mts 20 cmts. al Este lindando con el solar 107 de dicho plano, 10 mts al Sur con el solar 105 y 32 mts. 25 cmts. al Oeste con los solares Nos 104 y 105. hoy padrones 128 068 y 120 984

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso — Montevideo Marzo 29 de 1965 — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 4981 Ab.2-v ab.30.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Fosell Cándida C. y otra contra RAUL MARAMOS y otra. Ejecución de hipoteca Libro 53. Folio 511", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero. a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores por el martillero don Amado Galmés asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado. la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen. empadronadas en conjunto con el número 14.026 situadas en el paraje Costa del Sauce 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Mayo de 1929. inscripto en Topografía el 1º de Junio del mismo año compuesta de una superficie de 2 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala. se dirige hacia el Este en una línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini: por el Sur en línea de 839 metros. servidumbres de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli: por el Este, en 177 metros 50 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 0630 el 15 del mismo mes y año compuesta de una superficie total, incluída el área de servidumbre de paso que la afecta de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros que se deslinda así: al Suroeste en 68 metros da frente a la Carretera a San Jacinto al Sur en 94 metros 31 centímetros confina con la fracción 2 B que se describe a continuación; al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros linda con Pedro Vanini; estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos uno de 76 metros que arranca de la citada carretera a que da frente al predio y se dirige hacia el Noreste otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 156 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo se dirige de Suroeste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito. Juan García y III) Contigua a la que se acaba de describir. señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 80 centímetros con Pedro Vanini por el Este en 105 metros 50 centímetros con predio de José Borelli; por el Sur, en 204 metros 40 centímetros con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se en-

cuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 4.080.00 17|pub. 4199 Mz.25.-v.ab.26.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c|. YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca. Lo 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No 1366 de esta ciudad se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98035: que según plano del agrimensor Luzbel Gallo de agosto de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.440 00 15|pub. 4426 Mar.30-v.ab.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sanguinetti Sanguinetti, Eduardo María y Otro c|. SERGIO ROLANDO PICERNO. Ejecución de Hipoteca". (Lo 1102|63). se hace saber que el día cinco de Mayo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimo cuarta sec. judicial de Montevideo padrón 56.757, que según plano del Agr. Arnoldo Meneghetti, de Agosto de 1952, registrado en Catastro con el N.o 26.272, se señala con la letra "D" tiene una superficie de 1.303 metros 71 decímetros, y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur, sobre la calle Capurro entre las de Infantes y Húsares al Este quebrada en tres tramos rectos que miden 35 mts. 05 cms., 9 mts. y 27 mts. 75 cms. confinando las dos primeras con el padrón 56.756 y la tercera en los padrones 56.755, 56.769, 56.768 y 56.757; al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 9 mts. 19 cms. 8 metros 70 cms. y 26 mts 99 cms. limitando: el primero con el padrón 104.584, el segundo con el padrón 104.583 y el tercero con los padrones 104.583, 104.582 y 56.764; y al Oeste, quebrada en cuatro tramos rectos que miden 19 metros 90 centímetros 8 mts. 13 cmts. 5 mts. 62 cmts. y 13 mts. 60 cmts. limitando, el 1ro. con los padrones 56.759 y 56.758 y los otros tres con el padrón 196.987.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma (Art. 919 del C. de P. Civil); B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.600.00 15|pub. 5043 Ab 7-v my.5.

LUIS M CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Caja Notarial contra CUMELEN S.A Ejecución de hipoteca. Ficha C 6588" se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situado en Pocitos, en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el número treinta y un mil trescientos cincuenta, con una superficie de 461 metros con 1971 centímetros según títulos, y según plano tiene un área de 456 metros con 51 decímetros que se deslinda así: diez metros con setenta y un centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Guayaquí entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco, distando el punto medio del mismo 37 metros con 615 milímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas: 42 metros con 78 centímetros al Sureste, lindando con el padrón N.o 31349; 10 metros con 67 centímetros en su línea de fondo al Suroeste, limitando con parte del padrón N.o 31343; y 42 metros con 64 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro y treinta y un mil trescientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador la comisión del 2 olo la que deberá abonarse en el acto de la subasta; C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Informes Gaboto 1521. Teléfono 40 04 19. — Montevideo 29 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $1.680 00 15|pub. 4967 Ab.2-v.ab.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Mayer Martínez Federico contra JUAN VICTOR PERA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha C-4685|62" se hace saber que por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá al remate sobre la base de dos terceras partes de tasación, de los bienes embargados en dichos autos: Una caja registradora "National" N.o 27426 y una balanza "Diamant" N.o 2135 el 29 de Abril de 1965, a las 17 horas, en calle Treinta y Tres número 1334, escritorio 28 tel. 8-43-93. Seña: 30 olo y Comisión en el acto. Exhibición y más informes en dicha dirección. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 4773 Mz.31.-v.ab.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Ameneiros, Eugenio y otro contra AMENEIROS RODRIGUEZ y otros. Cesación de condominio. Ficha C-1132" se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 y 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga asistido por el señor Alguacil y Actuario se procederá al remate público de los bienes del condominio, al mejor postor con la base de dos tercios del valor, de los siguientes inmuebles: a) Un inmueble con sus mejoras y edificios en él construidos sito en la Décimacuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo em padronado con el número cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (N.o 56.617) señalado como fracción N.o 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Quartino que fuera inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Setiembre de 1943 y según el cual consta de una superficie de ciento setenta y tres metros con ocho decímetros (163 metros 08 dms) que se deslinda así: catorce metros al Sur Suroeste con frente a la calle Gil; una línea quebrada formada por tres rectas de cinco metros tres centímetros, cincuenta y dos centímetros y cinco metros noventa y tres centímetros respectivamente en dirección Este lindando con la fracción dos del mismo plano; quince metros veinticinco centímetros al Norte lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis; y diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciocho b) El inmueble, mejoras y edificios en él construidos sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y seis mil doscientos tres señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Nicola que consta de una superficie de 168 metros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 825 mm de frente al Sur a la calle Dionisio Coronel; por 21 metros, 47 cm. de fondo, lindando al Este con el solar 2, al Norte con solar padrón 36 869 y al Oeste con el padrón 36 872.

Se hace constar que el primero de dichos bienes se encuentra gravado con primera hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay por lo tanto los títulos se encuentran *depositados* en dicha institución. Respecto al segundo inmueble los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos, gastos y honorarios de la escritura con la sola excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo de parte vendedora. El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, dieciocho de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.280.00 15|pub. 4802 Mz.31.-v.ab.28.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BANCO DEL SUR DEL URUGUAY contra BARRACA DIAZ PORTO S. A. Ejecución de hipoteca (Ficha: B-5140), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero. Gaspar Panzera asistido por el alguacil y actuario se procederá al remate público, al mejor postor sin previa tasación, el siguiente inmueble:

Un solar con los edificios, construcciones y todas las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, undécima sección judicial, zona sub urbana, padrón setenta mil treinta y seis (70 036) en mayor área, que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri del veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, registrado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, está señalado con el número uno tiene un área de mil doscientos treinta y uno metros y sesenta y cuatro decímetros (1 231 metros 64 decímetros) y linda: treinta y dos metros y cuatro centímetros al Sur de frente a la calle Veintiuno de Abril al Oeste: quebrada de cinco tramos rectos de: doce metros treinta y nueve centímetros: dieciocho metros setenta centímetros; nueve metros noventa y ocho centímetros; dieciocho metros ochenta y ocho centímetros; y nueve metros noventa y cinco centímetros, corriendo el primero, tercero y quinto de Sur a Norte: el segundo de Este a Oeste: y el cuarto de Oeste a Este, lindando: los dos primeros con el padrón setenta mil treinta y ocho: el tercero da frente a calle Juan Jacobo Rousseau y los dos últimos con padrón ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho: treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, con parte de los padrones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y setenta mil treinta y cuatro; y treinta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Este con padrón setenta mil treinta y cinco, y solar dos del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados; B) Que los títulos se encuentran en poder de la oficina Actuaria de este Juzgado

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

20) $2.040 00 15|pub. 4706 Mar.30-v.ab 27.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C| JOSE MARIA CALERO y Otros". Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras, ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8.999 cc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2.347 m con doña Carolina Piegas de Farre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216.80 m por medio con Alipio Farinha, al S.E. línea de alambrado de 2.685 mts 70 cent que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m. 60 cms. *que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste* línea de alambrado de 2.200 mts con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma; B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
20) $4 368 00 30|pub. 3462 Mar 12-v may.13.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Plácido M. Alvarellos c|. CARLOS ROLZ RITTER y ROSA ILLENSEER. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-364 año 1964) se hace saber que el día 13 de Mayo de 1965 a las 16 horas y en la Asoc. Nal de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Sr. Ariel Leoncini asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria", ubicado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 77 388, él cual según plano del Agrim. A. Fontana Grandal de Diciembre de 1947 inscripto con el N.o 18 642 con fecha 13 del mismo mes y año citados en la Direc. Gral. de Catastro, se encuentra señalado con el N.o 1 y consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al S.E. a la calle Francisco Romero distando el punto medio de dicho frente, 39 mts. 90 cmts. de la esquina formada por la nombrada calle, con la de Santiago Sierra, según certificado de empadronamiento: 30 mts. al S.O. con propiedad padrón N.o 77 389, 10 mts. en la línea del fondo al N.O. con padrón N.o 77 380; y 30 mts. al N.E. con inmueble padrón N.o 77 387.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2do.) Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.920 00 15|pub. 5170 Ab.7-v.my.5.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos "Patiño, Carlos c. BARBOT Y CODECIDO. Resc. de contrato arrendamiento" (Lo 55 Fo 686 N.o 809) se hace saber que el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte Nro. 3670 por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural), matriculado con el N.o 270 321 y empadronado en Montevideo con el N.o 157 388 en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario Adjunto.
20) $400 00 10|pub. 5278 Ab.9-v.ab.30.

JUAN CIRO SIMIONI MANDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "Cecchin' Alberto contra MARCHELLI, URUGUAY E. Juicio ejecutivo", (62|329) se hace público que el día 3 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Juan Ciro Simioni Mandato asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113 333 32 equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Dos solares de terreno y edificios empadronados con el N.o 102 728 en la 12a Sección Judicial de Montevideo señalados con las letras "B" y "D" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de 8 de Enero de 1920 registrado en 1920 la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, compuestos de una superficie total de 285 mts. 9170 cmts. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: 6 metros 70 de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín, edificio Nos. 2508 y 2510 entre las de San Fructuoso y Concepción Arenal, distando el punto medio del frente 8 ms. 98 de la Esq. formada por la primera calle nombrada, tres rectas de: 23 mts. 05 cmts. 305 mts. (corriendo ésta de Norte a Sud) y 22 mts. 22 al Norte, lindando todas con el padrón 83 974, 6 mts. 75 al Sur-Este de frente a la calle Marsella, edificio N.o 2513, y 42 mts. 71 al Sur con los padrones 83 975 al 83 979.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma a los efectos de derecho y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 1176, Serie "B|52" a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.
20) $1.680.00 15|pub. 4982 Ab.2-v.ab.30.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, ROBERTO GERMAN. Ejecución de Prenda" (Lo 40. Fo 190). se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública el día 3 de Mayo prximo, a la hora 15, sin base, al mejor postor y al contado, en el lugar de su depósito paraje Artilleros, de los siguientes bienes: una cosechadora automotriz "Masey-Harris"; una sembradora "Masey- Harris" de 20 discos con cajón sembrador metálico; un tractor "Mac. Cormick International" modelo Farmall Super B.M.D. con rodado neumático, tractor N.o S.A.M.D.-7066, con motor N.o BD-264-4188 con polea, arranque y equipo de luz; un arado de 4 rejas "Mac. Cormick International"; un rastrojero "Mac. Comick International" de 8 discos con cajón sembrador, metálico. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $560.00 10|pub. 05321 Ab.9-v.ab.30.

NESTOR AVONDET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Constantín Geymonat, Raúl y otros contra GONNET PONS JUAN SANTIAGO. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 40 Fo. 348). se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15, el rematador Néstor Avondet, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de una fracción de campo ubicada en Colonia Cosmopolita, zona rural de la decimocuarta sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 14.574, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de Abril de 1956, inscripto con el N.o 3.328 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Agosto del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 11 Hás. 6.442 m.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $960 00 15|pub. 5372 Ab.9-v.my.7.

JAIME SANDOVAL
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Sucesión de H. ESTEBAN FUICA S. A. con VIERA DETJEN ELBIO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Jaime Sandoval y con la base de $ 82 237 16 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, integrada por las chacras números 447, 448, 489 y 490 de la "Colonia Cosmopolita" empadronadas bajo el N.o 1625 y compuesta según título de un Área de 60 Hectáreas y según plano de 60 Hectáreas 7975 mts. cuadrados 60 cc. y linda así: 606 30 mts. al Norte; 1.003 mts. al Este y 604.70 mts. al Sur con caminos de chacra y 1.003 mts. al Oeste con el inmueble de don Benito Ferreira.

Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o en carácter de seña; que será de cargo del comprador la comisión del martillero y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Marzo de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $ 1.080 00 15|pub. 5052 Ab.6-v.my.4.

LUIS A. DIAZ
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ar. Sección del departamento de Colonia (Engdo.) don Eduardo Davyt, en estos autos "Villegas Nicomedes contra OETZMAN FEDERICO. Cobro de Salarios, licencias y aguinaldo", se hace saber que el día 27 de Mayo del cte. año, a las 15 horas y 30 y en Riachuelo el martillero Luis A. Díaz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil de este Juzgado de Paz procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes; avaluado en la suma de pesos 30 000 00 de un motor "Peters" de 62 H.P.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o.o del valor del mismo, y el saldo una vez aprobada la venta; siendo de su cargo los honorarios del martillero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Eduardo Davyt, Juez de Paz. Engdo.
20) $480.00 10|pub. 5190 Ab.7-v.ab.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DOS SANTOS ALCIDES B. RAUL MENDEZ ZULMA y AMALIA MARGOT DIAZ de MENDEZ. Ejec. de hiopteca, Lo. 35 Fo. 292", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, en la Fonoplatea del Centro Comercial, sito en General Rivera 495 de esta ciudad el Martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Una fracción de campo, poblaciones, arboledas y demás mejoras, ubicado en el paraje "Las Canteras" 4a. sec. jud. del Dpto de Rocha, padrón N.o 2097 señalado con el N.o "Uno" A en el plano trazado por el Agr. Homero Cardozo e inscripto con el N.o 610 el 3 de Marzo de 1955 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, compuesta según dicho plano y el título respectivo de 1626 hectáreas 5740 metros cuadrados que linda a estar al aludido plano al noreste en 8000 metros 10 cmts. con campos de María Terra, de Irma Terra de Silva y de Celedonio Arrieche; al Sur-este en 1957 metros 50 cmts. en camino vecinal que separa de predios de los señores Améndola Hermanos; al suroeste en 8144 metros 70 cmts con la fracción "Uno" B actualmente de Raúl Méndez Zubía y al noroeste con el Arroyo Sarandí de la India Muerta que divide de heredades de Mauro Amaral y de la sucesión de Juan Ache.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta a los efectos del art. 919 del C.P.P. y que la comisión del rematador impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo uno de los ejecutantes. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 29|965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $3.360.00 30|pub. 5019 Ab.5-v.my.25.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: MAI. (JUANA MARIA DE LA SOLEDAD). Sucesión el día 10 de Mayo de 1965 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por intermedio del martillero Benicio S. Cabral, se pondrá a la venta en remate público el inmueble padrón 5725, en la Primera Sección de Salto, manzana catastral 454 y municipal 187, plano inscripto con el No. 2275 que se compone de tres lotes con el siguiente deslinde:

Lote 1: 10.83 metros al Norte sobre calle Artigas; ochava de 5 metros en la esquina de calle Artigas y Guayabos; 16.73 metros al Este sobre calle Guayabos; 14.17 metros al Sur con lote No. 2; y 20.04 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 281 metros y 79 decímetros.

El lote No. 2 tiene 14.17 metros al Norte lindando con el lote No. 1; 12 metros al Este a calle Guayabos; 14.04 metros al Sur con

lote No. 2 y 12 metros al Oeste con Galdino Gutirrez, con una superficie de 169 metros y 26 decímetros.

El lote No. 3 tiene 14.04 al Norte con lote No. 2: 12 metros al Este a calle Guayabos; 13.90 metros al Sur con Angel Gugliemone y 12.11 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 168 metros 40 decímetros. El remate de cada lote se hará con la base de $ 6.72 (seis pesos con setenta y dos centésimos) el metro cuadrado, teniendo opción el comprador del lote No. 1 a adquirir por el mismo precio que pague por el metros cuadrado en dicho lote, los lotes No. 2 y 3

A las 17 horas del mismo día en el local de su ubicación será rematado el inmueble padrón 5192 aforado para la contribución inmobiliaria en $ 4 000 con cuya base saldrá a la venta y que según plano del agrimensor Goslino inscripto con No 2274 tiene el siguiente deslinde: 8 12 metros al Oeste sobre la calle Treinta y Tres entre Uruguay y Artigas: 18.10 metros al Norte con María, Roberto y Elsa Iurato: 7.97 metros al Este con dichos linderos y 18.20 metros al Sur con Ignacio O. Lluveras, con una superficie de 146 metros: dicho bien se encuentra en la Primera Sección de Salto, manzana catastral No. 42 municipal No. 43

Se previene: A) que los títulos están glosados a los autos; B) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y C) que será de cargo del adquirente la comisión del martillero, gastos de certificado y escrituración. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio C. Abelenda. Actuario, adjunto.

20) $2.280.00 15|pub. 5152 Ab.7-v.may.5.

JUAN ANTONIO CURBELO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Banco Comercial c|MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Reconocimiento de firma. (L.o 35, F.o 16) se hace saber: Que el día 27 de Abril próximo a la hora 16 y 30 y en el local de calle Roosevelt 728 de esta ciudad, el martillero señor Juan Antonio Curbelo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate y al contado y con la base de la tercera parte de su tasación, de todos los bienes cuya nómina se encuentra detallada en estos autos que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario

20) $ 400.00 10|pub. 5062 Ab.6-v.ab.27.

CICERO MEDINA (h)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Banco República c|. IBARRA PAULINO (JUAN CARLOS). Juicio Ejecutivo", el día 25 de Abril de 1965 a las 10 horas, habilitado, en calles Sarandí y Lavalleja, de Villa Quebracho en Paysandú (comercio de Leosvaldo P. Samurio) el martillero Cicero Medina (h), asistido del señor Juez de Paz de seccional, pondrá a la venta en remate público una cosechadora Mac Cormick International, modelo 1927 de 12 pies de corte, con motor Diamond de 6 cilindros, modelo 122, N.o 1367, serie H. T. N.o 127-871.

Se previene que la venta será al contado y al mejor postor, debiendo consignar este su oferta en el momento de serle aceptada. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio C. Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

20) $480.00 10|pub. 5323 Ab.9-v.ab.25.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTONIA MACHICOTE y otros, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alfredo Herrán el 26 de Noviembre de 1920, y por la cual se dio por terminada la Sociedad Ganadera Machicote Hermanos, dividiendo los bienes de dicha sociedad entre el señor MIGUEL MACHICOTE y la Sucesión de JOSE MACHICOTE, integrada por JOSEFA ALCASENA de MACHICOTE y sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ, correspondiéndole a dicha sucesión los siguientes inmuebles, ubicados en el Pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La finca de dos cuerpos, situada en la manzana No 43, empadronada con el No. 172, compuesto el terreno de 6.846 metros 43 decímetros, formado por dos fracciones, una de 2.058 metros 77 decímetros, teniendo 14 metros 50 centímetros de frente a calle Sarandí, y la otra fracción de forma irregular consta de 4.787 metros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 centímetros sobre la calle Río Negro: B) Dos fracciones de terreno y sus mejoras, empadronadas con el No. 108, compuesta la primera que forma la manzana No 136 de dicho pueblo, de 52 690 metros cuadrados sobre las calles Mercedes, Salsipuedes y Canelones y el Arroyo del Sauce, y la segunda fracción, que forma la manzana No 135, contigua a la anterior se compone de 15 698 metros 50 decímetros cuadrados, ubicada en el ángulo con frente a las calles Sarandí Salsipuedes y Gral Laguna: C) Una fracción de terreno con la casa de material, dividida en dos cuerpos, situada en la manzana N.o 41 empadronada con el N.o 15 compuesta de 1 562 metros 50 decímetros, teniendo 25 metros de frente al Oeste a la calle Progreso y D) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana No 105, empadronada con el No 107 y compuesta de 9.153 metros, teniendo 99 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle de la Colonia Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura referida, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo No 523 6o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62 - 151), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

21) $1.360.00 10|pub. 4496 Ab.1-v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "AMELIA ANSALAS y otros. Segunda copia. Pieza por separado en autos: "Rufina Curro Lafón de Ansalás o Rufina Curró de Ansalás. Sucesión, (L.o 43, F.o 94). (L.o 43, F.o 529)", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición que autorizó en Montevideo el Esc. Rafael Félix Ximénez el 9 de Octubre de 1925, por la que doña Rufina Curró de Ansalás hubo de los bienes sucesorios de Juan Braulio Ansalás, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 185 que consta de una superficie de 501 Hect. 7569 mts. 20 dmts. y se deslinda: al Norte y al Este: Sucesión Santiago Laborde: al Sur, el Río Negro y Arroyo Molles de Quinteros; y al Oeste, Sucesión Solano Malcenido, según título; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley número 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 30 de 1964. — Durazno, Febrero 5 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $ 360.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA SANTIAGO. Segunda copia escritura" (Lo. 26, Fo. 568, N.o 815), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santiago Acosta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Valentín Rosa Macedo, en esta ciudad con fecha 22 de Enero de 1948, en la que don Camilo Bentancur vendió a Santiago Acosta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Flor del Alba de esta ciudad, con una superficie de 1.257 metros 50 decímetros cuadrados cuyo deslinde es: al Norte con terrenos que fueron de Francisco Acosta y Campos, al Este calle por medio con Francisco Acosta y Campos; al Oeste, con el mismo y al Sur con terrenos del Estado, estando ubicado en la manzana N.o 365 y empadronado con el número 4453.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lago de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $640.00 10|pub. 5169 Ab.7-v.ab.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LINEAS AEREAS ORIENTALES, URUGUAY AIRLINES S. R. L.

Por documento privado de 16 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el mismo día al No. 182, Lo. 1, se constituyó la sociedad denominada: LINEAS AEREAS ORIENTALES URUGUAY AIRLINES S R. L. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y en el Exterior del Uruguay Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años Objeto: Transporte aéreo de carga Socios: Boris Dolban Rosenblatt, Zulma Gladys Elzmendi Mendoya y Nicolás Herrero Villafañe. Capital: $ 200 000 00, aportado: Boris Dolban $ 34.000, Zulma Elzmendi, $ 100 000 00 y Nicolás Herrero, $ 66 000.00 Administración: dos de los socios indistintamente Pérdidas y ganancias en proporción al capital de cada socio

22) $400.00 10|pub. 4663 Mar 30-v ab 20.

"MECA LIMITADA"

En escritura pública autorizada por el Escribano Pedro M. Lorenzelli, en Salto, el 15 de Febrero de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 3 del Fo. 87, al 16 del Lo. de Contratos el 12 de Marzo siguiente, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con domicilio en Salto, bajo la denominación de "Meca Limitada" integrada por los socios Sres Carlos Rodolfo Spinelli Cambrilla, Anelio Arístides Capital: $ 150.000 00 m|n que los socios Pereira Scarrone y Pedro Héctor Peralta Risso, integraron por partes iguales y en efectivo en su totalidad, salvo el socio Peralta Risso que integró el 50 o|o. Objeto: Taller mecánico de reparaciones y|o venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores maquinaria agrícola y anexos, consignaciones y|o representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras para la venta y|o distribución de mercaderías anexas al ramo y todo lo afín al mismo Plazo: 1 año a contar del 1.o de Enero de 1965, prorrogable automáticamente de un en un año. Administración: A cargo de dos socios indistintamente en forma conjunta. — Salto, Marzo 23 de 1965

22) $640.00 10|pub. 5027 Ab.5-v.ab.26.

MOTRIL LIMITADA

Por contrato del 4 de Enero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183 al Fo 634 del Libro N.o 1 de Contratos, el día 26 de Marzo de 1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Motril Ltda." con domicilio en esta ciudad de Montevideo.

Objeto: Operaciones comerciales: representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, industrialización. Socios: Juan Carlos Zerbino Cavajani, José Víctor Zerbino Cavajani, José Emilio Rachetti, Miguel Angel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá Capital: pesos 10.000 00 (diez mil pesos), aportados en la siguiente forma: Sres. Juan Carlos Zerbino Cavajani y José Víctor Zerbino Cavajan pesos 3.500 00 cada uno y los señores José Emilio Rachetti, Miguel Muniagurria Luis Vizziano Podestá $ 1.000.00 c|u. Adm y Direc. Sr José Víctor Zerbino Cavajani. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Balance: 30 de Junio.

22) $480.00 10|pub. 4943 Ab 6 v ab.27.

CODESIDO — MORAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 13 de Marzo de 1965 certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el número 29, F.o 108 del libro 2 de Contratos se constituyó la Sociedad "Radio Centro T. V. Propaganda Ltda.": Socios: Ramón Enrique Codesido Blanco y Julio César Moraga Roel; Capital: $ 100 000 00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: ambos socios; Objeto: Publicidad en todas sus formas; Plazo: 10 años prorrogables: Balances: anuales al 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 5088 Ab 6-v.ab.27.

CELESTINO VILLAR Y COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha quince de Marzo y por contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 190 al Fo. 658 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Celestino Villar y Compañía de Responsabilidad Limitada". Objeto: operaciones comerciales y civiles e industriales de importación y exportación, anexos. Socios: Celestino Villar, Manuel y José Cabezas Pose y Benito Rubén Núñez. Denominación: "Biela Limitada". Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales integrado en efectivo el 50 o|o Domicilio: San José 1280, Esc. 19. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración: Durante el primer año: José Ca-

bezas: luego cualesquiera de dos socios conjuntamente. Balances: 30 de Junio. Ganancias y pérdidas: a pro-rata de sus aportes.
22) $480.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.882. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan H. Guyer, por C. H. Boehringer, Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BEROLEVIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.abr.28.

ACTA N.o 105.914. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Northrup, King y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5236 Ab.7.-v.ab.28.

ACTA N.o 105.855. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PINDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5050 Ab.6-v.ab 27.

ACTA N.o 105.926. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LOFTY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 5241 Ab.8.-v.ab.29.

ACTA No. 105.812 — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca DECISION, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4854 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105 813. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca KINGSWAY para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4855 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.814. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca SIMPLEX, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4856 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.815. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TEREL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4857 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.816. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TONEX, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4858 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.923. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "BRIGHTON", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5243 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.933. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Menley y James Laboratories Ltad., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CONTAC" para distinguir artículos de la clase 9 (descongestionante nasal oral). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5333 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.934. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



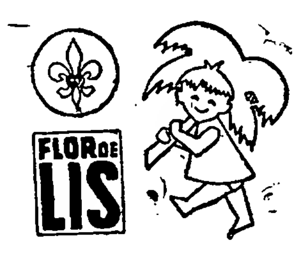
para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5334 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.935. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

FLOR DE LIS

para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 5335 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.936. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (palmitos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 5336 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.937. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Cía. Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "IMPLENAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5337 Ab.9-v.ab.30.

ACTA No. 105.902. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Pursztyn y Was S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBRIDGE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5287 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.920. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Martin Brinkmann A. G. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "LLOYD", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5273 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.900. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España), ha solicitado el registro de la marca "EFERVEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 5097 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca DI - METI, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 208.00 10|pub 4840 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.905. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Juan Silverio Ricart Tabella, (Montevideo), solicita la marca

Ricart

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5288 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.922. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, solicita la marca

CASAL VARELA

para distinguir las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5289 Ab.9-v.ab.30.

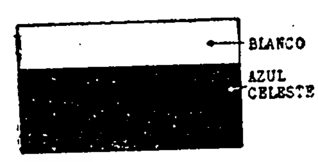
ACTA N.o 105.921. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ABOLIT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5274 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.910. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.911. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5276 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.924. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 5244 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.925. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Celanese Mexicana S. A. de México, ha solicitado el registro de la marca "CROLAN", para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5242 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.826. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TULICREM" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4862 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.827. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ULTREX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.820. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.898. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha la Sra. María Chavez de Martínez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RE-JU" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4962 Ab.2-v.ab 23.

ACTA N.o 105.881. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken-Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ANTRACOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 495? Ab 2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.871. — Montevideo, Marzo 30 de 1965 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica S.A (Uruguay) solicita registrar la marca: "ELEFANTE", para artículos de la clase 4a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4957 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.841. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENOLITE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4839 Ab 1.o-v ab.22.

ACTA N.o 105.819. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TODOENNADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 4836 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.780. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BRONCOTERRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 4661 Mz.30-v ab.20.

ACTA N.o 105.810. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, Adolfo F. Bello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AROEVI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4677 Mz 30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.808. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), ha solicitado el registro de la marca "PORRON HAMBURGUES" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4660 Mz 30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.884. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMIDON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5215 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.915. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitando el registro de la marca "ZESET" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5287 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.792. — Montevideo, ... de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Fatki, (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "TRICOMONIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4012 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.830. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Guilio Costagli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COSTAGLI", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4769 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.831. — Montevideo, Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "SUNBRELLA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4770 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.832. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4771 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.833. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 4772 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.790. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Belge de L'Azote Et des Produits Chimiques du Marly S. A. (Bélgica) ha solicitado el registro de la marca "CUTADOXIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4662 Mz 30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.844. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PUERTO REAL", para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.825. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TIBO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4861 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.899. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca "RHONEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5098 Ab.6-v ab 27.

ACTA N.o 105.907. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Con esta fecha Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, solicita renovar la marca "COVADONGA", para artículos de la clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5082 Ab 6-v ab 27.

ACTA N.o 105.901. — Montevideo Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FULLDOCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5099 Ab.6-v ab 27.

ACTA N.o 105.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "EOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5100 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.811. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha Galería Americana S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "GALERIA AMERICANA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5101 Ab 6-v.ab 27.

ACTA N.o 105.329. — Montevideo Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Primo Zucotti S.A., de Montevideo, solicitan la marca "RE DE CUR" para la clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5095 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.912. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con este fecha Que Tapa S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUE TAPA SOCIEDAD ANONIMA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5088 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.853. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DIOX" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5048 Ab.6-v ab 27

ACTA N.o 105.856. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GOLDEN LADIE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 5051 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.883. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DOVECORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5214 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.886. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Banco de Cobranzas, de Montevideo, solicita la marca

rel

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4991 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.869. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía., por Ortho Pharmaceutical Corporation de E. U. de América, solicita la marca

·GYNEKOIL·

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 5081 Ab 6-v ab 27

ACTA N.o 105.854. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NORDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5049 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 104.745. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha Clara E. Rodriguez Pereira, de Paredes, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRIGENTE C.R.P.", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5046 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.874. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NYCRON" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5032 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.875. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOHAWK" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5033 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.897. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Editorial Temporada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Bs Aires Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GALERIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 503: Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.868. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S A., por Hitachi Makuseru Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita la marca

MAXELL

para artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5020 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.879. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SKYLURE", para distinguir artículos de la clase 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4992 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.878. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works, (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SHELBOND", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 499: Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.864. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aerosol S A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORTISOL" para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4994 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.865. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "STABOCLOR" para distinguir artículos de las clase 1. 9. y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4995 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.845. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Balbras S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBIO BALBRAS", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4990 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.840. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca DEMASORB" para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4838 Ab.5-v ab 26.

ACTA No. 105.823. — Montevideo Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca OCTO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4959 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.824. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca STARLIGHT para distinguir artículo de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 160.00 10|pub. 4960 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.885. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Bochringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca PARACEFAN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.887. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Bochringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca SEPTOBERON para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5217 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.743. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Dominguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESS, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.742. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Dominguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESSE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5210 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.916. — Montevideo, Abril 2 de 1965.— Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tensor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TENSOR" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5238 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.917. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Tip Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5239 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.913. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha: Horacio Torrendell Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "ROLEX", para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5185 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.876. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jorge García Moragués de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I BAMBINI". para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5154 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.919. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Jorge Glikberg, solicita registrar la marca: "MUSI", para la clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5226 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.918. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Corman Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADRIANA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5227 Ab.7-v.ab 28.

ACTA N.o 105.886. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMUN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5212 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.058 — Montevideo, Enero 4 de 1965 — Con esta fecha, Alcan S A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $120 00 10|pub. 150 Mar.30-v.ab.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.337. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Outinord S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un encofrado desmontable para construcciones de materiales colados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4674 Mz.30-v ab.20.

ACTA N.o 15.338. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning. de Alemania. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4675 Mz 30-v ab.20.

ACTA N.o 15.339. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha. los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning. de Alemania. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4676 Mz 30-v ab 20.

ACTA N.o 15.336. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S A. por Axel Valdemar Faaborg-Andersen y Poul Christian Jensen, de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato Lixiviador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4673 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.335. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240 00 10|pub. 4659 Mz 30-v ab.20.

ACTA N.o 15.342. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha el señor Suanutt Barreiro Damaceno de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento en la fabricación de cielo-rasos de yeso para construcciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240 00 10|pub. 4819 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.344. — Montevideo. Marzo 31 de 1965 — Con esta fecha. la señora Blanca Rodríguez de Vila. de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre Postal retorno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación
24) $240 00 10|pub. 4974 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 15.345. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation (EE.UU A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5096 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 15.341. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía.

S. A. por S.I.A.P.A. Societ... Prodotti Antiparassitari, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años de "Procedimiento para la obtención de preparaciones anticriptogámicas contra la Botritis (Moho Gris) de la viña, de la fresa, de la manzana y contra la Botritis en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10 pub. 4749 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.348. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Lino Paulo Quintana, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para "Procedimiento para la fabricación de recipientes de material plástico termo endurecible", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicidad. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5228 Ab.7.-v.ab.28.

ACTA N.o 15.349. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "disposición para el acoplamiento de uno o más aparatos agrícolas a un tractor con elevador de fuerza de tres puntos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5307 Ab.9.-v.ab.30.

ACTA N.o 15.347. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por James William Stoops, Gordon Michael Bitterlich, Moses Robert Lipkin y Alex Leopold Primas, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "creaqueo a llamas de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5272 Ab.9.-v.ab.30.

ACTA N.o 15.346. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "perfeccionamiento en o relacionado con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5271 Ab.9.-v.ab|30.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Manuel Vázquez Durán, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Rodríguez Fernández, por el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 552, capital Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — JOSE ALONSO MACEIRA. — ESMERALDA VAZQUEZ. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 4973 Ab.2.-v.my.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Enero de 1965. — JOSE NOYA ALVITE. — FRANCISCO PEREZ PEREZ. — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA. — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560.00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Wáshington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320.00 20|pub. 4133 Mar.22-v.ab.26.

Prometimos vender a Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cabrera 4050, que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.

Fecha que tomaron posesión promitentes compradores. Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda.", calle Cerrito 558, Esc. 4. — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $320 00 20 pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Prometí vender a Josefina y José Fernández Regueiro, bazar y ferretería "La Marina" de Larrañaga 4101.

Acreedores Esc. Volonté, Juncal 1395, Esc. 18. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31|3|1965. — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI. — ALICIA VOLONTE de ZITO.
25) $160 00 20|pub. 5094 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar, sito en el Camino Maldonado 11096 de esta Ciudad, a los señores Franco Pandiani y Joaquín Duarte. (Ley Setiembre 26 de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BERCO CLEIMAN COLLER. — JUANA EMA PLANSO.
25) $320 00 20|pub. 5073 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio Café y Bar sito en la calle Francisco Saint Rosas 4704 de esta ciudad, al Señor Sergio Misailidis. (Ley Setiembre 26 de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320 00 20|pub. 5075 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar, sito en la calle Juan Ramón Gómez 3051|53 de esta ciudad, al Sr. Artemio Aurelio Di Fortuna, (Ley Setiembre 26 de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320.00 20|pub. 5074 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Reconquista 321 de esta ciudad, al Sr. Manuel Diego Vaz. (Ley Setiembre 26 de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JAVIER TRIGO COSTA. — MARIA DIEGO VAZ.
25) $320.00 20|pub. 5076 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle San Cono 3865 de esta ciudad, al Sr. Dionisio Urrutia. (Ley Setiembre 26 de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURORA PEREYRA MACHADO. — ANGEL EVERILDO LISCANO.
25) $320.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería, Quesería y Productos de Granja, sito en la calle Eduardo Acevedo 1141 de esta ciudad a la Sra. Celia Mo. de Souto. (Ley Setiembre 26 de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISIDRO YUSEF CABALLERO. — CARLOS SAGARI SIRI. — RAQUEL MENDILAZO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5078 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Venta de Pan Bizcochos y Fermentadas Embotelladas en la calle Manuel Herrera y Obes 4153 de esta ciudad, a la Sra. María Fernández (Ley Setiembre de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL SALGUEIRO ALONSO. — BENEDISTA MARTINEZ MIER.
25) $320.00 20|pub. 5079 Ab.6-v.my.11.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería, ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.

Acreedore. presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.
25) $480.00 20|pub 4968 Ab.1.o-v.my.6.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904 hacemos saber que prometimos vender a Francisco González Rodríguez, la carnicería de Francisco Vidal 707.

Acreedores en la misma. — ALEJANDRO FRIEDMANN. — ZELDE VALOVICH de FRIEDMANN.
25) $160.00 20|pub. 5108 Ab 6-v my 11.

Ley 26 9|1904. — Prometimos vender a Ramón A. Izquierdo, el Restaurante "Al Galletto" sito en calle 32 N.o 632. Punta del Este.

Acreedores: Escribanía Mesa. Punta del Este. — ISAAC A. APOLO. — MARIA E. FERAMENDI de APOLO.
25) $160 00 20|pub. 5113 Ab 6 v my.11.

A los efectos legales (ley 26 de setiembre de 1904), se hace saber que prometimos vender a Elsa Vega Nieto, el comercio ramo "Peluquería" sito en Avda. Joaquín Suárez 2890 de Montevideo. Acreedores: en el mismo. — JOSE BLAS GUILLAZA. — JUANITA RAMIREZ DE BLAS GUILLAZA.
25) $320.00 20 pub. 5183 Ab.7.-v.my.12.

Ley 1904. José Seguí prometió en venta a Juan . Larrosa y Gladys I. Ferrone su comercio de bar y restorán sito en Ituzaingó número 1251. Acreedores presentarse en Plaza Zabala No 1419.
25) $160.00 20|pub. 5166 Ab.7.-v.my.12.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Alberto J. Sirven, la farmacia "DARIN", de José Salvo 290, de Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: en la misma. JUANA VILLANUSTRE DE BOGISICH.
25) $320.00 20|pub. 5156 Ab.7.-v.my.12.

Comunico que prometí vender a Carlos Juan Geymonat el comercio de Almacén de comestibles, ubicado en Paysandú y 25 de Mayo de ésta. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Marzo 24 de 1965. — MEDARDO MACHIN.
25) $. 320 00 20|pub 4975 Ab.2-v.my.7.

ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO prometió vender a Ofelia María Broglia Ferrazzi la Farmacia "Aiguá" sita en la calle Margarita Muniz 699 de la ciudad de Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado. Acreedores en la misma. — Aiguá, 27 de Febrero de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 4946 Ab 2 v my 7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Carlos Deambrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS.
25) $ 480 00 20|pub. 4584 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta a los señores Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y Leonardo Cabrera Dubarry el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. B. Alc y Horno, ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — FERNANDO PAZOS DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4965 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Acreedores a Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 18 de Magariños Cervantes 2116 — Montevideo, 18 de Febrero de 1965 — MODESTO VERDES VARELA. — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO.
25) $ 320.00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedores San José número 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz, la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación): sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904 — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — NOLBERTO VILA CARTEZANO. - IRMA LOPRETTI de VILA.
25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Prometimos vender a Francisco Oreste Miraballe y Ramón Olis Merlo, la Carnicería ubicada en Sarandí 921 Maldonado. Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ. — RITA CANDIDO.
25) $ 160.00 20|pub. 4665 Mz.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.
25) $ 480.00 20|pub 4028 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles, frutas, y verduras sita en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640 00 20|pub. 4029 Mz 19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI.
25) $ 480 00 20|pub 4031 Mz 19 -v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B y Ordoñez. Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965 — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22.-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Buleyar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477 esc. 5. — María O. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Comunico que el 20 de diciembre de 1964, clausuré mi comercio de almacén de comestibles en la calle Juncal 1499 de esta ciudad. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, ap. 4, (Estudio Dr. Grompone). — María Esther Alvarez, promitente compradora de DELI S. A.
25) $320 00 20|pub. 5220 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a David Llano Alvarez el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 10 de Marzo de 1965 — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA — MARIA ARGENTINA MENENDEZ.
25) $ 368 00 20|pub 3879 Mz 23-v ab 27.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536. Montevideo a Héctor Hilario Kaisar. Serafín González Amelia Concepción Gómez Aguila. Acreedores presentarse en Escribanía B Recine: Río Negro 1308, piso 5.
25) $320.00 20|pub. 4057 Mar 22.-v.ab.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N 1449, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERRER BATLLES.
25) $480 00 20|pub. 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituida para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 30 de 1965. — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640 00 20|pub. 4586 Mar 29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno gira en la calle San Martín 2627 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA — JOSE VESGA y JOSE GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 4588 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 62|66, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA.
25) $640 00 20|pub. 4589 Mar 29.-v may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031. Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213. Apto. 101. Montevideo. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — ROMEO DI STASIO.
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma, N. 4254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480.00 20|pub. 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 1.o de Marzo de 1965 — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4572 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — VENANCIO BARLETTA MARTINELLI.
25) $480 00 20|pub. 4573 Mar.29-v.may.3.

Ley 1904 Prometí vender a Luis Bermudez, Joaquín Burlano y Alejandro Segovia, el Café y Bar calle La Paz 2001|03 Acreedores: 25 de Mayo 707 Esc. 6. — Marzo 30 de 1965. — ADOLFO MORALES.
25) $ 160 00 20|pub. 4953 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellanos N. 1501, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 23 Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480 00 20|pub. 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la Srta. Alejandrina L. Cardozo el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Garzón N.o 250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — EVEIR BARBOZA CARBALLO.
25) $ 480 00 20|pub. 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480 00 20|pub. 4581 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles, ubicado en la calle Propios N. 3271 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 12 de Febrero de 1965 — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ.
25) $ 480 00 20|pub. 4575 Mar.29.-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 1.o de Enero de 1965 — WALTER RODRIGUEZ — RUBEN MARTINEZ — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480 00 20|pub. 4578 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles, ubicado en la calle Gral. Hornos N. 4424 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480 00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N. 899, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO.
25) $480.00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiago Rodríguez y González, el Bar comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av. Italia N. 3257, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS.
25) $480 00 20|pub. 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $ 480 00 20|pub. 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez, el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — CELIA MUNIZ ARIAS de SOUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — VENANCIO PORRAZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores Sita en Yí 1511. INDART
Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — WASHINGTON INDART
25) $320 00 20|pub 2997 Mar 4.-v mar 31

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA
25) $ 480 00 20|pub 4027 Mz.19 -v ab 23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez, el comercio ubicado en la calle Basilio Araújo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó N.o 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 3723 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Rugallo, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480.00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774, "La Querencia". Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.
25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometí vender a José y Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada. 18 de Julio 976) Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES.
25) $ 320.00 20|pub. 2985 Mz.19.-v.ab.23.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685 Plazo 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Junio de 1964 — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindidos de común acuerdo el compromiso suscripto el 21 de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS — HORACIO CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 4585 Mar.29-v.may.8

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira, el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532. P. 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1965 — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores: Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA
25) $160.00 20|pub 4632 Mar.29-v.may.3.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65 Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160.00 20|pub 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259, al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA
25) $320 00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en él ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965 — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Por intermedio de Park S. A. avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los ramos de ferretería y bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia 2602 de esta ciudad Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — JOSE M.a CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $320.00 20|pub. 3702 Mz.17-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320 00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640 00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbiño Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913). de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545, (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904 — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480 00 20|pub 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA.
25) $480 00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846 Acreedores presentarse en el comercio Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Toma de posesión 18 de Marzo de 1965 Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22.-v. ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NELSON GALLARDI — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3793 de esta Ciudad al señor Antonio González (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN.
25) $ 320 00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ
25) $ 320 00 20|pub. 3614 Mz 16.-v ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 508 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA
25) $. 480.00 20|pub 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor José Necreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4998 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480.00 20|pub. 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo, 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo. 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE. — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub 3571 Mz 16.-v ab.20.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S A", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Washington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14 — Montevideo Marzo 5 de 1965 — VICENTE BOUZA MONTERO — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976. locales 3 y 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320.00 20|pub 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos ceder y vender a Esteban Evangelista Marrero Pérez y Manuel Gilberto Pérez Duque, todos los derechos de la Carnicería ubicada en la calle La Paz 2102. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA ANGELICA TRECU de SELLANES.
25) $ 320 00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a *Antonio Romano* comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis. Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1965 — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480 00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nandes, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320 00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — GOANNES GERA.
25) $ 320 00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES. — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965. — JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 888. Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores a Hocquart 1801. — 27 de Marzo de 1965. — FAUSTINO C. RAYMOND. — MARIA T. RODRIGUEZ. — CONSTANTINO A. PIÑEYRO. — MARIA R. RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4748 Mz.31-v my.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida Millán 3563-bis de esta ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARLOS BUSTAMANTE ETCHEVERRITO. — DELIA GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 5308 Ab.9-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Jaime Cibils 2559 de esta ciudad al señor Yamandú Puyol. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA IVALDI.
25) $320.00 20|pub. 5309 Ab.9-v.my.14.

27-Varios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por "BRITISH UNITED AIRWAYS LTD.", para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. La ruta proyectada, es la siguiente: Londres — Madrid — Lisboa (alternadamente) Las Palmas — Río de Janeiro — Montevideo — Buenos Aires — Santiago de Chile. La frecuencia será de dos vuelos redondos semanales, uno con escala en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, y el otro sobrevolando el territorio de la República. La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo Nº 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $ 144.00 3|pub. 5283 Ab.9.-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Convocatoria a la Asamblea del Claustro de Facultad para la designación de Decano, por el período complementario que vence el 10 de Diciembre de 1967.

Por disposición del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se convoca a los señores integrantes de la Asamblea del Claustro de esta Casa de Estudios, para la reunión que ha de celebrar dicho Organo, en esta Facultad J. Herrera y Reissig 565, el 5 de Mayo próximo a las 20 horas, para designar Decano por el período complementario que vence el 10 de Diciembre de 1967. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — César R. Bordoli. Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 30880 Ab.9.-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C. CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio (Lo 63 - Fo 49) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431 compuesto de una superficie de 3 háс 2136.43 dms. para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1 680 00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO DEL COMERCIO, MINORISTA Y AGRARIO. Concordato preventivo". (Lo. 61, Fo. 489), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte (20) días, a partir de la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por el referido Banco del Comercio, Minorista y Agrario, con la mayoría legal de sus acreedores:

"1.o) El activo del Banco del Comercio, Minorista y Agrario será liquidado por cuenta de sus acreedores;

2.o) El Banco de la República Oriental del Uruguay designará para ejercer las funciones de liquidador, a un Contador, quien actuará asistido por un Abogado. La personería de estos profesionales quedará acreditada para actuar frente a los interesados y|o terceros, por medio del documento del concordato y testimonio del acta del Directorio del Banco República en el cual conste la designación.

3.o) Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial que homologue el presente concordato, el Banco Minorista pondrá en posesión del liquidador, de todos sus bienes y desde este momento queda establecido que tendrá y se le otorgarán, los más amplios y extensos poderes de administración y disposición, para que proceda a la liquidación del activo y al pago de las obligaciones, en la forma establecida en este concordato. Queda asimismo autorizado para comparecer judicialmente en nombre de la masa en toda gestión que lo requiera.

4.o) Queda especialmente autorizado el liquidador para concertar en nombre de la masa, préstamos para facilitar el más pronto pago a los acreedores. Se aclara expresamente que los créditos que en ese sentido se contraten, serán créditos "de la masa" por oposición a los créditos "en la masa". Es decir que los futuros y eventuales créditos, incluso el que conceda el Banco República y al que más adelante se hace referencia, tienen privilegio de primer grado y en primer lugar (artículo 1732 Código de Comercio).

5.o) Luego de homologado el concordato y de tomar posesión de poderes y bienes, el liquidador, se abocará al pago inmediato y total de los créditos privilegiados y con derecho real.

6.o) Dentro de los dos primeros meses de la homologación, el liquidador pagará el cincuenta por ciento a los acreedores quirografarios del Uruguay, de sus créditos actualizados (capital e intereses legales) a la fecha de la homologación del concordato de liquidación, excepción hecha de los créditos de la Banca Privada Nacional Uruguaya, del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina (considerada como Banco local uruguayo a esos efectos) los que cobrarán con posterioridad, conforme al N.o 8.

7.o) Luego se procederá al pago a los acreedores argentinos, del porcentaje que se pueda cubrir con los créditos recuperables a cobrar en la República Argentina.

8.o) El liquidador pagará a los bancos privados uruguayos, al Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje correspondiente de sus créditos quirografarios, con documentos del excedente de la cartera de venta de solares a plazo (después de cobrados los tres primeros años de amortizaciones, que se destinarán a la masa general) y hasta un monto equivalente al porcentaje que cobren los demás acreedores quirografarios del Uruguay.

9.o) Una vez cubiertos todos los gastos y honorarios que se hubieren devengado, regulados estos judicialmente, se efectuará; el pago final a los acreedores quirografarios del Uruguay con los excedentes de la liquidación en el término máximo de tres años.

10) Los pagos en el Uruguay se harán en su totalidad en moneda nacional uruguaya, calculándose los créditos en moneda extranjera al tipo de cambio que regía el día del cierre del Banco, o sea el 21 de Mayo de 1962.

11) A los efectos de discriminar entre créditos uruguayos y argentinos se tomará como elemento de juicio el domicilio principal del acreedor.

12) La liquidación proyectada deberá hacerse en el término de veinticuatro meses a partir de la fecha de homologación. Vencido dicho plazo, la cartera pendiente se pasará para su cobro y pago a quienes indique el liquidador, sobre la base de comisión de cobranza.

13) Los firmantes de este concordato autorizan expresamente desde ya, al profesional que desempeñe las funciones de liquidador para aceptar del Banco República un préstamo a la masa, de $ 5:500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos), que será amortizable en tres años, con intereses del ocho por ciento anual (al que hace referencia el acta N.o 14318 del Directorio del Banco República y con las condiciones y cláusulas complementarias que establezca el Banco de la República en su oportunidad.

14) Queda entendido que los acreedores con domicilio principal en la Argentina al suscribir y aceptar este concordato, dan poder expreso, a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina para representarlos en la o las reuniones de acreedores que procedan, así como para solicitar la homologación del concordato en nombre y representación de los mismos. Las partes (deudor y acreedores) aceptan como suficiente, a todos esos efectos, la certificación (de firmas y personerías, de quienes firmen por esos acreedores argentinos) que efectúe el Banco de la Nación Argentina en una vía del documento de concordato de liquidación".

Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $3.120.00 10|pub. 5132 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo 19 Fo 568". se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P Grat. Ley 13209|17|XII|963. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) R.20|4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Estilda contra CANOBRA, LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 560" se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub 30543 Mz.4.-v.ab.22.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rivas, Constantino y Sementa de Rivas, María Juana contra MORALES DE SEMENTA, MARIA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 425", se cita, llama

y emplaza a doña María Delia Morales de Sementa, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30867 Ab.7.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Bove Juan Carlos y Menéndez Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No 930 Fo 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub gratuita Ley No 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo 15 de febrero de 1965 — Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orosvildo y Lima, Juana María c. SOSA ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo 16 No. 242 Fo 483"), se cita, llama y emplaza a don Arquimedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat Ley 13209-17|XII|1963) — Montevideo Mayo 5 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos: 'González Rubén Amalio y Marín, Rosa Clara c|. BOTINO, AMERICO y DUTRA, OLGA MARIA Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19. Fo. 182, N.o 1127. se cita, llama y emplaza a los demandados Américo Botino y Olga María Dutra, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Rafael Renau Actuario.
27) (Gratis) 30|pub 30772 Mar.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad. Ficha B No 68, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sclavi Celia contra Andrade, María Esther Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 19. Fo 461 No 797). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley: 13 209 30|pub. 30599 Mar.12-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Claiceta José Pedro y Gazo de Claiceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15. TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos BANCO REGIONAL, Moratoria provisional, (62 - 287), se convoca a todos los acreedores del Banco Regional, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 28 del entrante mes de Abril, a las 13 y 30 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Ferreira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 5130 Ab.6.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A De Luis) Cobro de Contribución Inmobiliaria" N.o 279, Lo. 8, Fo 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos art 24 Ley 9.189) — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.
27) (D.21|7|34) 15|pub 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc Gral. Impos. por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio — Mercedes, Marzo 17 de 1965 — Juan José Gómez Deus, Juez Int. 1a. Sec.
27) (D.21|7|34) 30|pub 30711 Mar 24-v.may.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno Ariel 5202 de esta ciudad Acreedores en Pablo de María 1447 — Montevideo, 16 de Febrero de 1965 — BERNARDO PAZO CORBACHO
27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo) Acred. justific Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v.ab.27.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo todos los derechos y obligaciones que nos correspondían como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.
27) $480 00 20|pub. 3769 Mz.18.-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965
27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
27) $ 320.00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 813 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al señor José Ramos Porto, correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 2052, Capital, en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904 — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $480.00 20|pub. 4337 Mz.24-v.ab.28.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ DE DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.
27) $ 480 00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad — AMABLE MASSERONI — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI — RUBEN WALTER JONICO
27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964 a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo por el comercio que en el ramo de Café - Bar gire en la calle Gabriel Pereira 3250. de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECIÑO POSE.
27) $ 640.00 20|pub. 4587 Mz.29.-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km 39 500 Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160 00 20 pub. 2049 Mz.23-v.ab.27.

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira, en comercios de Avda 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA.
27) $160 00 20|pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Fuxareo 153 apartamento 602) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 17|8|64 referente al comercio sito en La Paz 2145 que gira en el ramo de Bar y Almacén Acreedores del señor Agustín Pardo presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — AGUSTIN PARDO — GENARA FUENTES. — JOSE ANTONIO y BENJAMIN CACHAN.
27) $ 480 00 20|pub. 5148 Ab.7.-v.my.12.

CESION DE CUOTA

En documento privado de 18 de marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 33 al folio 119 v. del libro 2 Albérico Nelson Fraga Bobenrieth cedió a Olga Esther Hernández Bogarín sus cuotas sociales en "LOFRABA LIMITADA. — Montevideo, 2 de Abril de 1965.
27) (C. C.) 10|pub. 5223 Ab.7.-v.ab.28.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1965, a las 20 horas, en la sede social de la Institución sita en la Avenida Agraciada Nº 2336 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Punto único: Considerar y resolver sobre lo dispuesto por la Asamblea General Anual Ordinaria, celebrada el pasado 21 de Enero de 1965.

Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 56 del estatuto social).

NOTAS: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un *aporte de cincuenta pesos ($ 50.00) como mínimo* y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor de parte de la Corte Electoral.
27) $ 280.00 5|pub. 5305 Ab.9.-v.ab.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANGELICA CABOT PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5446 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LABORDE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5440 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINA DIAMANTINA MARTINEZ RAIMONDI o RAYMONDO (Lo. 64, Fo. 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5190 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LADISLAO NUSA PONS (Lo. 66, Fo. 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $264.00 10|pub. 5120 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RAMON GARCIA, 7|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PRIETO de MILANO, 507|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5443 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARA FLEURQUIN BAÑOS de MONSEGUR, 66|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5439 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PABLO MARIA VAN DER MAESEN de SOMBREFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5447 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES de SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 7 de Junio de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5451 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LATTUF o LATUF, 490|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5450 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JUAN GENOVES o GENOVES GELOS (62 - 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5194 Ab 20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MÜLLER, (L.o 55, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis A. Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5203 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ DUARTE, A 1719, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5429 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL LAUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5452 Ab.20-v.my3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 20 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5397 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5398 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALANIZ o ALANIS BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5399 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PISANO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 5400 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5389 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAGUERRE de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5390 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CONSTANCIA CASTRO y de GASPAR o FELIX GASPAR CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5391 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA AGUEDA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5392 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA de BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5393 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANCHEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5403 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA CLEMENTINA TABEIRA de ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que

concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5404 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO o SEGUNDO PEDRO LATAZA o LATASA MACHICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5405 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derecrechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 5406 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALAN de NOVO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Marzo 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5407 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA GARCIA de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5408 Ab.20-v.my43.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO o GILBERTO NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5409 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA BRITO de BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5410 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5411 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Malodnado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5412 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, (San Carlos), se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS TECHERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Carlos, *Marzo 29 de 1965.* — Juan A. Gramont, Juez Subgte.
1) $240.00 10|pub. 5413 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA DA ROSA de COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5427 Ab.20-v.my.3.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA IMPRESORA S. A.

De acuerdo con el artículo 34 y siguientes del estatuto, el directorio de la Compañía Impresora S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 28 de Abril de 1965 a la hora 19, en el local de la calle Isla de Flores 1580, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión fiscal, por el ejercicio de 1964; 3o.) Elección de nuevo directorio y comisión fiscal; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene que si a las 19 horas no hay el número reglamentario, la asamblea se reunirá a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria. Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar las acciones en la secretaría con tres días de anticipación, y que las listas para la elección de nuevas autoridades, podrán presentarse en secretaría (Isla de Flores 1580) hasta 48 horas antes de la asamblea, en duplicado. — Abril de 1965. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 5459 Ab.20-v.ab.20.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1965 a las diez horas en sus escritorios calle Paysandú 941 piso 1o., escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al 15. ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario del directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social calle Paysandú 941, 1o. piso, escritorio, 3, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 5422 Ab.20-v.ab.21.

PLEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los señores accionistas de Plex S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril a la hora 19 en el local de la calle Colorado 2315 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de los miembros del directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 16 deberán presentarse las acciones o los certificados bancarios con dos días de anticipación.
3) $96.00 3|pub. 5416 Ab.20-v.ab.22.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 6 de Mayo a las 18 horas, en el local social de la calle Pan de Azúcar 2369, para considerar el siguiente punto:

Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la caja de la sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 5384 Ab.20-v.ab.29.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el directorio de H. Faroppa S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Mayo de 1965 a las 18 horas, en el local Bard. M. Herrera y Obes 4016. Orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión de quórum y escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 17. ejercicio económico comprendido entre el 1o. de Enero de 1964 y 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Elección de cuatro titulares, cuatro suplentes de directorio y Síndico y dos suplentes de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar en la secretaría de la sociedad, Bard. M. Herrera y Obes 4016, antes de las 18 horas del día 3 de Mayo del corriente año, sus acciones o certificados de depósitos en bancos o instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.
3) $192.00 3|pub. 5418 Ab.20-v.ab.22.

J. F. ERRANDONEA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de J. F. Errandonea S. A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 26 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas en las oficinas de la sociedad calle San José 1110, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al VI ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Remuneración de directores y Síndico; 3o.) Informe del directorio (Art. 8o. de los estatutos); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 5402 Ab.20-v.ab.20.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día siete de Mayo de 1965 a la hora 20 y 30 en el local de la Av. Garzón 863 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964; 2o.) Fijación de retribuciones extraordinarias a los directores y Síndicos; 3o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Elección de los directores y suplentes respectivos que dirigirán la sociedad; 5o.) Designación del Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 37 del estatuto la secretaría expedirá hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea a quienes lo soliciten, la boleta que acredite su calidad de tales la inscripción de sus acciones el número de las mismas y los votos que le corresponden.
3) $192.00 3|pub. 5385 Ab.20-v.ab.22.

SWARDEN INVESTMENT S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 23 de Abril de 1965, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 5476 Ab.20-v.ab.20.

LA PERLA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 23 de Abril de 1965, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 5477 Ab.20-v.ab.20.

SAPTEM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Saptem S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Industria 3031, el día 23 de Abril corriente, a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, estado de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribu-

ción de utilidades; 8o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo al artículo 10 del decreto del 18|12|47 y del artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — El Directorio.

3) $56.00 1|pub. 5471 Ab.20-v.ab.20.

MALASIA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 23 de Abril de 1965, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio: 3o.) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 5478 Ab.20-v.ab.20.

CAMPOLINDO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo octavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Campolindo S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 27 de Abril de 1965 a las 18 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al tercer ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 1964. (Art. 9o.); 2o.) Determinación del número de miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1965, elección de los mismos y de los directores suplentes (Art. 5o., inciso A); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma. (Art. 8o., inciso E).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 8o. inciso B) de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 5464 Ab.20-v.ab.20.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1965 a las 17 y 30 horas, en el local de la agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del Informe de la comisión de cuentas, correspondientes al 63. ejercicio; 3o.) Artículo 27, (Capítulo V) de los estatutos; 4o.) Elección de dos directores titulares y|o cuatro directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la comisión de cuentas; 5o.) Art. 42, inc E de los estatutos 6o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros bancos, en la tesorería de la casa central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 19 de los estatutos — Montevideo. Abril 7 de 1965. — El Secretario

3) $360.00 5|pub. 5465 Ab.20-v.ab.26.

EL TERRUÑO S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de los estatutos, el directorio de El Terruño S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 del mes de Abril en curso a las 18 y 30 horas en el local de la calle Rincón 739, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al período comprendido entre el 16 de Agosto de 1962 y el 15 de Agosto de 1963; 2o.) Designación del número de miembros que compondrá el directorio por el período 16 de Agosto de 1962 a 15 de Agosto de 1963 y nombramiento de los directores que desempeñarán tales cargos; 3o.) Remuneración del directorio; 4o.) Designación del Síndico por el presente período; 5o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Rincón 739), con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, (artículo 8o. inciso B) de los estatutos. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — El Secretario.

3) $72.00 1|pub. 5463 Ab.20-v.ab.20.

O. C. R. I. S. A.
Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A., (O. C. R. I. S. A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 11 de Mayo de 1965, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o) Lectura, consideración y aprobación la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Art. 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas, presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que correspondan (artículo 41) — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director. Secretario.

3) $968.00 10|pub. 5268 Ab.20-v.may.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARMANDO C. LABORDE HERNANDEZ y MAGDALENA OLGA DELFINO de LABORDE, (Lo. 62, Fo. 412) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965 — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5442 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BELKIS RODRIGUEZ VILLAMIL Y JOSE LUIS BAUMGARINER, (Lo. 60, Fo. 429), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No 10.783, artículo 7o..

Y a los efectos legales sé hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5441 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO POCHINTESTA y RENEE CAZALAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.873.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 5453 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del dieciocho de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANGEL V. CABANA y MARIA NELIDA PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 5394 Ab.20-v.may.17.

6—Disoluciones de Sociedades

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico disolución de London y Smrodyni (Vitrilán S. C.), con sede en Gral. Flores 4474, quedando con activo y pasivo Daniel London. Acreedores presentarse en Gral. Flores 4474. — DANIEL LONDON — SZMUL SMRODYNI.

6) $320.00 20|pub. 5426 Ab.20-v.may.17.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-Estación en la calle Mac Eachen.

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, dictada en el expediente No. 168.088 de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley No. 3958 del 12 de Marzo de 1912 se cita y emplaza a Andrés Rippel o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 6 de Octubre de 1964 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 24. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 29.074 en mayor área, con una superficie de 83 metros cuadrados 65, cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al O. a la call Mac Eachen, distando su punto más cercano 25 metros 52 de la Avda. Gral. Rivera; 17 metros 24 al Norte lindando con más terreno del P. 29.074 de que procede; 5 metros 10 al Este con el P. 29.078 y 16 metros 22 al Sur con el P. 167.688, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica de la U. T. E.; Paraguay 2431, piso 8o., Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, 8 de Abril de 1965.

8) $576.00 8|pub. 5428 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón No. 62.484 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de una Sub-Estación de Transformación de energía eléctrica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de Febrero de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 93 metros cuadrados, con veintinueve decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor don Miguel Angel Barcala, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.956 y es propiedad de la sucesión Miguel Vignoli.

Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3. de la ley del 28 de Marzo de 1912 y Decreto ley No. 10.247 del 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes comuníquese a todos los interesados que los antecedentes estarán de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Sección Jurídica de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Paraguay 2431, (Palacio de la Luz, piso 8).

8) $576.00 8|pub. 5383 Ab.20-v.ab.29.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS
Dirección de Obras de Desarrollo Económico
18 de Julio 1112 Po. 1o. (Montevideo)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación.

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, Tramo: Ciudad de Rivera., Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: 6523 m|a. Propietario: Brum Aristegui Tito. Area: 52.94 mt. cuad. Deslinde: Al W.N.W. recta de 1300 lindando con Ruta 5, por el N.N.E. recta de 6.28 lindando con padrón 6522, por el E.S.E. recta de 13.01 lindando con resto de padrón número 6523, por el S.S.W. recta de 6.47 lindando con padrón No. 8934.

Y a los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — 8 de Abril de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30914 Abr.20-v.abr.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreño que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, tramo Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: No. 4782 m|a. Propietario: Iglesia Católica Apostólica del Uruguay, Diócesis de Tacuarembó. Area: 90.24 mt. cuad Deslinde: Al W.N.E. recta de 47.06 mt. lindando con actual Ruta 5, por el N.N.E. recta de 1.28 mt. lindando con calle No. 9 de 16 mts., por el E.S.E. recta de 46.77 mt. lindando con resto de Padrón 4728, por el S.S. W. recta de 2.71 mt. lindando con calle No. 10, de 16 mts.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8'pub. 30913 Abr.20-v.abr.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5; tramo: Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: No. 7913 m|a. Propietario: Juan Antonio Etchart Manfrú. Area: 169.07 mt. cuad. Deslinde: Al W.N.W. recta de 26.06 lindando con Ruta 5, al N.N.E. recta de 6.94 lindando con Padrón No. 8255, al E.S.E. recta de 26.01 lindando con resto de Padrón No. 7913 por el S.S.W. recta de 6.07 lindando con Calle No. k 3 de 16 mts.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30912 Abr.20-v.abr.29.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5960. Propiedad de Meriles de González, Suc. (hoy Lindolfo Medina). Padrón No. 631 (parte). Area: 322 mt. cuad. 19 dem.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6042. Propiedad de Martín García. Padrón No. 2364 (Total). Area: 355.22 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6043. Propiedad de Sinforoso Ramos. Padrón No. 2365 (Total). Area: 307.55 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6044. Propiedad de Amanda Juana Correa de Hornos. Padrón No. 2366 (Total) Area: 314.42 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6046. Propiedad de Doroteo Peralta. Padrón No. 2368. Area: 308.00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6115. Propiedad de María Vidalín. Padrón No. 2370. Area: 305.00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6116. Propiedad de Juan E. García. Padrón No. 2371. Area: 182.40 met. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6182. Propiedad de Marcelo Luciano Holguín. Padrón No. 898 (Parte). Area: 131.43 met. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6183. Propiedad de Juana Ilardi Borial. Padrón No. 899 Area: 194.83 met cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6185. Propiedad de Elçear Julián Rodríguez. Padrón No. 5223 (Parte). Area: 140.10 met. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No: 6251. Propiedad de Carmen Morales de López. Padrón No. 5220. Area: 240.00 met. cuad.

9) (C.C) 8|pub. 30900 Abr.20-v.abr.29.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

18 de Julio 1112, piso 1o. (Montevideo)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de ruta 5; Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera); Padrón: No. 7328 m|a. Propietario: Elbia Quiroga. Area: 198.20 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.01 lindando con ruta 5, por el n. n. e. recta de 7.44 lindando con calle No. 12 de 16 metros, por el e. s. e. recta de 26.01 lindando con resto de padrón 7328, por el s. s. w. recta de 7.71 lindando con padrón 8255.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación — Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30916 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación Ruta 5, tramo: Ciudad de Rivera. Sección Judicial: Noveno (Departamento de Rivera). Padrón: 9012 m|á. Propietario: Remigia Bisio de Laurano. Area: 95 metros cuadrados 72.

Deslinde: al w. n. w. recta de 26.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 3.25 lindando con calle No. 10 de 16 metros; al e. s. e. recta de 26,02 lindando con resto de padrón 9012 y al s. s. w. recta de 4.12 lindando con padrón 9014.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30917 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta 5, tramo: ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: No. 7494 m|á. Propietario: Remigia Bisio de Laurano. Area 140.97 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 4.99 lindando con padrón 9014, al e. s. e. recta de 26.02 lindando con resto de padrón 7494, al s. s. w. recta de 5.86 lindando con el Estado (calle No. 11).

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30918 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación Ruta 5; tramo: ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: 6522 m|á. Propietario: Brum Arístegui Tito. Area: 80 metros cuadrados 34.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 13.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 6.09 lindando con calle No. 11 de 16 metros; al e. s. e. recta de 13.01 lindando con resto de padrón 6522; al s. s. w. recta de 6.28 lindando con padrón 6523.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30919 Ab.20v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, tramo ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: No. 9014 m|á. ropietario: Remigia Bisio de Laurano. Area: 118.35 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.00 metros lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 4.12 lindando con padrón 9012, al e. s. e. recta de 26.02, lindando con resto de padrón 9014, al. s. s. w. recta de 4.99 lindando con padrón 7494.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30915 Ab.20-v.ab.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. INES DIAZ, constituyendo domicilio en Colonia 983, optando al Título de Procurador, al señor Juez digo: se reciba la información de Betharram Valdevino y Germán Iglesias, expidiéndoseme testimonio. Inés Díaz de Santiago. — Orfilia Fernández Sbarbaro. Abogado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5443 Abr.20-v.may.3.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.577. — Compra de dos cargamentos de fuel-oil, con opción a un tercero. — Apertura: 4 de Mayo de 1965, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3.pub. 30909 Ab.20-v.ab.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.491

Adquisición de: "Pinturas". — Apertura: 28 de Mayo de 1965, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C C.) 3|pub. 30905 Ab.20-v.ab.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 70.10

(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de polipasto para la Sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada. (calle *Mines 1424*), en el horario de 13.30 a 17 30 horas

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el local de oficinas, el día 4 de Mayo de 1965. a la hora 17.00.

12) (C.C.) 3|pub. 30903 Ab.20-v.ab.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación No. 3766

Llámase a licitación pública para la contratación de la impresión del Boletín de Actas de la Junta Departamental, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Abril del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00.

12) (C.O.) 1|pub. 30926 Abr.20-v.abr.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Licitación Pública No. 5|65.

(2o. Llamado)

Esterilizador horizontal y estufa de esterilización. Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la instalación de un esterilizador horizontal a vapor y una estufa de esterilización por aire caliente para la Unidad No. 2, aceptándose precios Cif y Plaza, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada No. 2981, de 13 a 19 horas. Apertura de propuestas: día 29 de Abril de 1965, a las 14 *horas Lugar:* Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.

12) $96.00 3|pub. 5475 Abr.20-v.abr.22.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Arrendamiento de un servicio de pastoreo

Se oyen ofertas por un servicio de pastoreo para aproximadamente cien (100) yeguarizos por el término de once a doce meses a partir del 25 de Abril de 1965.

Las propuestas deben presentarse en las oficinas de la Comisión Municipal de Fiestas, Juncal No. 1255|57 en sobre cerrado, hasta el 22 de Abril de 1965, a las 18 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) $24.00 2|pub. 5388 Abr.20-v.abr.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 293. — 5.000.000 hojas papel mimeógrafo. — Apertura: 5 de Mayo de 1965. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C C.) 10|pub. 30920 Ab.20-v.my.3.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
AVISO IMPORTANTE
Licitación No. 3|65

Por: bibliotecas, sillas y mesas de madera.

Se hace saber a los interesados:

A) Conjuntamente con la documentación referida en el Pliego de Condiciones respectivo, los proponentes deberán exhibir el Certificado exigido por el Art. 26 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964.

B) Que la apertura de esta licitación que debía realizarse el día 26 de Abril de 1965 a la hora 15, se realizará el día 7 de Mayo a la misma hora. — Montevideo, Abril 8 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30924 Abr.20-v.abr.22.

Licitación No. 4|65

Por: camisas, botas, zapatos, borceguíes, impermeables y perneras.

Se hace saber a los interesados que: Conjuntamente con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones respectivo, los proponentes deberán exhibir el Certificado exigido por el Art. 26 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30925 Abr.20-v.abr.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIARIO OFICIAL
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 4 de Mayo de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub 30921 Ab.20-v.ab.29.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|965
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la construcción de 10 (diez) tanques transportadores de asfalto, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100.00 (cien pesos) c|u., en la Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a la hora 16, en la "Sala de Licitaciones" de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 4 de Junio de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C C.) 10|pub. 30902 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 6|965

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acta de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Mayo, a la hora 16, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 12 de Mayo de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30901 Ab.20-v.my.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 247
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de 2 Calderas de vapor.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 24 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30906 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 248
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de Maquinaria para Carpintería.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 28 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30908 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 250

Llámase a licitación para la compra de Máquinas para Artes Gráficas.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 27 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30907 Ab.20-v.my.3.

TELECOMUNICACIONES
AVISO

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la provisión de papel cartón y cartulina. Licitación No. 1|65. Apertura: 28 de Abril de 1965. Hora 15. Pliegos de Condiciones: Sarandí 472. Piso 1o. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30927 Abr.20-v.abr.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 20 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4a. Sección

NICASIO MANUEL TEJEDA, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Durazno 891 y ANA PALMIRA CITRO, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 891.

ROBERTO EDUARDO OLIVERO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y LIA ELENA CASTELLI, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 859.

RUDECINDO JORGE FERRO, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ADELIA MARIA FERRARE, 49 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034.

JORGE OSVALDO BASILE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y EDITH CARLOTA POLICELLA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.

MARCOS ADOLFO KACZOROWSKI, 26 años, soltero, electrotécnico, argentino nat., domiciliado Andes 1318 y ELENA DEVORAH BLUMENCWEIG, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1318.

PEDRO EDMUNDO HOLLER, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA LUISA WEIMANN, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

5a. Sección

EBER TAES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1375 y GLORIA SANTOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 914.

6a. Sección

JUAN CARLOS BUZZETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1228 Ap. 18 y MARTA GLORIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1521.

7.a Sección

WALTER RENE ROSSI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1778 Ap. 1 y NELLY AGRASSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1778 Apto. 1.

HORST GROTEWOLD, 33 años, soltero, comercio, alemán y VERONICA THANSEN, 20 años, soltera, estudiante, argentina.

SERGIO ZANIVAN, 18 años, soltero, estudiante, italiano y ESTELA ISABEL MAURI, 17 años, soltera, estudiante, argentina.

OSMAN ABEL MARCH, 51 años, divorciado, químico farmacéutico, argentino, domiciliado Gaboto 1416 y VIRGINIA ANGELICA PAZ, 36 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Gaboto 1416.

9a. Sección

RAMON MARTINEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5498 y MARIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Ipané 5498.

JORGE AGUSTIN BOTASO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5427 y MARIA SUSANA SCURO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1722.

10.a Sección

RICARDO ESPINOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3695 y ANASTASIA GIMENO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3695.

ALFREDO ATTON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Mónica 2513 y FRANCISCA CARLINDA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4867.

CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ, 46 años, soltero, decorador, chileno, domiciliado Pedro Ricardoni 3562 Ap. 12 y GUILLERMINA DEL CARMEN RUMINADO, 33 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Pedro Ricaldoni 3562 Ap. 12

JUAN PABLO ATAY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4031 y GLADYS RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4031.

ILER DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 2129 y MARIA MEREZ MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2129.

FERNANDEZ DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2496 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3718.

11.a Sección

NARCISO RECA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6395 y TERESITA MABEL CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6395.

12.a Sección

OMAR GOPAR, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2991 y NAIR MURUA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chiavari 2991.

13.a Sección

DOMINGO EMILIO MUNIZ, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3631 y SANDALIA DELIZDALIA FERNANDEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3631.

14a. Sección

CARLOS ZARAGOZO RIVERON, 43 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gil 1094 Ap. 2 y ZULMA NELLY DALCHIELE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Aiguá 1177 Ap. 3.

15 . Sección

ROBERTO BARREIRO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 1379 y MERCEDES LIÑARES, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Arenal Grande 1379.

WILSON MARIN, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dante 1981 y MARIA GRACIELA PEREZ, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Dante 1981.

17a. Sección

FLORISBELO EUSEBIO GRAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4762 y MARY OLGA PADRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4762.

DOMINGO GAMELINO ALVITE, 35 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Paso de la Española 5801 y EVARREE NORAID SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5801.

ALFONSO WASHINGTON CATUCCI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 4404 y SILVIA GLORIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4374.

20a. Sección

RAFAEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 403 y SONIA ESTHER ALZAMENDY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 403.

RUFINO NUÑEZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4122 y ZULMA RIVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4122.

BERNARDO JOSE LECHNER, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrañaga 4354 Ap. 2 y NELIDA ALBERTA MANERO, 26 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Larrañaga 4354 Ap. 2.

21.a Sección

LINO OSTIANTE, 33 años, soltero, repostero, italiano, domiciliado Millán 4387 y MARGARITA GRANDOSO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ganaderos 4225.

ALEXIS BELTRAMI BAVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 987 y EVANGELIA FERNANDEZ GOGORZA, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 4766.

22.a Sección

MARCELINO PEREZ, 40 años, soltero, albañil, español, domiciliado Propios 2837 Ap. 4 y ADELIA ALVAREZ ALONSO, 32 años, soltera, española, domiciliada Propios 2837 Ap. 4.

EVARISTO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3209 y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3209.

GERARDO ALFREDO NICOLETTI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3968 e HILDA GLADYS PEREYRA, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3555.

24.a Sección

WILSON FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1737 y ROSA FREITAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1737.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BENVENUTO, solicita la inscripción del modelo de utensilio de limpieza del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5472 Ab.20-v.my.3.

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología General" (Apuntes de clase), de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5437 Ab.20-v.my.3.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

ERNESTO M. BENTIVOGLIO y KOKONA, decláranse autores responsables de letra y música de "Inesita" (Bolero).

JULIAN OLASCOAGA, declárase autor responsable de letra y música de "Del viejo estilo", (Album Musical).

GLORIA ELENA CASTRO, declara su seudónimo "Kokona", con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

IVONNE y ROBERTO PRAIS, decláranse autores responsables de letra y música de "Quiero saber por qué" (Album Musical).

JORGE BARREIRO y ROBERTO PRAIS, decláranse autores responsables de letra y música de "Quiero tomar tu mano" (Album Musical). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 5419 Ab.20-v.my.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES y de la de función de GUALBERTO OMAR CALLEJAS, estableciéndose que en donde en las mismas figuran la madre y esposa respectivamente como Teresa Tajes, debe decir: Logia María Teresa Tajes. Se concedió aux. de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30911 Ab.20-v.my.10.

20—Remates

JOSE BLANCO INSUA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1023 Serie C|50, SERAFIN MISA CAEIROS y ANGELA VALENZIANO DIMITRIO, el 10|5|65 a las 16 hs. y en su lugar de ubicación, el Martillero José Blanco Insúa, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve metros (pesos 38.359.00), dos solares y mejoras situados en la 15a. sec. jud. de Montevideo, Pads. 14.008 y 14.009. Superficie total 380 m. 48 dm. por plano y 386 m. 40 dm. por títulos que se deslindan: 16 m. 87 cm. de frente al NO. a calle La Paz entre las de Arenal Grande y República distando el P. Medio 33 m. 935 mm. de esta última; 23 m. 10 cm. al NE. lindando con pad. 14.010, 16 m. 60 cm. al SE. con parte del Pad. 14.014 y 22 m. 38 cm. al SO. con Pad. 14.007.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 10|5|65 de $ 23.523.47 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 10|5|65 a $ 16.236.65; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30899 Ab.20-v.ab.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CAAMAÑO MAZZA y Otra. Segunda Copia", (Ficha V-340 año 1964), se hace saber que ha sido solicitada por don Juan José Caamaño Mazza y doña Irene Gómez de Caamaño, la expedición de una Segunda Copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 1 de Noviembre de 1957, por el escribano Ney Pérez Lemes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 474, Fo. 316, Lo. 526, por la cual los señores Nelson Omar Gordillo Rivero y Luis Alberto Gordillo Rivero, cedieron todos sus derechos hereditarios en las sucesiones de sus padres Sres. Genaro Gordillo y Julia Rivero de Gordillo, a favor del Sr. Juan José Caamaño, casado con doña Irene Gómez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $720.00 10|pub. 5444 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos caratulados: "HACKEMBRUCK de GRUCCI MARIA ANGELICA y Otros. Solicitan 2a. Copia de Escritura", (Ficha 46, Fo. 481, N.o 218), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido María Angélica Hackembruck de Grucci: María Esperanza Hackembruck; Juan Carlos Hackembruck; Juan Miguel y María Mabel Hackembruck, y doña María Delia Bogliolyo de Hackembruck solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que se detalla a continuación: Escritura que con fecha 25 de Junio de 1931, en Santa Lucía y ante el Escribano don Alberto B. Pérez, doña Honorata Hernández de Hackembruck viuda de primeras nupcias de don Juan Hackembruck y sus hijos María Esperanza Hackembruck de Stellardi. María Angélica Hackembruck de Grucci; Juan Carlos Justo Hackembruck, Reneé Feliciani Hackembruck y Ruben Silvio Heckembruck otorgaron partición por la que se adjudicó a doña Honorata Hernández de Hackembruck las siguientes fracciones de campo sitas en la 2a. sección judicial de este Dpto. de Canelones: A) Una fracción de terreno, ubicada en la segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.017 que consta de 73 Hectáreas 7881 metros centro de los siguientes límites: al Norte en una línea de trescientos sesenta y tres metros de frente a la carretera a Florida, en otra línea que mide trescientos veintitrés metros y ochenta centímetros confina con la sucesión de Juan J. Bastos; al Este, en una línea de novecientos ochenta y siete metros setenta centímetros linda con Juan Miguel Hackembruck; al Sur, en otra línea de ochocientos sesenta y cuatro metros confina con más terreno de la sucesión de Bastos y al Oeste, en una línea de novecientos treinta metros de frente a una servidumbre de ocho metros de ancho por medio con Julio Bonet; y B) una fracción de terreno empadronada con el N.o 4330, que consta de 29 Hás. 8320 metros 75 decímetros lindando al Norte con Juan, Julio y María Hackembruck y con la carretera nacional; al Sur, con Juan Patti; al Este, con Juan Hernández y Julio Hackembruck y al Oeste, con la sucesión de Manuel Bastos. Dicha copia fue inscripta en el registro de Venta de Santa Lucía (hoy de Canelones) con el N.o 157 a fs. 3v.4 del cuaderno N.o 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición aludida, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites correspondientes sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
21) $1.440.00 10|pub. 5401 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

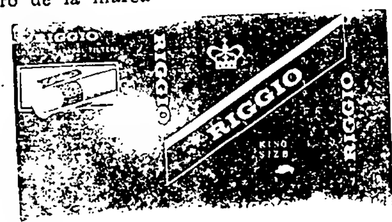
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José, Dr. don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ VARELA (ENRIQUE). Segunda Copia (Pieza mandada formar) Lo. 17. Fo. 455", se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela perteneciente a Natividad Varela de Sánchez, en la partición de los bienes de don Luis Varela Fernández y comprenden entre otros bienes el siguiente inmueble: Una fracción de terreno padrón actual N.o 3549, ubicado en la 7a. Sec. de este Dpto. con una superficie de 44 Hás. 2722 mts. cuadrados. Lindando: al NE. con padrones 1358 y 3548; al SE. con Suc. José Ma. B. González; al SO. con Río San José Arroyo "La Pachina" y al NO. con padrón 2803. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — San José, Diciembre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
21) $480.00 10|pub. 5381 Ab.20-v.my.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105:950. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca: "PLANGALIEN" para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5424 Abr.20-v.may.3.

ACTA N.o 105.941. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechetenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5470 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 105.940. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos ha solicitado el registro de la marca "BUCKING DAM" para distinguir artículos de la clase vos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5469 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 105.914. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Northrup, King y Co., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $400.00 10|pub. 5236 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 105.926. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca LOFTYL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 5241 Ab.20-v.may.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.353. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MAQUINA REVERSIBLE DE MOLDEADO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5468 Abr.20-v.may.3.

ACTA No. 15.351. — Montevideo, Abril 5 de 1965, con esta fecha Juan Antonio Molinari de Montevideo solicita patente de invención por 15 años para "NUEVO DISPOSITIVO CORTADOR Y EXPENDEDOR DE ARTICULOS" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5425 Abr.20-v.may.3.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Habiendo prometido vender a José y Evaristo Lorenzo Pose y Jesús Rodríguez Iglesias la panadería "La Equitativa" calle Tomás Toribio Nos. 1426 y 1428 de Montevideo, emplazamos acreedores a Escribanía Domínguez Carlos Roxlo 1337. — PELAYO PEREYRA PEREZ. — BENITO JESUS ANGEL PEREYRA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5473 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a Víctor López Añón y Jesús Turnes, el Café y Bar sito en Avenida Italia No. 3902. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26,9|904. — Montevideo Abril de 1965. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO RIVAS.
25) $320.00 20|pub. 5454 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Luis García el Cafe y Bar sito en Avenida Rivera número 2050. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9'904 — Montevideo Abril de 1965. — DOMINGO MANUEL VAZQUEZ QUINTANS. — MIRIAM HORTENSIA ECHAZARRETA.
25) $320.00 20|pub. 5455 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dante Fernández, el almacén de comestibles, sito en calle Blandengues No. 1968. Acreedores en Oficina. Ley 26'9'904. — Montevideo, Abril de 1965. — GLORIA PEREZ. — ARMANDO G VILLAR. — GLORIA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5456 Abr.20-v.may.17.

Ley 26 Setiembre|1904. Prometimos vender a Lavalleja S. A. la Panadería "Lavalleja" sito en Avda. 8 de Octubre 3625. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 esc. 13. — OSCAR GIL LOPEZ. — HECTOR GIL LOPEZ. — Montevideo, Abril 8 de 1965.
25) $320.00 20 pub. 5439 Abr.20-v.may.17.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Arón Creimer, mueblería "La Curva". Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 8. — ISRAEL JACINTO BLATT.
25) $160.00 20|pub. 5431 Abr.20-v.may.17.

Ley 1904 Prometí vender a Antonio Rodríguez. Núñez el Garaje y Estación de Servicio de calle Marcelino Berthelot 1678. Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — RAMON CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 5415 Abr.20-v.may.17

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sucursal "Unión" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 18 horas, calle Industria 2674.

F. I.	Nombre
115.432	José A. Danieli.
129.442	María del S. Montaño.
177.750	Josefa Garmendia.
191.287	José Ficarelli.
407.694	Valeriano Espinosa.
408.151	Gloria Iglesias.
408.181	Margarita Salvático.
408.532	María E. Rognoni.
408.791	Valentín Martínez.
409.064	Sara Pérez.
410.089	María E. Luchini.
411.143	Angela Pessina.
411.278	Nilda I. Manfredi.
411.470	Esmeralda Silva.
412.366	Juana Francisco.
412.632	Mercedes Cayo.
412.946	Nicomedes Acosta.
413.193	Ilarion Sintschenko.
414.063	María E. Méndez.
414.330	Martha Pedemonte.
414.432	María I. Geribon.
414.596	José L. Tachini.
414.611	Gavino Cañete.
414.730	María T. Mariño.
415.084	Inocencio Borges.
415.341	Angela M. Olivieri.
415.394	Petrona Meneses.
415.818	Aurora Caballero.
415.940	Criselda Delfino.
415.887	María V. Ciccano.
416.154	Blanca Ferdigón.
416.272	Apolonia Latou.
417.057	María Casal.
417.652	María H. Arrieta.
418.413	María A. Alvarez.
418.614	Vilma Ponsi.
419.302	María De Los A. Bassahun.
420.152	Angela Mena.
420.210	María Tambasco.
421.322	Angela Barreto.
424.823	Elsa Mazza.
426.144	Gloria Piedrabuena.
426.159	Amabilia Ferreira.
426.380	Silvia Caceres.
427.239	Sara Barreto.
427.368	Blanca E. Bordalt.
427.445	Dora J. Rodríguez.
427.544	Esperanza Rodríguez.
427.856	Marcelina Rossini.
428.146	Pilar Dellagiovanna.
428.651	Hilda Saquieres.
428.833	Lidia R. Sánchez.
428.818	María Lago.
429.118	Escuda Domingo.
429.251	María Caiani.
429.695	Angela García.
433.510	Juan Mitta.
433.607	Juana María Pazos.
436.351	Learesti González.
436.411	María J. Anaya.
436.817	Irene Sotelo.
437.005	María R. Contardi.
437.013	Alba Sepúlvera.
437.318	Emilia Riera.
437.393	Sara Souza.
439.629	María R. Jorge.
439.661	Lydia Fabani.
440.267	Elida del Fino.
440.281	Aurea Domínguez.
440.865	Elena Rozembaun.
441.526	Elvira Damboriano.
441.781	María J. Olivera.
441.818	Olga Villagrán.
442.291	Elsa Berretta.
442.632	Francisco R. Scarabelli.
443.294	María Teliz.
443.585	Celia Caceres.
443.808	Leonilda Pietrafesa.
444.261	Eustaquia Guillen.
444.293	Ignacia Pereyra.
446.676	Etelvina Barboza.
446.886	Andrés Sobozik.
446.693	Reneé O. Moreno.
449.983	Celia López.
451.649	Celia Etchegoyen.
458.112	Hortencia Muriaga.
458.509	Donata Cerullo.
459.493	Paula González.
459.697	Jacobo Cúneo.
459.721	Angela Arigoni.
462.260	Silo Greinez.
462.424	Hilda Larrosa.
463.448	Blanca D. Ojeda.
463.579	Delfina Martínez.
463.694	María I. Landaburd.
462.720	Sabino Formiga.
881.877	Enrique Flous.
891.602	Luis Pietrafesa.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30922 Ab.20-v.ab.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sucursal "General Flores" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez, a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas a dicha oficina. calle José L. Terra 2821.

Ficha Individual N o

D.	705	D.	10.740	E.	1.196
E.	1.678	E.	4.112	E.	5.836
E.	6.626	E.	7.162	E.	13.308
E.	14.373	E.	16.122	E.	16.360
E.	16.490	E.	16.781	E.	17.271
E.	17.394	E.	17.957	E.	18.391
E.	18.633	E.	19.700	E.	21.067
E.	21.575	E.	22.277	E.	22.614
E.	23.260	E.	23.408	E.	23.597
E.	24.096	E.	24.298	E.	24.313
E.	24.823	F.	2.197	F.	3.266
F.	4.181	F.	4.251	F.	4.272
F.	4.494	F.	4.565	G.	543
S|D.	23.536	S|D	24.318	T.	33.971
T.	34.740	T.	34.778	T.	34.797
T.	34.858	T.	34.862	T.	34.864
T.	34.883	T.	34.898	T.	35.020
T.	35.053	T.	35.113	T.	35.133
T.	35.184	T.	35.224	T.	35.225
T.	35.377	T.	35.406	T.	35.421
T.	35.439	T.	35.696	T.	35.727
T.	35.735	T.	35.746	T.	35.778
T.	35.831	T.	35.840	T.	36.032
T.	36.036	T.	36.051	T.	36.083
T.	36.172	T.	36.188	T.	36.193
T.	36.292	T.	36.432	T.	36.440
T.	36.512	T.	36.556	T.	36.767
T.	36.890	T.	36.947	T.	36.995
T.	37.035	T.	37.039	T.	37.040
T.	37.135	T.	37.169	T.	37.229
T.	37.564	T.	37.587	T.	37.632
T.	37.639	T.	37.800	T.	37.891
T.	37.892	T.	37.910	T.	37.939
T.	37.995	T.	38.032	T.	38.037
T.	38.053	T.	38.090	T.	38.099
T.	38.100	T.	38.125	T.	38.173
T.	38.188	T.	38.224	T.	38.286
T.	38.299	T.	38.372	T.	38.410
T.	38.462	T.	38.494	T.	38.733
T.	38.735	T.	38.741	T.	38.790
T.	38.970	T.	38.992	T.	39.000
T.	39.051	T.	39.057	T.	39.061
T.	39.088	T.	39.106	T.	39.153
T.	39.159	T.	39.195	T.	39.224
T.	39.227	946		1.790	2.404

2.404	2.808	2.982	3.863	5.341	5.770
9.797	12.121	12.939	19.883	25.381	25.692
34.013	40.675	42.960	49.879	51.190	59.885
63.346	65.283	66.570	73.735	774875	88.981
90.404	92.327	93.140	94.667	95.083	97.914
98.036	98.660	99.854	116.006	117.344	

119.154	127.930	129.258	131.698	135.356
158.142	158.704	158.873	161.180	163.748
178.226	184.565	189.057	190.677	194.005
194.698.				

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30923 Ab.20-v.ab.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se hace saber que la solicitud formulada por "Aerolíneas Colonia S. A." (A.R.C.O.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometido a audiencia pública. La ruta proyectada, es la siguiente: entre Colonia (Aeropuerto Laguna de los Patos) y Punta del Este (Aeropuerto Capitán Corbeta Carlos A. Curbelo, Laguna del Sauce). La frecuencia, será de dos vuelos redondos diarios, entre el día 15 de Diciembre de cada año, al día 15 de Abril del año siguiente, inclusive. La audiencia pública se realizará el día 10 de mayo próximo, a las 14 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo No. 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $144.00 3|pub. 5423 Abr.20-v.abr.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 5 de Abril de 1965, (Exp. 651.064), llámase a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión interina del siguiente cargo:

Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Higiene. (Especializado en Parasitología). Cargo N.o 564.

Características del cargo: Esc. 55, Grado 1, R. 2, Cat. 3. Sueldo:

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos en duplicado y en papel florete, y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar en la inscripción: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, carnet de salud, certificado de jura de la bandera y de enrolamiento y ciudadanía.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, Gral. Flores 2125, en horario de 13 a 18 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 26 de Abril de 1965. — Montevideo, Abril 7 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 30891 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del día 1.o de Abril de 1965, (Exp. 650.371), llámase a aspirantes (2.o llamado) para la provisión interina del siguiente cargo:

Asistente del Depto. de Química Biológica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 26 de Abril de 1965. — Montevideo, Abril 7 de 1965.

27) (C C.) 1|pub 30982 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del día 1.o de Abril de 1965, (Exp. 650.920), llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Jefe de trabajos prácticos de Medicina legal.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Nota. — El reglamento del cargo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 26 de Abril de 1965. — Montevideo, Abril 7 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 30893 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del día 1.o de Abril de 1965, (Exp. 650.791), llámase a aspirantes (2.o llamado) para la provisión interina de dos cargos de:

2 Jefes Médicos del Departamento de Emergencia".

Nota. — En este llamado no rigen las limitaciones reglamentarias del Inc. A) del artículo 7.o del reglamento pertinente.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 26 de Abril de 1965. — Montevideo, Abril 7 de 1965.

27) (O C.) 1|pub. 30895 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, (Exps. 650.750), llámase a aspirantes (2.o llamado) para la contratación por el año escolar de un cargo de:

Ayudante de clase de Farmacodinamia y Terapéutica.

Nota. — En este llamado no rigen las limitaciones reglamentarias de los incisos B), C) y D), del Art. 5.o del reglamento de Ayudante de Clase Contratado.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 26 de Abril de 1965. — Montevideo, Abril 7 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 30894 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a: Hugo Jaime Alvarez; Muriel Amaral; Augusto Brancato; Jorge Bralich; Walther Barbita; Manón Bernadet; Elena Borges; Mirta Cano; Luis Cáceres; Julio Costa; Delia Camacho de Levrero; Ruben Chocho; Nair Charlo; Betty Chiz; Blanca Domínguez; Nora D'Alessandro; Ruben Durán; Sylvia de Freitas; Gloria Elzurdía; Roberto Etcheverry; Amnerys Elizalde; María Espondaburu; Nelly Fossa; Nea Filgueira; Teresa García de Martínez; Héctor García Bustos; Haydée Gallegos; Inés García Fraga; María del C. Garet; María Teresa Garet; Carlos Idoyaga; Juan José Iturriberry: Edgardo Jorge; Francisca Kiernozek; Yole Susana Liendo; Juan José Loureiro; Julio Moratorio; Juan J. Mainá; Ada Miguens; Nice Molina; Mario Molinari; Raúl Nelson Muniz; Hugo Osvaldo [illegible]; José Mazzei; Ariel Manzur; Alba Montedeo; María E. Nusa; Sofía Peltay; Orestes Perdomo; Irma Paolillo de Torielli María E. Pérez de Landín; Mirta Olga Piaggio; Hilda Pérez; Julio César Romero; María Aurora Ruival; María Teresa Ruival; Susana Ricaud; Walter Rossi; Dalmira Semblat; Eugenio Suárez; Raquel Schneider; Gladys Salom; Mirta Tebot; Célika Tarocco; Mario Tournier; Renée Tajes; uan Verroney; Yolanda Vargas; que el día 28 de abril de 1965 a la hora 8 en la Repartición Hacienda se procederá a realizar la comprobación de aptitudes establecida, en el artículo 10 de las bases del concurso, para la provisión de cargos de Oficial Administrativo de la Universidad de la República.

Seguidamente se procederá a dar los puntajes de la prueba realizada el 14 de diciembre de 1963.

Igualmente se deja aclarado que el grado estatuario correspondiente al llamado es el Grado 13, actualmente, Grado 2. — Montevideo.

27) (C.C.) 1|pub. 30904 Ab.20-v.ab.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22, 24 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de abril de 1965 a las 19 y 30 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 878|80, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, Balance y Distribución anual de utilidades del ejercicio 1|2|964, 31|1|965; B) Presupuesto para el ejercicio 1|2|965, 31|1|966; C) Reformas a los estatutos sociales conforme al siguiente detalle:

Artículo 1.o, Vigente): "Constitúyese la "Cooperativa de Consumos de Hacienda" conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada.

Artículo 1.o, (Proyectado): "Constitúyese la "Cooperativa de Hacienda de Producción y Consumo" conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada".

Artículo 8.o Parágrafo 3.o (Vigente): "La falta de pago —en los plazos fijados— de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión del derecho a operar con ésta, sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al 1.er apartado de este artículo, o al artículo 7.o, inciso C)".

Artículo 8.o, Parágrafo 3.o, (Proyectado): "La situación de morosidad voluntaria por falta de pago en los plazos convenidos de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión al socio, de todos sus derechos acordados por estos estatutos en el artículo 5.o, sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al 1.er apartado de este artículo o al artículo 7.o, inciso C)".

Artículo 21. Inc. A). (Vigente): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios: de más de 1.000 hasta 2.000, un delegado por cada 30 socios: de más de 2 000 hasta 3.000, un delegado por cada 50 socios. No obstante se adjudicará un delegado a cada circunscripción siempre que alcance a un mínimo de 10 socios".

Artículo 21. Inc. A). (Proyectado): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios: de más de 1.000 hasta 2.000, un delegado por cada 30 socios: de más de 2.000, un delegado por cada 50 socios, con un máximo de 12 delegados por cada circunscripción electoral".

Artículo 21. Inc. E). (Vigente): "El mandato de los delegados se ejercerá durante todo el año o ejercicio social y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un año entre el cese y una nueva elección".

Artículo 21. Inc. E). (Proyectado): "El mandato de los delegados se ejercerá durante 4 años o ejercicios sociales y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser reelectos, por un período más, debiendo posteriormente mediar un período entre el cese y una nueva elección.

Artículo 22. (Vigente): "La Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los 3 primeros meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A)Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".

Artículo 22.—(Proyectado): "La Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los 6 meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A) Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".

Artículo 27. (Vigente): "El Consejo se renovará anualmente por mitades y sus miembros durarán 2 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un año entre el cese y una nueva elección. No obstante permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes".

Artículo 27. (Proyectado): "El Consejo se renovará cada 2 años por mitades y sus miembros durarán 4 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un período entre el cese y una nueva elección. No obstante, permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes".

Artículo 32. Inc. B) (Vigente): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la Asamblea".

Artículo 32 Inc. B) (Proyectado): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la Asamblea. Establecer por vía de dichas reglamentaciones, la integración de recursos financieros destinados a la constitución de Fondos internos o Institutos de financiamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.o inc. e) del Decreto Reglamento de la ley 10.761 y al objeto de la sociedad contenido en el artículo 2.o de estos estatutos.

Artículo 33. (Vigente): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la Asamblea en la oportunidad señalada por

el artículo 22. Durarán dos años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un año entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos, además de los ya señalados, serán...

Artículo 33. (Proyectado): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la Asamblea en la oportunidad señalada por el artículo 22. Durarán 4 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un período entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos además de los ya señalados, serán...

D) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los Delegados, Consejeros y Fiscales que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo D'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General.

27) $1.600.00 5|pub. 5414 Ab.20-v.ab.26.

COOPERATIVA DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y 21 del estatuto, el Consejo Directivo convoca a los señores Delegados de la Dirección de Seguridad, Dirección de Investigaciones, Dirección de Administración, Unidades Militarizadas de la Policía de Montevideo y Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1965 a las 16 y 30 horas en el Salón de Actos de la Jefatura de Policía de Montevideo, (calle Yí, esq. San José) a fin de tratar la siguiente, Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1964|65; 3) Presupuesto, sueldos y gastos ejercicio 1965|66; 4) Elección de 5 miembros titulares y 10 suplentes del Consejo Directivo: 2 Titulares y 4 suplentes por la Dirección de Administración; 1 Titular y 2 suplentes por la Dirección de Seguridad; 1 Titular y 2 suplentes por la Dirección de Investigaciones; 1 Titular y 2 suplentes por las Unidades Militarizadas; 5) Proyecto de Cooperativa de Vivienda; 6) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.

Advertencia: Se hace saber a los señores Delegados que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran y que deberán acreditar su calidad de socios y delegado mediante la presentación de los poderes correspondientes, artículo 21 y 22, Inc. b) del Estatuto. — Cnel. Cdor. Carlos Martín, Presidente. — Héctor M. Zuazo, Secretario.

27) $80.00 1|pub. 5417 Ab.20-v.ab.20.

TEODOLITO

Si desea adquirir nuevo o usado, óptico con brújula y demás características que se proporcionará a los interesados en la Comisión Nacional de Aeropuertos, calle 25 de Mayo número 269, Teléf. 8 01 07, de 13 a 19 horas. Las ofertas se recibirán hasta el 30 de Abril de 1965.

27) $43.00 3|pub. 30898 Abr.20-v.abr.22.

BARRACA RIO DE LA PLATA S A.

Por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de Abril del corriente año, se ha resuelto dejar sin efecto la resolución de este cuerpo de fecha 23 de Noviembre de 1964 (Diario Oficial Noviembre 27 de 1964) por la que se aprobaba la fusión con la firma Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (SAMIC). — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — El Directorio.

27) $24.00 1|pub. 5479 Abr.20-v.abr.20.

La Comisión Liquidadora designada en el expediente de concurso de don Alberto Riccetto Hernández comunica a los señores acreedores que a partir del próximo miércoles 8 de Abril comenzará a hacer efectivo el pago del 12.5 o|o calculado sobre los créditos denunciados. A tales efectos concurrir al Banco Comercial, Casa Central, Cerrito No. 400.

27) $16.00 1|pub. 5430 Abr.20-v.abr.20.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Trabucati y Cía. S. A., Carpeta N.o 865|1964|anexo 189. — Solicita se rebaje al 30 o|o el actual recargo vigente para la importación de "Mechas de Algodón cilíndricas con revestimiento interior de amianto con inserciones metálicas" y que se cree un sub-rubro con recargo mínimo para la importación de "Boquillas de Cromo Níquel".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 5 días del mes de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30896 Ab.20-v.ab.21.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Bajaita S. A., Carpeta número 865|1965|anexo 35. — Solicita codificación con el recargo mínimo, para el siguiente artículo: Bobinas de papel y de papel y aluminio impresas, revestidas de un lado de polietileno y del otro con parafina.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 5 días del mes de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30897 Ab.20-v.ab.21.

ALBAROSA SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBAROSA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Contador Mario S. Caro Betolu y Contador Dante A. Caro Betolu, en el local de la calle Veinticinco de Mayo Nº 555 escritorio 109, resuelven constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos y disposiciones vigentes:

Estatutos de
ALBAROSA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación, duración y domicilio

1. Con el nombre de ALBAROSA S. A. se constituye una sociedad anónima la que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La duración será de cincuenta años a partir del primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agentes o representantes en la República o fuera de ella.

Objeto

2) El objeto principal es la explotación del ramo de almacén por mayor, distribución, importación, exportación, comisiones en general y sus anexos, además podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros en el país y en el extranjero: A) Industrializar, manufacturar, comprar, vender, permutar, financiar: materias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios, partes, herramientas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero en todas sus formas y etapas sus afines y conexos, combustibles y lubricantes, artículos de barraca y construcción; B) Comprar, y adquirir en cualquier forma, prometer en compraventa, vender, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar administrar, financiar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley número 10.751; C) Dar y recibir dinero y demás bienes en préstamo con o sin interés; D) La explotación y|o realización de negocios ganaderos, agropecuarios; E) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos o mercaderías antes referidas; F) Recibir y|o dar consignaciones. La sociedad está capacitada para realizar en el país y|o en el extranjero toda clase de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social expresado.

Capital, acciones y accionistas

3) El capital autorizado de la sociedad será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Estará representado por acciones de mil pesos cada una, y podrán emitirse títulos de más de una acción. Llevarán la firma del Presidente y Secretario, serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello implique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de las acciones en dinero y|o especie y|o servicios, y para resolver aumentos de capital hasta $ 1.000.000 (un millón de pesos), con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos legales.

Asambleas

4) La asamblea será ordinaria y extraordinaria. B) La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio económico y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; B) La asamblea ordinaria dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio económico y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; B) Elegir, cuando corresponda, Directores y Síndico si lo hubiere; y C) Considerar todo otro asunto que el Directorio incluya por sí en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de un tercio del capital integrado, siempre que sea solicitado dentro de los treinta días siguientes a la terminación del ejercicio económico. C) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado; en este caso, el Directorio convocará a asamblea dentro de los treinta días siguientes; pasados diez días la convocatoria podrá ser realizadas por los accionistas; D) Las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias, se harán mediante una publicación en el Diario Oficial efectuada tres días antes por lo menos, de la reunión. Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso al organismo competente, en el plazo legal, podrá prescindirse de dicho requisito. E) Las asambleas con la presencia de accionistas que representen el total del capital integrado, podrán tratar, por unanimidad, cualquier asunto no incluído en el orden del día. F) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, quedarán válidamente constituídas, aún para los casos establecidos en la Ley Nº 3545, en primera convocatoria, con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y en segunda convocatoria con los asistentes, cualquiera sea su número, sesenta minutos después. G) Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría. H) El accionista que desee intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios del país o del extranjero en la sociedad o lugar indicado, hasta el día señalado para la asamblea. I) La asamblea designará su Presidente y Secretario y abierta la sesión el retiro de accionistas no la inhabilitará para deliberar y resolver con los presentes. J) Toda persona que posea o represente la posesión de $ 10.000 (diez mil pesos) en acciones tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal. K) Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta autorización o telegrama colacionado. L) Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Administración

5) A) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros que podrán, o no ser accionistas, nombrados por la asamblea por mayoría de votos, durará dos años en su funciones, podrán ser relectos indefinidamente y continuarán hasta que tomen posesión de sus cargos los sustitutos. Podrá otorgar carta autorización o librar telegrama colacionado para hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias. B) Las personas jurídicas podrán ser Directores, debiendo designar sus representantes. C) El Directorio establecerá su régimen de sesiones, sesionará con la presencia de la mayoría y resolverá por simple mayoría de presentes, teniendo el Presidente otro voto en caso de empate. Estando el Directorio integrado por dos miembros, todas las resoluciones deberán aprobarse por unanimidad y en caso de desacuerdo se procederá a resolver por arbitraje. D) En caso de vacancia por impedimento, incapacidad, renuncia aceptada o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término complementario del mandato de los remplazantes; si quedara un solo Director, constinuará con la dirección, representación y administración en calidad de Presidente, bastando su firma para todos los actos y contratos y tendrá todas las facultades que este estatuto otorga al Directorio, y podrá designar los sustitutos. E) El Directorio constituído designará Presidente y otros cargos o simplemente designará Directores, pudiendo por unanimidad, cambiar su distribución. F) Es compatible el desempeño de cargos administrativos o técnicos, rentados o no, dentro de la sociedad con la calidad de miembro del Directorio; las remuneraciones que se establezcan por este concepto deberán ser ratificadas por la primera asamblea ordinaria. G) El Directorio, por intermedio de dos Directores firmando conjuntamente, representa a la sociedad, tiene la dirección, de los negocios y se halla investido de los más amplios poderes de administración y disposición, sin otros límites que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquellas para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales. H) Como enunciación no taxativa, sin enumerativa, son atribuciones del Directorio: I) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y resoluciones de las asambleas, redactar los reglamentos, organizar la administración, nombrar y trasladar, suspender y remover personal, asignar a éste, cometidos y

retribuciones ordinarias y extraordinarias. II) Participar en otras empresas de su objeto y|o adquirirlas, pagándolas en efectivo y|o acciones y|o especie; III) Comprar, enajenar, arrendar, gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles; IV) Contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares o Bancos privados, con el Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, y demás Bancos públicos o mixtos, en todas las formas que ellos operen; V) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía; VI) Emitir obligaciones negociables o debentures, con garantía o sin garantía, conforme a la ley; VII) Capitalizar las reservas, distribuyendo las acciones entre los accionistas; VIII) Distribuir dividendos provisorios a cuenta del anual, previo balance del cual resulten utilidades y cumpliéndose con los requisitos legales; IX) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales y delegar funciones en una o más personas, dentro o fuera de su seno, sin limitación alguna; X) Resolver en los casos no previstos en estos estatutos e interpretarlos; XI) Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, y demás que establezcan las leyes; XII) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso G) de este artículo, el Directorio puede adoptar, por mayoría de votos, cualquier sistema de representación legal de la sociedad.

Fiscalización

6) La asamblea podrá nombrar Síndico, auditor o comisión fiscal con las facultades, cometidos y remuneración que establezca.

Distribución de utilidades

7. A) Las utilidades líquidas obtenidas después de cubiertos los gastos de explotación y administración y las amortizaciones que el Directorio crea conveniente serán distribuídas como disponga la asamblea, que también podrá disponer fondos de reserva previos. B) Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad, sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondo de reserva. C) La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder y sin cobrar D) La asamblea resolverá el plazo en que se pagará el dividendo y si se hará en efectivo y|o acciones y|o especie.

Ejercicio económico

8) El Directorio podrá modificar, con aviso a la oficina competente, la fecha de cierre del ejercicio económico.

Reforma de los estatutos

9) La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos, se citará la asamblea extraordinaria.

Disolución y liquidación

10) La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiere sido prorrogado; por disolución anticipada y dispuesta por la asamblea extraordinaria, y por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el Directorio o una Comisión Liquidadora, fijará el plazo de que deba realizarse y la remuneración de los liquidadores.

Transitorias

11) A) El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjuntamente, quienes establecerán además el número de personas que integrarán este primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. B) Quedan comisionados los fundadores para realizar en forma indistinta gestiones ante los Poderes Públicos para la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio, aceptar o discutir las modificaciones que hubiere, con facultades de cambiar el texto, certificaciones de libros y cualquier gestión actual o futura en Oficinas Públicas. Y en prueba de conformidad, los fundadores señores Contador Mario S. Caro Betelu, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Mercedes E. Ros Unzaga de Caro, domiciliado en la calle Quebracho 2721 de esta ciudad y Contador Dante A. Caro Betelu oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Sara M. Unzaga Alvarez de Caro domiciliado en la calle Grito de Gloria número 1571, de esta ciudad, firmamos la presente acta de conformidad en el lugar y fecha indicados. — M. S. Caro Betelu. — D. A. Caro Betelu.

Leopoldo Oscar Fernández, Escribano. Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Mario Santiago Caro Betelu y Dante Alberto Caro Betelu, de mi conocimiento, cuyos datos personales constan en el documento que antecede. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ALBAROSA S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno. — Dante A. Caro en representación de ALBAROSA S. A., con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 555 escritorio 109, al señor Juez, digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y su posterior publicación a cuyo efecto consigno los siguientes datos: A) El nombre y domicilio de la sociedad son los indicados anteriormente; B) El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales que se adjuntan; C) La sociedad no tiene ni gerente ni factor. 2) Solicito además, que una vez cumplido con lo solicitado anteriormente, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. 3) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 11 de los estatutos que se adjuntan. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — D. A. Caro Betelu. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — De mandato verbal el señor Juez, dispuso: Vista al Ministerio Público y si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, liquidados y repuestos los tributos, háganse desgloses y archívese. Honorarios $ 300.00. — Campodónico.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5384. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 355 al folio 1850 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 2.000.00. — 1|pub. — 5329.

SOLARES Y EDIFICIOS S. A.
(SOLESA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado, SOLARES Y EDIFICIOS SOCIEDAD ANONIMA (SOLESA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público de Comercio la cual se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

SOLARES Y EDIFICIOS S. A.
(SOLESA)

En Montevideo, a once de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos contadores públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de SOLARES Y EDIFICIOS SOCIEDAD ANONIMA (SOLESA) se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la Ley 10.751. *Su explotación* mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones, con o sin garantía, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones: montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que firmará el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, el Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico (si lo hubiere) y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exige, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20 Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — (Fdo.): Luis E. Lecueder. — Carlos J. Lecueder.

Raquel Korzeniak de Freire, escribana; Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores contadores Carlos J. Lecueder y Luis E. Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — (Fdo.): Raquel K. de Freire, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SOLARES Y EDIFICIOS SOCIEDAD ANONIMA (SOLESA) fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Recibido hoy, con un estatuto y copia del Ministerio de Hacienda, conste. — Gleiss.

Montevideo, Marzo 9 de 1965. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Gleiss.

Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento, conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00, impuesto $ 15.00. — Frigerio.

Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Gleiss.

Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 72 al folio 378 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 63 al folio 27 vuelto del Lo. 3 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$1.685.00 1|pub. 5330.

Riomar Sociedad Anónima

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Aprobado en Asamblea del 5 de febrero de 1965.

Activo —

Acciones a emitir ...	$	160.000.00
Bienes raíces	"	31.076.30
Intereses a vencer a pagar	"	2.719.37
Bienes raíces prometidos en venta	"	4.241.475.00
Deudores por lotes prometidos en venta ..	"	4.091.833.22
Caja	"	757.86
Muebles y útiles e instalaciones	"	39.618.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Vehículo de transporte	"	53.500.00
Deudores varios	"	30.000.00
Bco. Aldave y Martínez cuenta corriente ...	"	18.087.83
Bco. Aldave y Martínez cta. adm. propiedad	"	29.410.56
Botaro y Castro	"	10.000.00
Lotes comprados "El Palenque"	"	32.757.40
Inmuebles en negociación	"	338.106.75
Bienes Raíces N.o 2 ..	"	37.477.49
Déficit	"	14.543.97
	$	9.138.363.75

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	160.000.00
Capital integrado ...	"	40.000.00
Promesas de venta ...	"	4.241.475.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.867.00
Caja de Compensaciones N.o 23	"	22.23
Varios acreedores ...	"	6.060.00
Acreedores hipotecarios	"	125.000.00
Reserva de impuestos .	"	345.10
Utilidades de futuros ejercicios	"	3.869.501.18
Bco. Aldave y Martínez ctas. vales p. f. ...	"	231.381.00
Lotes vendidos al contado "El Palenque"	"	4.500.00
Caja Nacional (hipoteca)	"	100.000.00
Vales plazo fijo	"	358.212.24
	$	9.138.363.75

Detalle demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General realizada el 5 de febrero de 1965.

Debe —

Gastos de constitución	$	3.500.00
Aportes jubilatorios ..	"	2.690.00
Asignaciones familiares	"	747.15
Gastos generales	"	60.655.61
Gastos de venta	"	7.721.19
Alquileres	"	9.840.00
Propaganda	"	16.532.25
Sueldos y jornales ..	"	13.450.00
Comisiones y corretajes	"	31.888.00
Intereses y descuentos	"	30.615.84
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	287.00
Impuesto patrimonio .	"	449.00
	$	178.376.04

Haber —

Utilidades por bienes raíces rescindidos ..	$	24.380.00
Utilidades por venta de solares	"	110.566.72
Pérdidas y ganancias	"	34.861.42
Déficit del ejercicio ..	"	8.567.90
	$	178.376.04

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 15 y 16 del libro Inventario, certificado el 20 de enero de 1964 con el número 437 del folio N.o 115 del libro N.o 15.

$ 752.00 1|pub. — 4829.
